

Estado de
Información no
Financiera (EINF)
Consolidado e
**Información sobre
Sostenibilidad**

Ejercicio 2025

Informe de
verificación externa
independiente del
*Estado de
Información no
Financiera (EINF)
Consolidado e
Información sobre
sostenibilidad 2025*



Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación limitada emitido por
un verificador sobre el Estado de Información
no Financiera (EINF) Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad

31 de diciembre de 2025



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025

A los accionistas de Iberdrola, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Iberdrola, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de información no financiera (EINF)” del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota “BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad” adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota “IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota “BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad” del EINF, en donde se menciona que el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad se presenta como un documento separado del Informe de Gestión consolidado, del cual forma parte, por ser esta una de las opciones contempladas en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Iberdrola, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de información no financiera (EINF)” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Iberdrola, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota “IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa”. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la nota “IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de Iberdrola, S.A. son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.



En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'DAVIDESPANA'.

DAVIDESPANA
27/02/2026

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
01/26/04824
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España

Estado de Información no financiera (EINF) Consolidado e Información sobre sostenibilidad

Ejercicio 2025

Tabla de contenidos

[NEIS 2] Información general	3
[NEIS E1] Cambio climático	24
[NEIS E2] Contaminación.....	43
[NEIS E3] Recursos hídricos y marinos.....	46
[NEIS E4] Biodiversidad y ecosistemas.....	50
[NEIS E5] Uso de los recursos y economía circular.....	61
Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles.....	64
[NEIS S1] Personal propio	73
[NEIS S2] Trabajadores de la cadena de valor.....	90
[NEIS S3] Comunidades afectadas	94
[NEIS S4] Consumidores y usuarios finales.....	101
[NEIS G1] Conducta empresarial.....	107
Índice de contenidos NEIS	127
Contenidos del Estado de información no financiera (EINF).....	132
Formulación.....	137

[NEIS 2] Información general

■ BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

Normativa y estándares aplicados

El presente *Estado de Información no Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad* (EINF-IS) forma parte del *Informe de gestión Consolidado de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes* correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, y por lo tanto, está sometido a los criterios de aprobación, depósito y publicación de dichos informes. Este documento, aunque forma parte del Informe de Gestión consolidado, se presenta como un documento separado al mismo, por ser esta una de las opciones contempladas en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera. Con la emisión de este informe, Iberdrola, S.A. (**Iberdrola**, o **la Sociedad**) cumple con lo previsto por los *artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 49 del Código de Comercio* en su redacción dada por la *Ley 11/2018* reportando, con el detalle requerido por la referida legislación, los aspectos medioambientales y sociales, relativos a la gestión de personas, la igualdad de oportunidades, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, y describiendo, en particular, las incidencias, riesgos, políticas y resultados vinculados a todas estas cuestiones.

El contenido incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la *Información sobre sostenibilidad* siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), a pesar de no haber sido traspuesta a cierre del ejercicio 2025 a la legislación española. A tal efecto, se han aplicado las *Normas Europeas de Información de Sostenibilidad* (NEIS). El informe también da cumplimiento a las obligaciones de información establecidas por el *artículo 8 del Reglamento 2020/852* de la Unión Europea relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y a sus normas de desarrollo¹.

El documento recoge asimismo cómo la Sociedad implementa los *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos* que ponen en práctica el marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”; así como la *Norma AA1000 AccountAbility Principles 2018 (AA1000AP, 2018)*, y en sus cuatro principios de inclusividad, relevancia, capacidad de respuesta e impacto.

Las empresas filiales del Grupo están exentas de presentación de la información de información individual o consolidada en materia de sostenibilidad, al estar incluida su información dentro del presente informe.

Perímetro y alcance

El perímetro del presente EINF-IS es Iberdrola, S.A. y sus sociedades dependientes (**el Grupo**) cuya composición está recogida en el [Anexo I del Informe financiero anual 2025 de Iberdrola, S.A. y sus sociedades dependientes](#) y, por lo tanto, explica las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en relación con aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en el Grupo Iberdrola, su desempeño asociado; y considera las partes anteriores y posteriores de la cadena de valor en los términos descritos en el informe.

En las empresas participadas, la Sociedad impulsa sus políticas a través de los órganos de gobierno de dichas empresas, incluyendo en este informe la información de aquellas que se consideran relevantes en términos de sostenibilidad.

En ciertas sociedades participadas se aplican distintos porcentajes para la consolidación de indicadores medioambientales y sociales. Para más detalle ver información detallada en el [Informe financiero anual](#).

Asimismo, en este ejercicio se incluye en el alcance la información de sostenibilidad asociada a Electricity North West Limited (ENW), compañía distribuidora de electricidad británica que opera en el Reino Unido, adquirida a finales del año 2024.

En julio de 2025, el Grupo Iberdrola suscribió con COX ABG Group, S.A. un contrato de compraventa de la filial Iberdrola México². La operación está sometida a las condiciones suspensivas habituales en este

¹ Regulación relativa a la “Taxonomía europea”; desarrollado posteriormente por varios reglamentos: RD 2021/2139, RD 2021/2178, RD 2022/1214, RD 2023/2485, RD 2023/2486, RD 2026/73.

² Esta subholding se considerará como actividad discontinuada a lo largo del informe.

tipo de transacciones, habiendo obtenido el comprador las autorizaciones de la Comisión Nacional de Energía y de la Comisión Nacional Antimonopolio y la aprobación de la operación por la Junta General de Accionistas del comprador.

El resto de operaciones realizadas en el ejercicio no son relevantes a efectos de elaboración del presente informe y pueden consultarse en la Nota 7 del [Informe financiero anual](#).

Por último, en caso de que algún indicador en particular no se haya podido elaborar de acuerdo al perímetro del informe, se añaden notas explicativas en pie de página.

La Sociedad ha realizado una identificación de los sectores e industrias que componen su cadena de valor para, a continuación, identificar las incidencias que podrían estar vinculadas a tales actividades. El informe contiene una descripción de lo anterior. Sin embargo, debido a la falta de información fiable y completa de la cadena de valor, en este momento, no es posible determinar la importancia relativa de las incidencias. Como consecuencia, se aplica la disposición transitoria recogida en el párrafo 132 del NEIS1 y se describe desde un punto de vista teórico impactos cuya materialidad no es posible evaluar. En el caso de impactos constatados, el informe reporta sobre los mismos y la gestión que la Sociedad realiza en cada caso.

Puede encontrarse más información sobre la cadena de valor y su alcance en el capítulo [NEIS 2](#).

■ **BP-2: Información relativa a circunstancias específicas**

Horizontes temporales

De manera general, el presente informe de sostenibilidad aplica los horizontes temporales definidos por el estándar NEIS 1 apartado 6.4 párrafo 77. El corto plazo es un 1 año, siendo el período adoptado por la empresa como período de referencia de los estados financieros de la Sociedad; el medio plazo son períodos entre 2 y 5 años; y el largo plazo los períodos mayores de 5 años.

Para el análisis de escenarios climáticos se definen otros períodos temporales, más largos, que se describen en el [capítulo NEIS E1](#).

Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

El presente informe contiene un número limitado de parámetros sujetos a una incertidumbre inherente ya que proceden de estimaciones (no han podido ser medidas de manera directa y han sido estimados a partir de fuentes indirectas). La compañía considera que las que están sujetas a un alto grado de incertidumbre de medida son aquellas relacionadas con las emisiones indirectas provenientes de la cadena de valor y los escenarios climáticos a muy largo plazo. Ver [capítulo NEIS E1](#).

Cambios en la preparación o presentación de la información sobre sostenibilidad

A lo largo de este informe, la Sociedad ha incluido parámetros del ejercicio anterior, al objeto de permitir la comparabilidad de los datos.

Consecuencia del contrato de compraventa de la filial Iberdrola México se ha procedido a re-expresar los valores históricos de los indicadores materiales, que son principalmente de carácter ambiental, clasificándolos en el segmento de actividades discontinuadas tanto en el ejercicio 2024 como en el 2025.

Asimismo se ha completado, en marzo de 2025, la toma de control de Electricity North West Limited (ENW), compañía distribuidora de electricidad británica que opera en el Reino Unido.

Adicionalmente, en relación a las opciones de simplificación en reporte de Taxonomía previstos por el reglamento Delegado (UE) 2026/73 la compañía ha optado por aplicar de forma anticipada y voluntaria, para el reporte del ejercicio 2025, las modificaciones relativas a la actualización de las plantillas de información, manteniendo sin cambios los criterios técnicos y metodológicos utilizados para la evaluación de la elegibilidad y alineamiento de sus actividades.

Incorporación por referencia

Los requisitos de divulgación SBM-1.40.b, GOV-3.29.d, G1-6, así como la remuneración media de los consejeros y directivos, requerida por la Ley 11/2018, se han incluido por referencia a los estados financieros consolidados.

■ GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Estructura societaria y órganos de administración, dirección y supervisión

Iberdrola, S.A. (Iberdrola, la Sociedad o la Compañía) es una sociedad anónima independiente constituida conforme a la legislación española y cotizada en el mercado de valores, que se configura como la **holding** de un grupo multinacional presente en distintos mercados.

De acuerdo con lo previsto en las [Bases para la definición y coordinación del Grupo Iberdrola](#), este se estructura sobre la base de la separación entre, de una parte, las funciones de definición estratégica, organización, coordinación y supervisión; y, de otra, la de dirección ordinaria y gestión efectiva de los negocios, dotándose de una estructura inspirada en el principio de subsidiariedad y en el respeto de la autonomía de las sociedades que lo integran. Así, se diferencian las funciones que corresponden a la **sociedad holding**, a las **sociedades subholding**, establecidas en territorios en los que operan las compañías del Grupo, y a las **sociedades cabecera de los negocios o países** ("**sociedades cabecera**"), sean españolas o internacionales.

El Grupo, por tanto, combina una estructura y un modelo de gestión descentralizados, con mecanismos de coordinación y un sistema eficaz de separación de funciones, contrapesos y controles. Esta configuración societaria pretende favorecer un proceso ágil y rápido de toma de las decisiones de dirección y gestión ordinaria, que competen a las sociedades cabecera, al tiempo que consigue una adecuada coordinación de la actividad a nivel del Grupo.

Consejo de Administración y sus comisiones

El [Reglamento del Consejo de Administración](#) atribuye los más amplios poderes y facultades para administrar y representar a la Sociedad al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. confía, con carácter general, las funciones de organización, coordinación y supervisión con proyección a nivel del Grupo a su presidente (condición de presidente ejecutivo), una comisión ejecutiva (Comisión Ejecutiva Delegada) y a un consejero delegado.

El Consejo de Administración cuenta con solo 2 consejeros ejecutivos (el presidente y el consejero delegado), por lo que un 86 % de sus miembros están calificados como externos. A su vez, el 92 % de los consejeros externos cumplen con los requisitos para ser calificados como independientes conforme a la *Ley de Sociedades de Capital*. Solo 1 de los 12 consejeros externos no mantiene la condición de independiente por el mero hecho de haber superado los 12 años de antigüedad en el cargo, sin ninguna otra circunstancia que pudiera afectar a su independencia de criterio.

En particular, los vicepresidentes primero y segundo, así como el consejero coordinador, quien también preside la Comisión de Nombramientos, son todos miembros independientes del Consejo de Administración y aseguran que la actuación del presidente del Consejo de Administración, del consejero delegado y de la Comisión Ejecutiva Delegada está sometida a un adecuado sistema de controles y contrapesos.

En total, el Consejo de Administración cuenta con cuatro comisiones consultivas, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Desarrollo Sostenible, todas las cuales están presididas por consejeros independientes y compuestas exclusivamente por consejeros externos, siendo independientes la totalidad de sus miembros en tres de ellas.

Asimismo, el Consejo de Administración diseña, evalúa y revisa con carácter permanente el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) de la sociedad, descrito en el capítulo NEIS 2, [apartado MDR-P](#).

Presidente del Consejo de Administración

El presidente del Consejo de Administración tiene la condición de presidente ejecutivo y reporta a este órgano. Ejerce el poder de representación de la Sociedad a título individual, su alta dirección, y el liderazgo del Consejo de Administración, dirigiendo sus debates y velando por su adecuado funcionamiento, así como por el de la Comisión Ejecutiva Delegada, que también preside, y las demás facultades atribuidas por el Consejo de Administración, el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) y la ley. Además, en su condición de presidente ejecutivo asume todas las funciones que no estén expresamente

asignadas por el Consejo de Administración al consejero delegado. Le reportan las áreas, direcciones y cargos que no dependan del consejero delegado o de otros órganos específicos.

Consejero delegado

Coordina los negocios de las sociedades del Grupo como responsable global de todos ellos, de acuerdo con el rol de la Sociedad en la estructura societaria y de gobierno. Al consejero delegado le reportan, entre otros, los consejeros ejecutivos de las sociedades subholding, quienes dependen jerárquicamente de sus consejos de administración, garantizándose el pleno respeto al marco especial de autonomía reforzada de las sociedades subholding que, en su caso, sean cotizadas, y de sus filiales. El consejero delegado también refuerza y facilita el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el presidente del Consejo de Administración, de quien depende y a quien reporta con esa finalidad. Asimismo, reporta al Consejo de Administración en el ámbito de sus competencias.

Comisión Ejecutiva Delegada

La Comisión Ejecutiva Delegada funciona, con carácter permanente, como órgano delegado del Consejo de Administración y su finalidad principal es apoyarle supervisando de forma continuada la implementación de la estrategia definida por este último gracias a la mayor frecuencia de las reuniones de esta Comisión. Con este fin, tiene delegadas todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto aquellas que sean indelegables conforme a la ley o al [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#). Es la única de las comisiones que tiene carácter ejecutivo.

Comisiones consultivas

Las comisiones consultivas son órganos internos permanentes de carácter informativo y consultivo del Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento, control y propuesta dentro de sus respectivos ámbitos de actuación. Son cuatro:

1. Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo

Cubre los procesos de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, los sistemas de control interno, sistemas de supervisión y gestión de riesgos, la auditoría interna y auditoría de cuentas en los términos previstos en su Reglamento.

2. Comisión de Nombramientos

Se ocupa de la selección, nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración, de sus comisiones y de la Alta Dirección de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento.

3. Comisión de Retribuciones

Su ámbito son las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección según se establece en su Reglamento.

4. Comisión de Desarrollo Sostenible

Las temáticas cubiertas por esta comisión son la revisión y actualización del [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#), el desempeño de la Sociedad y la diligencia debida en aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza, la información publicada por la Sociedad en materia de sostenibilidad, el funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento de la Sociedad y de los sistemas de cumplimiento de las sociedades del Grupo, la reputación corporativa y el [Propósito y Valores del Grupo Iberdrola](#), en los términos contemplados en su Reglamento.

De manera recurrente, a estas comisiones consultivas asisten diferentes directivos y profesionales de la Sociedad, para comparecer sobre los asuntos que sean de su responsabilidad describiéndose en este informe las intervenciones realizadas ante la Comisión de Desarrollo Sostenible durante el ejercicio 2025 (*ver capítulo GOV-2 del apartado NEIS 2*).

Las direcciones de Tecnología, Riesgos y Sostenibilidad Corporativa, que reportan con frecuencia ante los órganos de gobierno sobre materias relacionadas con la sostenibilidad, supervisan la implantación de las principales políticas y procesos asociados, coordinando su ejecución y seguimiento. Asimismo, realizan reportes periódicos sobre incidencias, riesgos y oportunidades y aplican controles integrados en los sistemas internos de gobernanza y gestión de riesgos.

Comités de apoyo:

En 2025, en línea con la evolución del entorno regulatorio y con el objetivo de reforzar las funciones de supervisión, coordinación y gestión en áreas estratégicas para el Grupo, se ha implantado una segunda línea de gobernanza integrada por nuevos comités internos de carácter colegiado.

Con dependencia funcional del directivo responsable de cada ámbito, dichos comités actúan como órganos internos permanentes y ejercen funciones de supervisión, gestión y coordinación, asegurando una gestión más especializada, transversal y coherente en materias clave para el desarrollo del Modelo de negocio y del Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad:

- **Comité de Riesgos:** responsable de la evaluación integral de la efectividad del sistema de control interno, la coordinación con las unidades expertas y el desarrollo de metodologías comunes de gestión del riesgo en el Grupo.
- **Comité de Seguridad, Resiliencia y Tecnologías Digitales:** entre otras funciones, centraliza la supervisión de la seguridad corporativa, la resiliencia operativa, la ciberseguridad y la gestión de tecnologías digitales, actuando como responsable transversal en ámbitos sujetos a crecientes exigencias regulatorias.
- **Comité de Sostenibilidad y Reputación:** responsable, entre otras funciones de la supervisión, gestión y coordinación en materia de sostenibilidad, capital natural, compromiso social, relación con los Grupos de interés y reputación corporativa, así como del seguimiento de riesgos, oportunidades y métricas asociadas.

Adicionalmente, existen otros comités de apoyo, de carácter meramente consultivo.

Esta segunda línea de gobernanza, junto con los comités de apoyo de áreas corporativas o de negocios específicos, complementa y fortalece la estructura organizativa en sus respectivas materias, asegurando la adecuada colaboración entre las direcciones corporativas implicadas y la coherencia con las estrategias generales del Grupo. Con ese fin, se coordinan con los comités homólogos existentes en las sociedades “subholding”, garantizando un flujo eficaz de información y una implementación alineada de las directrices corporativas.

Sociedades subholding y sociedades cabecera

Las **sociedades subholding**, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades que sus respectivos sistemas de gobernanza y sostenibilidad les atribuyen, concretan la aplicación de las estrategias y las directrices generales con proyección a nivel del Grupo aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en función de la normativa aplicable en cada territorio, país o negocio, así como a sus características, necesidades y singularidades.

Con esta finalidad, las sociedades subholding aprueban principios aplicables a sus respectivas sociedades cabecera dependientes y concretan la aplicación del contenido de las estrategias generales y las directrices básicas.

En la [página web corporativa](#) puede consultarse información actualizada sobre la estructura societaria y de gobierno del Grupo e identificar las sociedades *subholding*, que actualmente son *Iberdrola España, S.A.* (Sociedad Unipersonal) (“Iberdrola España”), *Scottish Power Ltd.* (“Scottish Power”), *Avangrid, Inc.* (“Avangrid”), *Neoenergía S.A.* (“Neoenergía”), *Iberdrola México, S.A. de C.V.* (“Iberdrola México”) e *Iberdrola Energía Internacional, S.A.* (Sociedad Unipersonal) (“Iberdrola Energía Internacional”).³

Dichas entidades agrupan las participaciones en las sociedades cabecera, y una de sus principales funciones es centralizar la prestación de servicios comunes a estas sociedades, así como representarlas ante las instituciones nacionales.

Para el cumplimiento de sus funciones, las sociedades *subholding* cuentan con consejos de administración y consejeros ejecutivos, así como con comisiones de auditoría y cumplimiento, además de sus propias direcciones de auditoría interna y unidades de cumplimiento.

Además, las [Bases para la definición y coordinación del Grupo Iberdrola](#) garantizan un marco especial de autonomía reforzada para las sociedades *subholding* cotizadas en los ámbitos normativo, de operaciones

³ En julio de 2025, se anunció la firma un contrato de compraventa de la filial Iberdrola México, operación que está sometida a las condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones.

vinculadas y de gestión (a cierre del ejercicio 2025 solo Neoenergía, cotizada en Brasil, tenía esta condición).⁴

Por último, las **sociedades cabecera** asumen responsabilidades ejecutivas de forma descentralizada, disfrutan de la autonomía necesaria para llevar a cabo la dirección ordinaria y la gestión efectiva de los negocios y tienen atribuida la responsabilidad de su control ordinario, sin perjuicio de la autonomía societaria de las filiales domiciliadas en países o territorios distintos. También se organizan a través de sus respectivos consejos de administración y de sus órganos de dirección propios, pudiendo contar igualmente con sus propias comisiones de auditoría y cumplimiento, áreas de auditoría interna y unidades o direcciones de cumplimiento.

Normas de los órganos sociales y comités internos

Las funciones y responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno, así como de sus respectivos miembros, se detallan en las normas de los órganos sociales y comités internos que forman parte del [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) de la Sociedad.

Composición múltiple del Consejo de Administración, separación de funciones, contrapesos y controles

A 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración de Iberdrola S.A. está compuesto por 14 miembros, de los cuales 2 son ejecutivos. Los nombres, cargos y condición de cada uno de ellos se pueden consultar en el [Informe financiero anual 2025](#).

El Consejo de Administración presenta un 86 % de consejeros externos y un 79 % de todos sus miembros son consejeros independientes, incluyéndose entre ellos los dos vicepresidentes, al consejero coordinador y a los presidentes de todas las comisiones consultivas.

Además, el Consejo de Administración se caracteriza por mantener el equilibrio de género, con un 50 % de consejeros externos de cada género y ningún género con una representación inferior al 40% de todos los consejeros (43 % de mujeres y 57 % de hombres):

Composición del Consejo de Administración

Categoría	Subcategoría	Nº 2025	Nº 2024	% 2025	% 2024
Por sexo	Hombres	8	8	57	57
Por sexo	Mujeres	6	6	43	43
Por tramos de edad	Entre 31 y 50 años	1	1	7	7
Por tramos de edad	Mayor de 51 años	13	13	93	93
Total Grupo	Todas	14	14	100	100

La estructura del Consejo de Administración, con una amplia mayoría de consejeros independientes, la configuración de sus cargos y la existencia de comisiones consultivas, articulan un sistema de contrapesos adecuados (*ver apartado GOV-1 del capítulo NEIS 2*). Para información más detallada sobre la composición, funcionamiento y actividad desarrollada por los órganos de gobierno de la Sociedad puede consultarse el [Informe anual de gobierno corporativo](#). En la actualidad no hay representación legal de los trabajadores dentro del Consejo de Administración, que no se contempla por la legislación vigente en España.

Capacidades y conocimientos para la supervisión de las cuestiones de sostenibilidad

La composición del Consejo se caracteriza por la multiplicidad de capacidades, experiencias y nacionalidades de sus miembros. En concreto, los consejeros, en su conjunto, tienen elevados conocimientos en gestión empresarial, sector energético, ciberseguridad, acción climática, finanzas y riesgos, así como de los mercados en los que opera el Grupo Iberdrola.

La Comisión de Nombramientos revisa periódicamente la matriz de competencias (*skill matrix*) que identifica individualmente las competencias clave de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo las relativas a la materia de sostenibilidad. Actualmente, se identifican 13 miembros con competencias en materia de sostenibilidad (incluyendo cambio climático); 13 en auditoría, finanzas y

⁴ En noviembre de 2025, Iberdrola Energía, S.A.U. presentó una oferta pública de adquisición sobre la totalidad de las acciones de Neoenergía SA (Neoenergía) no controladas aún por el Grupo Iberdrola o mantenidas por Neoenergía en autocartera, representativas de aproximadamente el 16,2% de su capital social (la OPA).

gestión del riesgo; y 12 en el ámbito legal y regulatorio, entre otros ámbitos descritos en la matriz de competencias. Respecto de las competencias relativas a la sostenibilidad, hay consejeros con experiencia en funciones directivas de este ámbito, o con afiliaciones personales significativas a causas ambientales y sociales. Algunos consejeros tienen experiencia en funciones directivas relacionadas con los recursos humanos.

Además, Iberdrola dispone de un programa de formación para los consejeros que responde a la necesidad de profesionalización, diversificación y cualificación del Consejo de Administración. Así se asegura que sus miembros conozcan los desafíos del mercado, las innovaciones tecnológicas, las tendencias regulatorias y las expectativas de los Grupos de interés, facilitando competencias que satisfacen los más altos estándares de excelencia.

Por un lado, las comisiones consultivas disponen de planes de formación específicos y realizan sesiones relacionadas con su ámbito competencial, cuyos materiales se comparten posteriormente con la totalidad de los miembros del Consejo de Administración. A lo largo del ejercicio 2025, las comisiones consultivas realizaron un promedio de tres sesiones formativas. Por otro lado, en las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada se destina un espacio a la exposición de temas geopolíticos, económicos, regulatorios o de actualidad, que se complementan con materiales formativos que se ponen a disposición de todos sus miembros a través del apartado de formación de la página web del consejero. Estos contenidos formativos han abordado las principales temáticas relativas a las competencias descritas en la *skill matrix*.

El conjunto de actividades de formación del Consejo de Administración y de sus comisiones ha comprendido la realización de más de diez sesiones presenciales de asistencia obligatoria para los consejeros, así como la entrega de más de 20 contenidos de formación a través de la página web del consejero. Las ponencias y contenidos formativos facilitados a los consejeros a lo largo del ejercicio han contado con la participación de firmas expertas en el ámbito legal, fiscal, auditoría, gestión de personas, la ingeniería, etc.

Otras funciones de los órganos de administración, dirección y supervisión

Los mecanismos de supervisión de metas establecidas en relación con las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad se describen en el *apartado GOV-2 del capítulo NEIS 2*.

■ **GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos**

El Consejo de Administración de Iberdrola, es responsable de la supervisión de las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad y los procesos de gestión y *reporting* asociados. Los órganos de administración son informados, al menos anualmente, sobre los resultados de la evaluación de doble importancia relativa, así como sobre la aplicación de la diligencia debida y de los resultados y la eficacia de las políticas, actuaciones, parámetros y metas para abordarlos.

La Comisión de Desarrollo Sostenible, es el órgano consultivo que apoya al consejo en este ámbito, como está descrito en el *apartado GOV-1*. Durante el ejercicio 2025 las actividades más significativas desarrolladas por esta comisión fueron:

- Informes al Consejo de Administración sobre el estado de información no financiera - informe de sostenibilidad, el informe anual de gobierno corporativo y el informe de transparencia fiscal correspondientes al ejercicio 2024, así como el informe integrado 2025.
- Informes a la Comisión de Retribuciones sobre el diseño y la evaluación de los planes de retribución variable en materias propias de su competencia.
- Supervisión y evaluación de los procesos de relación de la Sociedad con sus Grupos de interés y, en particular, de la involucración de los accionistas.
- Seguimiento e informes al Consejo de Administración sobre la estrategia de desarrollo sostenible, incluyendo el grado de consecución del Plan de acción climática.
- Seguimiento e informes al Consejo de Administración sobre aspectos de gobierno corporativo de la Sociedad.
- Supervisión de la información que la Sociedad publica en su página web corporativa en materia de sostenibilidad, gobierno corporativo y otros ámbitos de su competencia.

- Informe al Consejo de Administración sobre las actividades de las entidades de naturaleza fundacional vinculadas al Grupo Iberdrola.
- Informes relacionados con la Unidad de Cumplimiento.
- Aprobación del plan anual de trabajo de la Comisión y de su plan de formación para el ejercicio 2026.

El Consejo de Administración y sus comisiones consultivas evalúan periódicamente el desempeño del grupo en los aspectos mencionados, para lo que cuentan tanto con información externa de su interés a cargo de asesores externos independientes, como con la información que la propia organización les facilita, fundamentalmente a través de comparecencias periódicas de directivos de las sociedades del grupo.

Intervenciones en la Comisión de Desarrollo Sostenible

La Comisión de Desarrollo Sostenible requiere la comparecencia de diversas direcciones de la Sociedad o de otras compañías del grupo. El conjunto de estas comparecencias cubre las incidencias, riesgos y oportunidades relativos a materias de sostenibilidad, que son presentados y analizados.

En el ejercicio se produjeron 24 comparecencias de representantes de las direcciones de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo (incluida la Dirección de Sostenibilidad), Secretaría General y del Consejo, Tecnología, Recursos y Servicios, Cumplimiento y de la Dirección Corporativa, así como del Comité de Fundaciones..

Las temáticas cubiertas fueron amplias, incluyendo las siguientes: el proceso de elaboración de la información de sostenibilidad, las revisiones del [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) y la implantación de sus políticas, con especial atención a las relacionadas con el desarrollo sostenible; el progreso en las metas de sostenibilidad y el desempeño de la Sociedad en este ámbito.

Esta información se encuentra desarrollada en el [Informe anual de gobierno corporativo](#).

■ GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

El *mix* retributivo de los directivos de Iberdrola está compuesto por elementos fijos y elementos variables, tanto a corto como a largo plazo, y está diseñado para atraer, retener, fidelizar y motivar al mejor talento y alinear su actuación con los intereses del Grupo Iberdrola y la consecución de su estrategia empresarial, promoviendo su sostenibilidad en el largo plazo, de acuerdo con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional. Los principios de la Política se aplican a través de un adecuado *mix* retributivo que incluye retribución fija; retribución variable a corto plazo (bono anual); retribución variable a largo plazo; y prestaciones asistenciales (beneficios):

Retribución variable a corto plazo (bono anual)

Tiene por objeto incentivar el cumplimiento de los objetivos anuales de la Sociedad y los específicos del cargo, alineando la dedicación y esfuerzos de los directivos con la estrategia empresarial. Esta remuneración variable anual está vinculada al cumplimiento de objetivos estratégicos cuantitativos y cualitativos predeterminados, concretos, cuantificables, retadores y claros, alineados con la consecución de la estrategia empresarial y los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, incluyendo objetivos de tipo financieros, operativos y de sostenibilidad.

Los parámetros y pesos concretos a los que se vincula la retribución variable a corto plazo (bono anual) se desglosa en el [Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos](#) de la Sociedad.

Retribución variable a largo plazo: planes de entrega de acciones

La retribución variable a largo plazo fomenta el compromiso con el proyecto empresarial del Grupo Iberdrola, vinculando parte de la retribución a la creación de valor para los grupos de interés. Su diseño favorece el crecimiento predecible y rentable a largo plazo, la fortaleza financiera, el dividendo creciente en línea con los resultados y el aumento del “dividendo social”.

Se instrumenta a través de planes de entrega de acciones ligados al cumplimiento de objetivos a largo plazo, que son sometidos ex ante a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que establece el número máximo de acciones a entregar a los directivos que son consejeros y fija también los parámetros

objetivos y cuantificables que determinan su devengo, así como su ponderación. Estos planes tienen una duración habitual de seis años (tres para la evaluación del desempeño y tres para su liquidación). Los planes de retribución variable a largo plazo son concedidos cada tres años y no anualmente, lo que garantiza que no haya solapes.

El Bono Estratégico 2023-2025, que fue aprobado con un 92 % de voto favorable en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023, ha finalizado el período de evaluación, y en 2026 se producirá la primera entrega de acciones. Considera las siguientes métricas de sostenibilidad:

- Intensidad de emisiones de CO₂ específicas a cierre de 2025 con un peso del 10 %.
- Número de proveedores sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible a cierre de 2025 con un peso del 10 %.
- Igualdad de oportunidades con un peso del 10 %.

En los planes de incentivos de corto y de largo plazo cada métrica tiene asociada una escala de logro en la que se establece un umbral mínimo y un límite máximo. En caso de no alcanzar el nivel de cumplimiento mínimo no se devengará retribución variable y en caso de alcanzar un nivel de cumplimiento superior al límite máximo, no se devengará retribución variable con un porcentaje de consecución por encima del 100 %, sin generar pagos adicionales por niveles de sobrecumplimiento. Para cada una de las métricas, los resultados intermedios, en su caso, se calcularán por interpolación lineal.

A continuación, se describe el procedimiento y órganos involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones, en relación con los sistemas de incentivos.

- Junta General de Accionistas: aprueba la retribución de los consejeros consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o, en su caso, de derechos de opción sobre estas o que esté referenciada al valor de las acciones de la Sociedad.
- Consejo de Administración: propone los planes de retribución variable en acciones para su aprobación por la Junta General de Accionistas; aprueba el desempeño de los directivos en la retribución variable a corto plazo; aprueba el desempeño de la Sociedad en la retribución variable a largo plazo.
- Comisión de Retribuciones: propone al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, y la retribución individual de los directivos; vela por que el Consejo de Administración esté en condiciones de aprobar con anterioridad a su aplicación, los objetivos, criterios y métricas de los distintos conceptos retributivos que se hayan establecido para el ejercicio en curso; asegura que el Consejo de Administración esté en disposición de evaluar la consecución de los objetivos, criterios y métricas establecidos en el ejercicio anterior determinantes de la retribución variable devengada por los directivos en dicho ejercicio con la suficiente antelación. Y, en su caso, para la retribución variable a corto y largo plazo, propone al Consejo la cancelación o el reembolso de la remuneración que se haya satisfecho a los beneficiarios correspondientes; en consulta con otras comisiones, en particular, con la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, la Comisión de Retribuciones evalúa si el sistema retributivo fomenta la asunción de riesgos excesivos o inadecuados. Esta evaluación tiene en cuenta las características de riesgo de Iberdrola en el diseño de planes de retribución variable.

Para más información sobre el sistema de retribuciones e incentivos de la Sociedad, puede revisarse la información publicada en el [Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos de Iberdrola](#).

■ **GOV-4: Declaración sobre diligencia debida**

La información se desglosa al final del documento en el [apartado IRO-2](#).

■ **GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad**

Sistema integral de control y gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Iberdrola supervisa la gestión de los riesgos del Grupo que se materializa a través del [Sistema integral de control y gestión de riesgos de la Sociedad](#). Este sistema se

diseña de acuerdo con las mejores prácticas internacionales en control interno y gestión de riesgos empresariales y cubre: la identificación continua de los riesgos y amenazas relevantes; su análisis; el desarrollo de sistemas de debida diligencia; el establecimiento de directrices, límites e indicadores de riesgo; la evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema; y su revisión y auditoría periódica.

El Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva Delegada cuentan con la colaboración de la *Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* (en adelante y en este capítulo, la “Comisión”) que, como órgano consultivo, supervisa e informa sobre la adecuación del Sistema integral de control y gestión de riesgos, sobre la adecuación de la definición y de la asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y de supervisión y sobre los procedimientos, metodologías y herramientas de soporte correspondientes a las distintas etapas y actividades del Sistema integral de control y gestión de riesgos, en las que participan las distintas áreas corporativas y de negocio y funciones. Estas áreas y funciones son:

- Áreas corporativas y de negocio, responsables primeros de la identificación, gestión y control de los riesgos que afectan a su ámbito competencial.
- Áreas especialistas, que desempeñan funciones relativas a la definición, implementación, despliegue y supervisión de marcos de control relativos a determinados riesgos transversales.
- Riesgos, que depende del área de Auditoría Interna y Riesgos y se configura como función independiente, que lidera el diseño e implementación del Sistema integral de control y gestión de riesgos para la identificación de los riesgos relevantes a los que se enfrenta el Grupo.

Adicionalmente se encuentra el Comité de Riesgos, órgano interno y permanente de carácter transversal para la implementación y funcionamiento del *Sistema integral de control y gestión de riesgos* y que vela por la identificación y adecuada gestión dentro de las directrices de límites de riesgos aprobadas, que se reúne al menos mensualmente.

Con carácter, al menos trimestral, la Comisión supervisa la evolución de los riesgos del Grupo a través de informes de riesgos trimestrales, semestrales, mapas de riesgo clave, incluyendo en su alcance información relativa a sociedades del Grupo.

Proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad

Iberdrola publica anualmente su EINF-IS con la finalidad de promover entre las partes interesadas (*apartado SBM-2 NEIS 2*) la difusión de la información no financiera y el dividendo social generado por el Grupo, mediante una imagen fiel y veraz de su desempeño. El EINF-IS, de acuerdo con la normativa aplicable, refleja para todas las cuestiones de importancia relativa (*apartado IRO-1 NEIS 2*), de forma transparente, comprensible y equilibrada, y el desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo del Grupo, con el alcance definido regulatoriamente y de acuerdo con los estándares internacionales.

El sistema de control interno de Iberdrola y las sociedades de su Grupo toma como referencias el *Modelo de las Tres Líneas*, publicado por el *Institute of Internal Auditors* y el marco *ICIF-2013* de COSO, y más concretamente la guía específica sobre información de sostenibilidad *Achieving effective Internal control over sustainability reporting (ICSR)* publicada en 2023.

El Consejo de Administración de Iberdrola, informado y asesorado por la Comisión tiene la responsabilidad última de implementar y mantener un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (en adelante SCIIS).

Los principales riesgos de error en la información de sostenibilidad tienen relación con: la homogeneidad de los criterios para la elaboración de la información; el uso de estimaciones; la integridad de la información recopilada, que debe respetar los perímetros establecidos para cada indicador; la exactitud de los cálculos; el registro inexacto de datos; y la consistencia entre la información financiera y de sostenibilidad. Para mitigar los riesgos mencionados anteriormente se han implementado una serie de controles conexos, que analizan, documentan y concluyen sobre los mismos.

Anualmente, se realiza un proceso de certificación que involucra a los directivos responsables de la elaboración de la información. Este proceso culmina con la certificación conjunta que el presidente ejecutivo y el director de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo elevan al Consejo de Administración.

Adicionalmente, los responsables de Sostenibilidad y los responsables de la elaboración de la información de sostenibilidad de la Sociedad y de las sociedades subholding y sociedades cabecera de

negocio, junto con ciertas áreas corporativas, realizan una revisión anual del diseño y operación del SCIIS, concluyendo sobre su efectividad y definiendo planes de acción para subsanar las potenciales debilidades. Por otra parte, la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos, realiza una supervisión independiente del control interno en apoyo de la Comisión, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora.

Las actividades de supervisión del SCIIS realizadas por la Comisión cubren el seguimiento del cumplimiento del proceso de certificación; la revisión del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad; y se apoyan en reuniones periódicas con el auditor externo, la Dirección de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo, la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos y la alta dirección, para revisar, analizar y comentar la información de sostenibilidad, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

En concreto, las direcciones de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo y de Auditoría Interna y Riesgos remiten a la Comisión las conclusiones sobre efectividad del modelo de manera independiente en el marco de las reuniones que mantienen periódicamente.

Verificación externa del estado de información

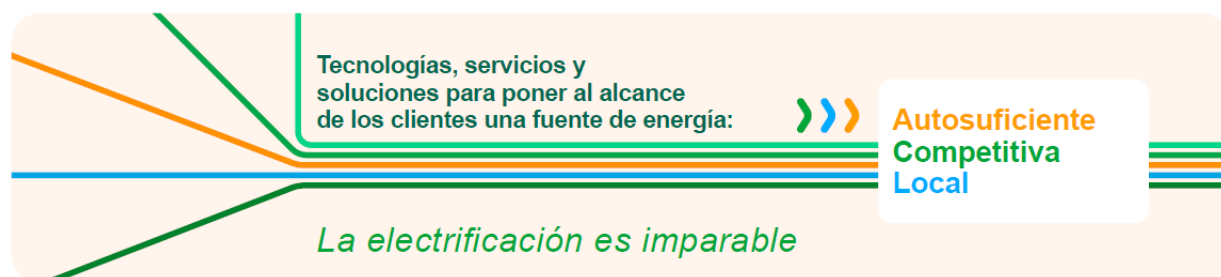
El presente Informe de Sostenibilidad ha sido sometido a un proceso de verificación externo a través de KPMG Auditores, S.L. Al principio de este documento se incluye el Informe de verificación externa independiente.

■ **SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor**

Estrategia y modelo de negocio

Con 125 años de historia, Iberdrola se ha consolidado como un líder energético mundial y una de las dos mayores compañías eléctricas privadas en el mundo, por capitalización bursátil. El liderazgo de Iberdrola se sustenta en los negocios de redes inteligentes, generación de electricidad a partir de renovables y almacenamiento eficiente, con una cartera diversificada de proyectos y mercados, y presencia en países con elevado rating crediticio. La Sociedad, junto con sus sociedades filiales y participadas, desarrolla sus actividades en cerca de treinta países.

El Grupo concentra una parte sustancial de su actividad en España, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Brasil, Australia, Alemania, Francia y otros estados miembros de la Unión Europea.



El principal producto que el Grupo pone a disposición de sus clientes es la electricidad a través de una amplia gama de tecnologías, servicios y soluciones para poner a su alcance una fuente de energía competitiva, local y autosuficiente. Las actividades principales son:

- El transporte y distribución de electricidad mediante la operación y mantenimiento de infraestructuras de redes inteligentes.
- La generación de electricidad a partir de fuentes renovables: eólica terrestre y marina, hidroeléctrica y solar fotovoltaica.
- El almacenamiento a gran escala (GWh) a través de hidroeléctrica reversible, a media escala (MWh) en redes y activos de generación a través de baterías y a pequeña escala (kWh) mediante soluciones destinadas al usuario final.
- El suministro regulado y la comercialización liberalizada de electricidad, complementados por soluciones integrales inteligentes e innovadoras (Smart) en los ámbitos residencial (con servicios

como el autoconsumo, solar, la movilidad eléctrica, la bomba de calor); industrial (gestión integral de instalaciones, suministros energéticos, Industrial Heat, o integración de centros de datos con contratos PPA a largo plazo).

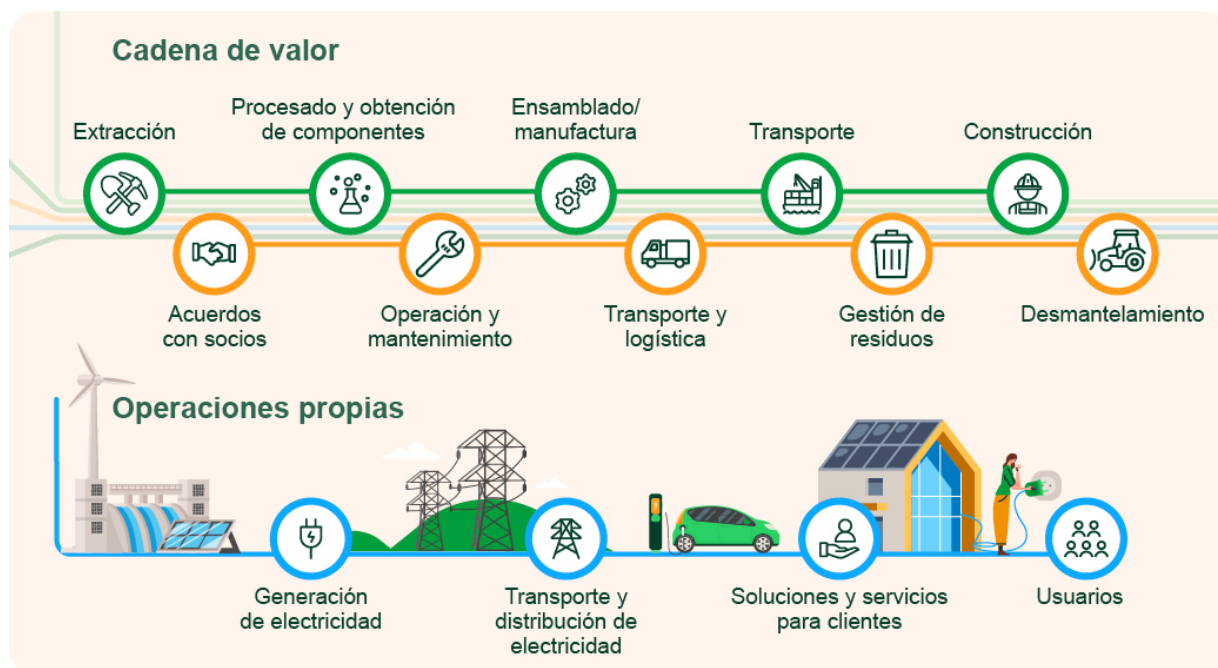
Respecto a los ingresos por sectores significativos de las NEIS, la información por segmentos se encuentra en la Nota 8 del [Informe financiero anual 2025 de Iberdrola, S.A. y sus sociedades dependientes](#).

Cadena de valor

Las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), incluyen la cadena de valor dentro del alcance de todos los temas, en el Anexo 2 del Reglamento Delegado 2023/2772 (NEIS). Para afrontar este requerimiento las empresas se enfrentan actualmente a la ausencia de mecanismos de trazabilidad de las cadenas de valor. Este hecho imposibilita conocer los agentes concretos que forman parte de esas cadenas de valor, y por tanto, no existen datos suficientes, ni para elaborar una evaluación de doble importancia relativa completa, ni para reportar indicadores de un modo generalizado. Esta realidad está particularmente agravada en los sectores industriales que se apoyan en sectores primarios y secundarios de escala global.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente Estado de información no financiera da cumplimiento a los requisitos de divulgación mediante la descripción de los resultados de un análisis que cubre la identificación de los sectores que forman parte de la cadena de valor, y la identificación de incidencias, riesgos y oportunidades potenciales en la cadena de valor. Todo ello se detalla en el [apartado SBM-3 del capítulo NEIS 2](#).

La cadena de valor del Grupo Iberdrola es más amplia que sus propias operaciones, y se constituye por los proveedores directos e indirectos en todas las fases del ciclo de vida de sus actividades, así como por sus socios comerciales. Las principales industrias o sectores de la cadena de valor de la Sociedad identificadas son los siguientes:



Al estar el Grupo presente en toda la cadena de valor de la electricidad, desde la generación hasta la comercialización de productos y servicios a clientes, no existen actividades o agentes en la cadena de valor aguas abajo de las actividades de la propia Sociedad y sus filiales.

Información específica de la entidad

Impacto económico-financiero

A nivel consolidado, las ayudas financieras recibidas por el Grupo Iberdrola se recogen en el cuadro siguiente:

Ayudas financieras (millones €)

Ayudas financieras	2025	2024
Subvenciones de capital	74	87
Subvenciones de explotación	7	4
Créditos fiscales a la inversión ⁵	101	126
Créditos fiscales a la producción ⁶	264	248
Ayudas por otros conceptos recogidos en el Protocolo GRI	0	0
Total Grupo	446	465

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Colaboración con las partes interesadas

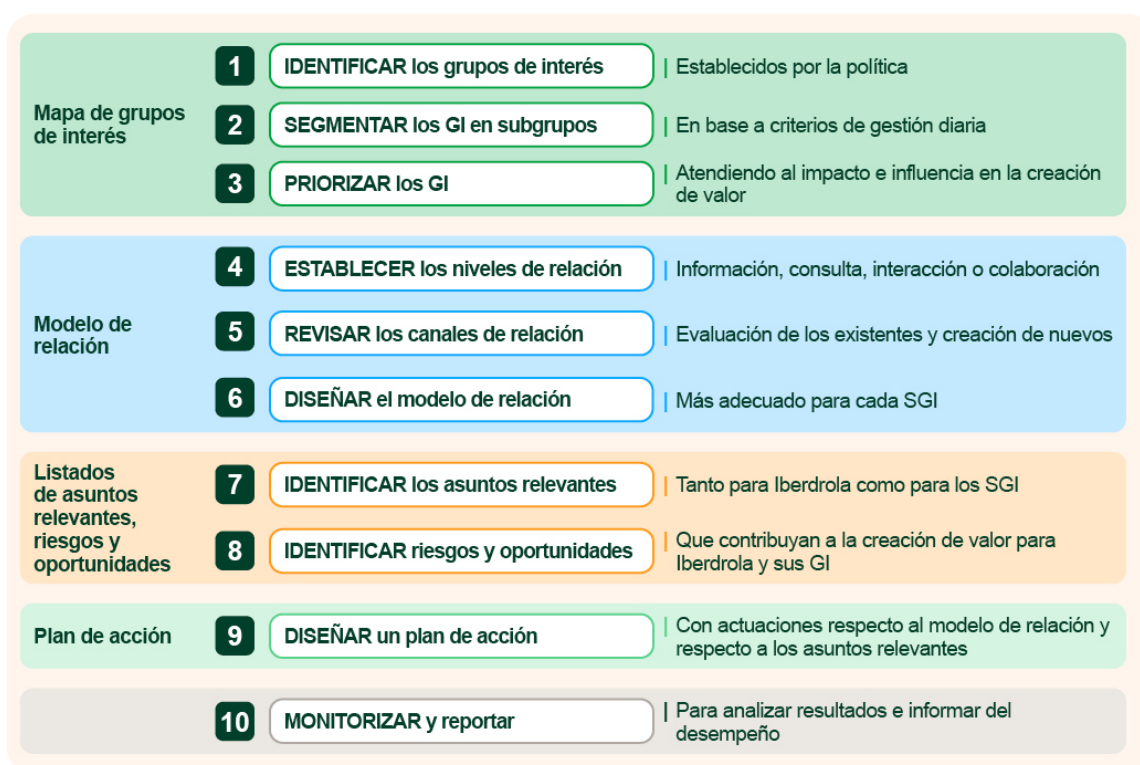
La *Política de relaciones con los Grupos de interés* establece seis grupos de interés, cinco objetivos y siete principios de actuación destinados a involucrar y establecer relaciones de confianza con los Grupos de interés:



La Sociedad ha desarrollado su **Modelo global de relación con los Grupos de interés** basado en la norma AA1000 Stakeholder Engagement Standard 2015 (AA1000SES, 2015), en la norma AA1000 AccountAbility Principles 2018 (AA1000AP, 2018). El Modelo es una herramienta clave para la integración de los intereses y opiniones de las partes interesadas en la estrategia y el modelo de negocio. Se estructura en 10 fases y está enfocado un proceso de mejora continua:

⁵ Investment tax credits.

⁶ Production tax credits.



El Modelo persigue que las sociedades del Grupo conozcan en profundidad sus partes interesadas; dispongan de canales de comunicación adecuados con ellos; analicen las necesidades y expectativas e impactos sobre ellos y establezcan planes de acción adecuados que minimicen y mitiguen dichos impactos potencialmente negativos y maximicen los potencialmente positivos. También documenta los riesgos y oportunidades detectados.

El Grupo mantiene actualizados los canales de relación con sus Grupos de interés (email, reuniones presenciales, teléfono, encuestas y conferencias y eventos) y hace un esfuerzo continuado por identificar los asuntos más importantes para cada uno de ellos.

A través de la escucha activa y de los procesos de diálogo permanentes, la Sociedad conoce los asuntos que son relevantes para sus Grupos de interés, así como los riesgos y oportunidades asociados, lo que influye en las decisiones y acciones, que se orientan a la contribución de valor. Para ello, se definen y diseñan planes de actuación y se establecen metas específicas para el seguimiento de la eficacia de dichas actuaciones. Este proceso sirve como fuente del Análisis de Doble Importancia Relativa descrito en el apartado [IRO-1](#).

La información obtenida por la aplicación del Modelo, incluyendo las conclusiones sobre el nivel de involucración y los asuntos relevantes, se comunica al Comité de Sostenibilidad y Reputación de la Sociedad, que supervisa la implantación del Modelo, aprueba sus conclusiones y establece marcos de coordinación y colaboración con los comités de las sociedades subholding, asegurando la coherencia en la estrategia de sostenibilidad. El Consejo de Administración es el máximo responsable de aprobar la [Política de relaciones con los Grupos de interés](#) y de la supervisión de la implementación de la Política. El Director de Sostenibilidad Corporativa comparece frecuentemente ante la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo.

■ **SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**

En cada capítulo de este informe se detallan las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa así como su interacción con la estrategia y el modelo de negocio a través de las políticas, las actuaciones, las metas y los parámetros.

Como resultado de la evaluación de doble importancia relativa que se describe en el apartado [IRO-1](#), los temas y subtemas de importancia relativa para la Sociedad son todos los recogidos en el NEIS1 AR16 excepto la contaminación mediante sustancias preocupantes, extremadamente preocupantes y microplásticos, los recursos marinos, y el bienestar animal.

Identificación de incidencias, riesgos y oportunidades de la cadena de valor y determinación de su importancia relativa

Partiendo de la descripción sectorial de la cadena de valor presentada en el [capítulo SBM-1](#), se identifican las incidencias potenciales vinculadas a las actividades de la cadena de valor. Este inventario se basa en el entendimiento general de las industrias implicadas, sin considerar particularidades geográficas, regionales o empresariales.

Los impactos potenciales se asocian a las distintas etapas de la cadena de valor y comprenden:

- Consumo de agua en extracción de recursos, procesado y manufactura.
- Emisiones, polución y economía circular a lo largo de todas las fases.
- Impactos en ecosistemas derivados de extracción y construcción.
- Impactos en comunidades vinculados a actividades de extracción y construcción.
- Impactos en empleados presentes en todas las fases de la cadena de valor.

Actualmente no es posible determinar la importancia relativa de estas incidencias debido a la falta de información suficiente sobre la cadena de valor. Para su evaluación sería necesario disponer de un inventario exhaustivo de todos los agentes de la cadena, hasta el último eslabón; conocer la representatividad de las compras del Grupo dentro de la actividad de sus proveedores y de las cadenas de valor globales; sería preciso identificar la localización geográfica de sus suministros desde el origen; y tener información detallada sobre las relaciones comerciales entre los colaboradores y otros agentes de su cadena de valor.

A pesar de estas limitaciones, la Sociedad considera que todas las incidencias materiales constatadas en el pasado, están siendo activamente gestionadas:

- Incidencias positivas y negativas relacionadas con emisiones de actividades de los proveedores (Alcance 3 en TIER 1).
- Incidencias en materia de seguridad y salud que afectan a trabajadores de la cadena de valor (Accidentabilidad en el TIER 1).
- Incidencias relativas a trabajo forzoso en trabajadores de la cadena de valor (por ejemplo, potencial mano de obra forzosa en la región de Xinjiang).

En consecuencia, la Sociedad no dispone de información suficiente para aplicar el criterio de importancia relativa a los requisitos de divulgación asociados a la cadena de valor. No obstante, el Grupo cuenta con procesos de debida diligencia que incluyen: la monitorización de fuentes externas que alerten sobre posibles incidencias negativas; la prevención y mitigación de las incidencias que puedan producirse; y el refuerzo de la colaboración con proveedores, acompañándoles en la mejora de su desempeño en sostenibilidad.

Las políticas, acciones, métricas y metas relativas a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades se desarrollan en cada uno los estándares aplicables.

Información sobre el proceso de evaluación de la importancia relativa

■ IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

La Evaluación de Doble Importancia Relativa (DMA, por sus siglas en inglés) constituye el proceso mediante el cual la organización identifica la información relevante relacionada con las incidencias (impactos), riesgos y oportunidades (IROs) vinculados a los temas de sostenibilidad. La doble importancia relativa se compone de dos dimensiones:

- Importancia relativa en términos de incidencia que valora el impacto de las actividades de la empresa en el medio ambiente y la sociedad.
- Importancia relativa financiera, que analiza cómo los riesgos y oportunidades de sostenibilidad influyen en los resultados económicos de la Sociedad.

Un tema se considera material si cumple el criterio desde cualquiera de las dos perspectivas o desde ambas.

La Evaluación de Doble Importancia Relativa se ha desarrollado en cuatro fases: (1) comprensión del contexto, (2) identificación de incidencias, riesgos y oportunidades, (3) la evaluación de dichas incidencias, riesgos y oportunidades y (4) la posterior consolidación de resultados. El análisis se realiza de forma independiente para la materialidad de incidencia y la financiera.

El proceso es coordinado por la Dirección de Sostenibilidad Corporativa, que establece un enfoque metodológico común para las sociedades del grupo, coordina la evaluación de impactos, riesgos y oportunidades que realizan los negocios, áreas corporativas, y las diferentes sociedades subholding, y consolida los resultados.

Durante el ejercicio 2025, se actualizó el análisis incorporando la revisión del contexto y los cambios relevantes en el ejercicio. Los participantes en el proceso de actualización del DMA, fueron seleccionados en función de su experiencia y vinculación con los temas evaluados.

En la importancia relativa de incidencia, la evaluación validó los temas ya identificados, asegurando la consistencia metodológica. El principal cambio de esta actualización es que el subtema “Protección a los denunciantes” pasa a ser considerado material al superar los umbrales establecidos, si bien fue reportado en el cierre de 2024 [G1-3.18.a](#).

En cuanto a la importancia relativa financiera, se ha actualizado el contexto y se han reevaluado los riesgos y oportunidades, sin identificarse cambios respecto a los resultados del ejercicio anterior.

Los resultados actualizados pueden encontrarse en el apartado [SBM-3](#).

Proceso continuo de diligencia debida en Derechos Humanos

La Sociedad integra la diligencia debida en derechos humanos en la Evaluación de Doble Importancia Relativa a través de un proceso continuo y transversal destinado a identificar y gestionar riesgos e incidencias reales o potenciales derivados de sus operaciones, relaciones comerciales y cadena de valor, considerando todas las fases del ciclo de vida de las instalaciones. Este proceso incorpora mecanismos de diálogo bidireccional con los Grupos de interés y atiende al contexto geográfico, social y operativo del Grupo.

La diligencia debida se apoya en procesos implantados en el Grupo (de Cumplimiento, Seguridad y Salud, Medioambiente, Compras, Ciberseguridad, entre otros), evaluados anualmente para asegurar su cobertura desde la perspectiva de derechos humanos. La identificación de impactos se desarrolla conforme a los Principios Rectores de Naciones Unidas, e incluye análisis periódicos de contexto, consultas a Grupos de interés y el apoyo de expertos independientes, cubriendo las operaciones propias y los socios comerciales.

El Mapa de Riesgos de Derechos Humanos se actualiza anualmente incorporando información de estos análisis, del sistema de control interno, de la Evaluación de Doble Importancia Relativa y de los procesos ambientales y sociales de los proyectos. Este proceso constituye el eje operativo de la Política de respeto de los derechos humanos y los Principios éticos y básicos de gobernanza y sostenibilidad del Grupo.

Proceso de evaluación de doble importancia relativa

Fase 1. Comprensión del contexto de la empresa, sector y principales Grupos de interés. Incluye la descripción detallada del modelo de negocio, mercados y presencia geográfica, relaciones comerciales, principales Grupos de interés y los marcos normativos y de sostenibilidad aplicables.

Importancia relativa en términos de incidencia

Fase 2. Identificación de las incidencias. Se identifican incidencias positivas o negativas, reales o potenciales, basándose en los temas definidos en el AR-6 de la NEIS-1. El inventario inicial se elabora a partir de información interna (documentación contextual, sistema ERM, relación con Grupos de interés, Mapa de Derechos Humanos) y externa (OIT, Banco Mundial, OCDE, SASB/ISSB, UNEP, TNFD, ONU,

AIE y otras agencias). Asimismo, se identifican impactos potenciales de la cadena de valor según el apartado [SBM-1 del capítulo NEIS 2](#).

Fase 3. Evaluación de la materialidad de las incidencias. Las incidencias se evalúan clasificándolas en actuales o potenciales y en positivas o negativas, aplicando las fórmulas establecidas por la normativa y sus guías de aplicación para magnitud, alcance, carácter irremediable y probabilidad. La gravedad se determina combinando estos factores, dando prevalencia a la gravedad en materia de derechos humanos. Los resultados se clasifican en cinco rangos y se consideran materiales aquellos calificados como Muy significativos, Significativos o Importantes.

Fase 4. Obtención de los resultados de la materialidad de impacto. Las incidencias materiales identificadas se presentan en los capítulos temáticos correspondientes.

Importancia relativa financiera

Fase 2. Identificación de riesgos y oportunidades. Se identifican riesgos y oportunidades de sostenibilidad a corto, medio y largo plazo según el AR-16 de la NEIS 1. El análisis se basa en los impactos y dependencias previas y se complementa con referencias externas como el Mapa de riesgos de Iberdrola, la guía IFRS, WBCSD, ENCORE y los PRI.

Fase 3. Evaluación de riesgos y oportunidades. El inventario inicial se depura excluyendo riesgos sin impacto financiero relevante, de muy baja probabilidad o propios de actividades reguladas bajo normativa sólida y madura. Los riesgos inherentes resultantes son evaluados por las organizaciones responsables de riesgos de las sociedades subholding.

Fase 4. Obtención de los resultados de la materialidad financiera. Como resultado del proceso anterior, el inventario final de riesgos inherentes (exceptuando los de cambio climático que se detallan en el E1) incluye aquellos de mayor relevancia económica, y son los siguientes:

- Penalizaciones por calidad de suministro.
- Indemnizaciones por daños a los ecosistemas por incendios en la operación de las instalaciones.
- Multas relativas a fugas de datos privados o sensibles.
- Casos de corrupción en los que se vea involucrada la fuerza laboral, así como aquellos que afecten a socios o intermediarios.
- Multas por accidentes que afecten a personas en el contexto de electrocuciones o accidentes con las redes de distribución.
- Multas derivadas de la mortalidad de aves y otras especies, por electrocución o colisión en redes y aerogeneradores.

Tras analizar las medidas de mitigación y el impacto real en los últimos ejercicios, se concluye que estos riesgos son inmateriales para Iberdrola. Las oportunidades identificadas están vinculadas al cambio climático y se desarrollan en el [capítulo E1](#), igual que los riesgos asociados a cambio climático.

Conclusiones sobre la importancia relativa de cada subtema

La materialidad de cada subtema se determina asignándole la puntuación más alta entre las incidencias, riesgos u oportunidades asociadas, de modo que un solo IRO material basta para considerar un tema material. Este enfoque evita que la presencia de múltiples IROs de baja relevancia reduzca la puntuación final, asegurando una evaluación coherente y estandarizada dentro del marco de sostenibilidad. El resultado de los subtemas materiales se recoge en el apartado [SBM-3 del capítulo NEIS 2](#).

■ **IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa**

La información se desglosa en el apartado [IRO-2 del capítulo NEIS 2](#).

Requisito mínimo de divulgación de las políticas y actuaciones

■ MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

El Consejo de Administración diseña, evalúa y revisa con carácter permanente el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) de la Sociedad, que constituye un ordenamiento propio e interno. Se proyecta sobre las demás compañías del Grupo Iberdrola atendiendo a la condición de entidad *holding*, estableciendo normas, principios y pautas que informan los desarrollos normativos que, en su caso, aprueben estas compañías al amparo de su autonomía de la voluntad.

La [página web corporativa](#) contiene las normas y políticas vigentes que integran el Sistema. Las políticas del Grupo han sido diseñadas teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los principales Grupos de interés de Iberdrola identificados a través del Modelo de Relación con Grupos de Interés descrito en el [apartado SBM-2 del capítulo NEIS 2](#). Las direcciones corporativas expertas en cada temática de sostenibilidad son responsables de la supervisión e implementación de las políticas vinculadas a las incidencias, riesgos y oportunidades materiales que se detallan en este informe. En los siguientes párrafos se resumen los contenidos más relevantes relacionados con materias de sostenibilidad.

Los [Estatutos Sociales](#) constituyen la norma de mayor rango interno y la base del Sistema. El [Propósito y Valores del Grupo Iberdrola](#) constituye el ideario corporativo que informa la orientación y organización de la Sociedad y de las demás sociedades del Grupo, guía su estrategia y preside su actividad. Los [Principios éticos y básicos de gobernanza y de sostenibilidad del Grupo Iberdrola](#) son coherentes con los más altos estándares y requerimientos en materia de transparencia y buen gobierno, capital humano y social, capital natural y cumplimiento.

La [Política de desarrollo sostenible](#) vertebrada las bases que deben regir la estrategia para crear valor sostenible y articular el dividendo social: trabajando en colaboración con las personas de Iberdrola, las comunidades, la cadena de suministro y los clientes. La [Política de relaciones con los Grupos de interés](#) establece la involucración permanente, la escucha activa y el diálogo bidireccional con los colectivos que influyen o se ven afectados por la Compañía, entre ellos, comunidades locales y representantes legítimos.

Las [Bases generales de control y gestión de riesgos del Grupo Iberdrola](#) persiguen establecer mecanismos de gestión de riesgos y fijar el marco general de actuación para la configuración del Sistema integral de control y gestión de riesgos. La [Política de elaboración de la información financiera y no financiera](#) asegura calidad, trazabilidad, fiabilidad y consistencia en todos los procesos de reporte financiero y no financiero, incluyendo el EINF. La [Política fiscal corporativa](#) refuerza la transparencia y la responsabilidad tributaria. La [Política de remuneraciones de los consejeros](#) y la [Política de remuneraciones de la alta dirección](#) persiguen ofrecer sistemas retributivos que permitan atraer, fidelizar y motivar a los profesionales más cualificados a fin de que la Sociedad y las demás compañías del Grupo puedan cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco crecientemente competitivo y globalizado en que desarrollan su actividad.

La [Política de acción climática](#) aborda la integración de los riesgos del cambio climático en los procesos internos de planificación estratégica y de toma de decisiones, estableciendo los principios que inspiran los planes de acción climática de la Sociedad. La [Política de gestión y protección de la naturaleza](#) establece los principios de un modelo común de gestión ambiental con el propósito de prevenir y mitigar las incidencias negativas relacionadas con la contaminación al aire, al agua y al suelo así como del uso racional y sostenible del agua y la mejora de la circularidad de su actividad y la de su cadena de valor mediante la utilización sostenible de los recursos naturales, la implantación del análisis del ciclo de vida, el eco diseño de sus infraestructuras, la aplicación de la jerarquía de residuos, así como la optimización de su gestión y la utilización de materiales reciclados. Esta política impulsa que los recursos hídricos se utilizarán aplicando la jerarquía de uso del agua (que prima la reducción del consumo de agua y su reutilización) gestionando los riesgos relacionados con su escasez y velando por que el agua utilizada retorne al medio en las condiciones deseadas, previniendo y reduciendo la contaminación de los ecosistemas acuáticos en su cadena de valor. Adicionalmente fomenta el uso responsable de la energía. Para evitar el riesgo de impactos negativos en el medio ambiente, las sociedades del Grupo Iberdrola disponen de robustos sistemas de gestión ambiental, avalados por las certificaciones ISO 14001 y EMAS,

diseñados para gestionar eficazmente cualquier anomalía o incidente y aplicar los principios de precaución y de mejora continua. A través de la implantación de planes de minimización de riesgos y de la ejecución de medidas predictivas, preventivas y correctivas, se protege el entorno natural y se contribuye al mantenimiento de los servicios ecosistémico. La [Política de biodiversidad](#). Entre sus principios, destaca evitar, en lo posible, la localización de nuevos proyectos en espacios protegidos o áreas de alto valor ecológico, y fomentar zonas de protección o conservación privada. También establece la aplicación del principio de jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar y compensar) a lo largo de toda la vida útil de proyectos e instalaciones. La [Política de innovación](#) define los ejes de la estrategia de innovación, que son el desarrollo sostenible, el fomento de las energías renovables, el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen la digitalización y la automatización y la apuesta por las tecnologías emergentes.

La [Política de gestión sostenible del capital humano y de prevención del acoso](#) define un modelo de gestión que garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Esta política impulsa un entorno profesional diverso, inclusivo y respetuoso, que promueve la capacitación y el desempeño, previene el acoso y fomenta la atracción, selección, desarrollo y fidelización del mejor talento. La [Política de seguridad y salud laboral](#), establece los principios de un marco de gestión de la seguridad laboral y salud que proporcione condiciones seguras y saludables para la prevención de lesiones y el fomento de la salud física, social, mental y emocional. La seguridad y la salud de las personas son prioritarias en Iberdrola, estando integradas en las decisiones, procesos de negocio y métodos de trabajo.

La [Política de respeto de los derechos humanos](#) alinea los principios y prácticas de la Sociedad con los principales marcos e instrumentos internacionales, entre ellos los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas; las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas; la Declaración Tripartita de Principios sobre Empresas Multinacionales y Política Social; los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (incluido el Convenio 169 sobre pueblos indígenas o tribales); el Código Ético de la Sociedad; así como cualquier documento que pueda complementar o sustituir a los anteriores. La política establece la aplicación de procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos, orientados a identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre los impactos reales o potenciales derivados de sus actividades y relaciones comerciales.

La [Política de compras](#) define las obligaciones contractuales que exigen el cumplimiento de los estándares corporativos en materia de derechos humanos, condiciones laborales y seguridad y salud, igualdad de oportunidades y conducta empresarial responsable. Asimismo, esta Política requiere la adhesión, por parte de los proveedores, al [Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores](#), que establece obligaciones específicas para rechazar y prevenir cualquier forma o modalidad de trabajo forzoso u obligatorio, esclavitud moderna, trabajo infantil, discriminación, prácticas disciplinarias abusivas y cualquier vulneración de la libertad sindical y del derecho a la negociación colectiva. Las sociedades del Grupo asumen explícitamente el compromiso de: (i) respetar el derecho a circular libremente dentro de cada país o territorio y rechazar el trabajo infantil, el trabajo forzoso u obligatorio y cualquier forma de esclavitud moderna; (ii) respetar la libertad de asociación y la negociación colectiva; (iii) no discriminar por ninguna condición o característica.

La [Política de seguridad](#) orienta la protección de personas, activos e infraestructuras críticas con un compromiso de excelencia, resiliencia y confiabilidad, asegurando que las actuaciones en materia de seguridad se ajusten a la ley y cumplan escrupulosamente lo previsto en la Política de respeto de los derechos humanos. La [Política de protección de datos personales](#) establece los principios básicos para la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con la Sociedad, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad. Asimismo, incorpora el principio de responsabilidad proactiva, debiendo la Sociedad evaluar los riesgos de los tratamientos que realiza y aplicando las medidas necesarias para mitigarlos.

La [Política contra la corrupción y el fraude](#) establece entre otros, los principios básicos de no tolerar, permitir o involucrarse en ningún comportamiento constitutivo de corrupción, en cualquiera de sus formas, incluida la extorsión y el cohecho, en el desempeño de la actividad empresarial o profesional, ni en las relaciones con el sector público ni en el ámbito privado. Impulsar una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” frente a la corrupción en los negocios y el soborno, así como frente a la comisión de otros actos constitutivos de cualquier forma de fraude. Adicionalmente, prevé la

implementación de programas de formación y planes de comunicación adecuados para los profesionales de la Sociedad.

NEIS	Libro	Política/ Reglamento	
Todo	Sistema de gobernanza y sostenibilidad		
Todo	Libro preliminar	Introducción al sistema de gobernanza y Sostenibilidad	
		Propósito y Valores del Grupo Iberdrola	
		Principios éticos y básicos de gobernanza y de sostenibilidad del Grupo Iberdrola	
NEIS 2 GOV-1	Libro Primero. Estatutos sociales y organización corporativa	Estatutos sociales	
		Reglamento de la Junta General de Accionistas	
		Normas de los órganos sociales	
		Bases para la definición y coordinación del Grupo Iberdrola	
Todo	Libro Segundo. Políticas corporativas	Transparencia y buen gobierno	Política de desarrollo sostenible
Todo			Política de relaciones con los Grupos de interés
NEIS 2 GOV-3			Política de remuneraciones de los consejeros
S1			Política de remuneraciones de la alta dirección
Ley 11/18			Política fiscal corporativa
Todo		Capital humano y social	Política de respeto de los derechos humanos
S1; G1			Política de gestión sostenible del capital humano y de prevención del acoso
E2,E3,E4,E5		Capital natural	Política de gestión y protección de la naturaleza
E1			Política de acción climática
E4			Política de biodiversidad
S2 ; G1		Cadena de valor sostenible	Política de compras
S3			Política de seguridad
S1 ; S4			Política de protección de datos personales
S4			Política de innovación
S4			Política de calidad
S1 ; S2			Política de seguridad y salud laboral
Todo	Libro Tercero. Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento	Riesgos y control corporativo	Bases generales de control y gestión de riesgos del Grupo Iberdrola
Todo			Política de elaboración de la información financiera y no financiera del Grupo Iberdrola
S1 ; S2 ; G1		Cumplimiento	Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores
G1			Política de cumplimiento
G1			Sistema interno de información y de protección del informante
G1			Política contra la corrupción y el fraude

■ MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.

La Sociedad dispone de actuaciones a través de las cuales gestiona las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa. Dichas actuaciones son detalladas en cada estándar temático de este Informe.

El Grupo destina recursos, que son parte de sus inversiones y costes de operación, a los sistemas de gestión y las medidas implantadas para prevenir, mitigar o reparar incidencias relacionadas con todos los temas de sostenibilidad materiales, descritos en el *apartado IRO-1 del capítulo NEIS 2*.

■ MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de las metas

Iberdrola desempeña un papel activo en la construcción de un modelo energético que impulsa la electricidad como fuente de energía competitiva, local y autosuficiente, que genera valor para todas las partes interesadas. La Sociedad ha definido su hoja de ruta en materia de sostenibilidad a través de sus Metas, estructuradas en cinco pilares que abarcan los ámbitos ambiental, social, de gobernanza y financiero y que son parte integral de su modelo de negocio.



Las Metas, establecidas de manera voluntaria, están inspiradas por los principios contenidos en el *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*, descrito en el *apartado MDR-P del capítulo NEIS 2*, y las políticas corporativas que lo integran. Se despliegan, según aplique, en las sociedades y actividades del Grupo, de forma integrada y coherente con el Plan Estratégico a largo plazo, que orienta la planificación del Grupo, y comunican valores objetivo para 2028 y 2030.

Asimismo, el Grupo cuenta con un modelo de Grupos de Interés, descrito en el *apartado SBM- 2 del capítulo NEIS 2* que actúa como una fuente de información esencial para la definición de las Metas de la Sociedad, al facilitar la identificación y gestión continua de expectativas e intereses de las partes interesadas afectadas

Estas metas se articulan mediante distintos indicadores de rendimiento y proyecciones de consecución a corto y medio plazo permitiendo evaluar la eficacia de las actuaciones implementadas para dar respuesta a las principales cuestiones de sostenibilidad, identificadas en el análisis de doble importancia relativa descrito en el *apartado SBM-3 del capítulo NEIS 2*.

La elaboración y monitorización de las Metas de sostenibilidad se realiza mediante un proceso anual que integra la participación de las distintas áreas y sociedades del Grupo. El Consejo de Administración y sus órganos de apoyo, conforme al *apartado GOV-1 del capítulo NEIS 2*, supervisan y aprueban las metas en el marco del Plan Estratégico. Su comunicación se lleva a cabo mediante canales digitales y a través del presente informe.

■ MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

La sociedad ha establecido parámetros concretos vinculados a las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa, los cuales permiten hacer un seguimiento de la eficacia de las actuaciones para gestionar dichas cuestiones de sostenibilidad. Estos parámetros se detallan en cada estándar temáticos de este informe.

[NEIS E1] Cambio climático

■ GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

La estructura de remuneraciones a los directivos considera parámetros financieros, operativos y de sostenibilidad, en particular, a través de un plan de remuneración a largo plazo en acciones (Bono Estratégico), que se describe en detalle en el apartado [GOV-3](#).

Entre los parámetros que considera el Bono Estratégico 2023-2025 se encuentra la reducción de la intensidad de emisiones de CO₂. Este parámetro describe la significativa contribución de Iberdrola a una electrificación sostenible mediante tecnologías competitivas y fuentes primarias locales y seguras. Este parámetro tiene un peso del 10 %.

Se entenderá cumplido este parámetro si se alcanza, considerando un período pluviométrico normal, un nivel igual o inferior a 70 gCO₂/kWh en la intensidad de emisiones propias de CO₂ en 2025. Este objetivo representa una exigente reducción del 27 % respecto de la intensidad de emisiones de CO₂ específicas del año 2021 del Grupo Iberdrola y una disminución aún superior frente a los 200 gCO₂/kWh de la media de la intensidad de emisiones de CO₂ específicas del año 2021 del conjunto de las empresas eléctricas integrantes del índice Euro Stoxx Utilities Index.

Para mayor información el [Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos de Iberdrola](#).

■ E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Introducción al plan de transición

Iberdrola ha invertido en las últimas dos décadas más de 170.000 millones de euros en redes, energías renovables y almacenamiento, desarrollando un modelo de negocio orientado a satisfacer las necesidades de energía de las personas mediante fuentes de energía competitivas y locales, que aseguran la autosuficiencia energética, crecimiento y empleo para las personas de las comunidades donde opera, de un modo compatible con la naturaleza.

Desde diciembre de 2021, el *Plan de Acción Climática* aspiracional cuya última revisión ha sido aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2025, constituye el plan de transición de la Sociedad y describe las palancas y acciones asociadas que contribuyen a la electrificación del conjunto de la economía, con positivas consecuencias en términos de competitividad, seguridad energética y reducción de emisiones.

Objetivos y acciones del plan de transición

Iberdrola ha comunicado su aspiración de alcanzar un estado de cero emisiones netas (Net Zero) antes del 2040. En tal escenario, se neutralizarían exclusivamente las emisiones residuales. La entidad Science Based Target Initiative (SBTi) ha certificado que esta trayectoria es consistente con los objetivos del Acuerdo de París.

Como objetivos intermedios, la Sociedad prevé reducir la intensidad de emisiones procedentes de la generación de electricidad, en un período pluviométrico normal, a 32 g CO₂/kWh en 2028; y aspira a alcanzar la neutralidad en emisiones de CO₂eq para el alcance 1 en el año 2030, alcanzando en ese ejercicio una cifra inferior a 10 g CO₂/kWh en la intensidad de emisiones de generación de electricidad. Para más detalle sobre los objetivos de reducción de la Sociedad, ver [apartado E1-4](#).

Las acciones identificadas hasta la fecha para la consecución de esta aspiración, presentadas con mayor nivel de detalle en el [apartado E1-3 del capítulo E-1](#), se agrupan principalmente en cuatro palancas de actuación con impacto en los tres alcances de emisiones. Así mismo, para ver el detalle de las principales acciones, ver [apartado E1-3: actuaciones y recursos](#).

El desarrollo del modelo de negocio de Iberdrola ha conducido a unas emisiones decrecientes, en un contexto de fuerte crecimiento de las operaciones, lo que le permite constituirse como un referente que demuestra la viabilidad de una transición efectiva y que crea valor para todos sus grupos de interés. Teniendo en cuenta todo lo anterior, y en especial las reducidas emisiones ya alcanzadas, a fecha de

emisión de este informe, la Sociedad no ha definido una combinación de palancas concreta, ni ha tomado ninguna decisión que afecte al desarrollo de sus negocios y actividades. No obstante, la Sociedad hará sus mejores esfuerzos para alcanzar esta ambición, para lo cual alineará su estrategia, inversiones, operaciones y posicionamiento público con la misma, como se ha realizado hasta la fecha. En todo caso, Iberdrola también asume el compromiso de afrontar la transición energética asegurando la creación de valor para sus accionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades donde opera. Por tanto, la Sociedad se reserva la capacidad de adaptar su planificación para afrontar con éxito el desempeño en importantes aspectos materiales como son el valor de la compañía, la calidad de suministro o las condiciones sociolaborales y de transición justa.

Valores del Plan de Acción

Por su carácter transversal, el *Plan de Acción Climática* se asienta en el interés social general y la contribución al desarrollo sostenible, de tal forma que contribuya a la construcción de un modelo energético competitivo, autosuficiente, seguro y en armonía con la naturaleza y el ser humano. Estas dos últimas dimensiones son los valores sobre los que se asienta el plan.

Inversión asociada al Plan de Transición

Para la consecución de la ambición contemplada en el Plan de Acción Climática, Iberdrola seguirá desarrollando un modelo de negocio y un plan inversor que impulsan un modelo energético competitivo y seguro, basado en la electrificación masiva de la demanda de energía primaria, satisfecha a partir de fuentes no emisoras. Iberdrola actualizó en septiembre de 2025 su [Plan Estratégico 2025-2028](#).

Emisiones bloqueadas

La aspiración de alcanzar el objetivo cero en emisiones netas (*Net Zero*) antes de 2040 (alcances 1, 2 y 3) depende tanto de las medidas que adopte el Grupo como de las decisiones de terceros, entre ellos proveedores y reguladores. No es posible anticipar, a fecha de hoy, el conjunto de activos que formarán parte del Grupo en los años 2030 o 2040, o el régimen de funcionamiento de los mismos. La Sociedad interpreta que las emisiones bloqueadas son aquellas originadas por los activos o actividades emisoras incluidos en el plan de negocio.

Todas las acciones contempladas en el *Plan de Acción climática* contribuyen a la reducción del total de emisiones bloqueadas, junto a factores como la reducción de la huella de carbono en los mercados de electricidad.

Según el [Plan Estratégico 2025-2028](#), el Grupo Iberdrola no realizará ninguna inversión orgánica de capital (CapEx) relacionada con nuevos activos intensivos en carbono. En cuanto al CapEx invertido durante 2025, el Grupo ha destinado alrededor de 164 M€ de CapEx para la generación de gas, lo que representa menos del 1 % sobre el total de inversión consolidada. La cifra de negocios de las actividades de distribución y comercialización de gas del Grupo en el ejercicio 2025 fueron de 3.950 M€. Estos datos suponen que la Sociedad cumple con los requisitos técnicos para ser incluida en los *EU Paris-Aligned Benchmarks*. Es importante destacar la ausencia de inversión en actividades relacionadas con carbón y sus derivados, petróleo crudo y productos petrolíferos así como en nuevas instalaciones de gas natural en el ejercicio.

Seguimiento del Plan de Transición

El seguimiento del avance del plan aspiracional de acción climática se realiza mediante cuatro indicadores de emisiones (intensidad de emisiones de generación y emisiones totales alcance 1, 2 y 3) y una batería de métricas complementarias, asociadas a las palancas y herramientas del plan. Se recoge a continuación el avance en los indicadores de emisiones y en el [apartado E1-4 del capítulo E-1](#), las métricas.

Es reseñable la fuerte y continuada reducción de la intensidad de emisiones directas, que en el año 2010 ascendían a 250 gr/kWh, situándose en el ejercicio de 2025 en 39 gCO₂/kWh⁷, una reducción del 84 %. Desde el año 2020 se ha logrado una reducción de la intensidad de emisiones del 60 %. Esta trayectoria está alineada con la consecución de los objetivos publicados de 32 gCO₂/kWh en 2028 y menor de 10 gCO₂/kWh en 2030.

⁷ Incluyendo las actividades discontinuadas, que no forman parte en el ejercicio de la cifra de negocios consolidada, la emisiones se situarían en 60 gCO₂/kWh

En cuanto a las emisiones absolutas de los tres alcances medidas en toneladas de CO₂e, en el año 2025 se situaron en 33,3 Mt de CO₂e (calculadas por el método de localización). Con respecto al objetivo aspiracional de alcanzar las cero emisiones netas antes de 2040, a cierre de 2025 se ha alcanzado una reducción de emisiones superior al 54 % respecto a la base comparable del año 2020.

Las principales acciones realizadas en los últimos años por el Grupo en los diferentes alcances:

- En Alcance 1: la desinversión de centrales de gas en México y el cierre de las dos últimas centrales de carbón, en Lada y Velilla.
- En Alcance 2, la inversión en digitalización de redes que implica reducción de pérdidas de red y aumento de contratos PPA para adquisición de energía renovable para uso propio.
- En alcance 3, la desinversión del negocio en México y desinversión de la distribuidora Maine Natural Gas, proyectos de electrificación y reducción de emisiones en proveedores con impacto en medio plazo; reducción de factores medios nacionales gracias a la inversión en redes y renovables y contratos PPA para el suministro de energía renovable a los clientes.

En total, estas actuaciones han supuesto una reducción acumulada de más de 22 millones de toneladas de emisiones absolutas.

■ **SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**

Tal y como se describe en el [apartado IRO-1 capítulo E-1](#), el Grupo Iberdrola se posiciona y planifica su estrategia de forma periódica a través de la actualización de su Plan Estratégico de forma que se maximizan las oportunidades de transición en todas sus áreas geográficas. Como parte del mismo, la Compañía ha llevado a cabo un análisis de riesgos derivados del cambio climático tanto físicos como de transición, lo que contribuye a la evaluación de su resiliencia operativa.

Se analiza la resiliencia de las infraestructuras eléctricas, en planificación u operativas, frente a eventos climáticos extremos (riesgo físico), para evaluar la necesidad de modificar diseños, elementos, sistemas y procedimientos de operación. Así, las sociedades del Grupo disponen de mecanismos específicos que mitigan los riesgos físicos derivados del cambio climático tales como especificaciones de diseño, sistemas de gestión, diversificación de activos (desde el punto de vista de negocio, geográfico y tecnológico), cobertura de seguros para los eventos de naturaleza, cobertura regulatoria, e integración del riesgo de cambio climático en la toma de decisiones de inversión.

Es importante destacar que los escenarios utilizados indican que muchos impactos (principalmente los riesgos físicos crónicos) ocurrirían a largo plazo. Por ese motivo, serían los futuros activos los que soporten las consecuencias más severas, y no los actualmente operativos, ya que las instalaciones se renuevan progresivamente al alcanzar el final de su vida útil.

Partiendo de los principales riesgos identificados, se evalúa su resiliencia en base a tres conceptos: solidez, recuperación y capacidad de adaptación. Estos tres aspectos contribuyen, en términos generales, a minimizar los posibles impactos que pudieran derivarse de un evento climático y a recuperarse en el menor tiempo posible.

En el caso concreto de la redes eléctricas, que tal y como se describe en el [capítulo NEIS E-1 Conclusiones sobre riesgos físicos](#), pueden estar expuestas a un riesgo material como consecuencia de la evolución prevista de los eventos meteorológicos extremos, las sociedades del Grupo que las operan han realizado una fuerte inversión en los últimos años que aumentará en los próximos ejercicios. La inversión en una mayor digitalización y automatización está permitiendo mejorar los tiempos de repuesta durante eventos climáticos extremos y disponer de redes más fiables, seguras y robustas.

Un ejemplo ilustrativo es la respuesta de Iberdrola ante las lluvias torrenciales (DANA) acontecidas en Valencia, España, en octubre de 2024, que afectó gravemente a todo tipo de infraestructuras y su población. La digitalización de las instalaciones de distribución y la rápida movilización de todos los recursos disponibles en el país permitió recuperar el 85 % del suministro eléctrico en apenas 48 horas. Tras la DANA, Iberdrola restableció el suministro y puso en marcha el proyecto il·lumina, destinando 100 millones de euros a reconstruir y adaptar la red de distribución afectada para reforzar su resiliencia.

En términos de riesgos de transición, como consecuencia del foco histórico inversor en redes de transporte y distribución, energías renovables y almacenamiento eficiente, Iberdrola se encuentra en una

situación favorable para afrontar dichos riesgos: el modelo de negocio ya transicionó a uno de bajas emisiones, no tiene dependencias materiales de combustibles fósiles, y su estrategia de crecimiento alinea el 93 % sus inversiones con la taxonomía europea de actividades sostenibles.

Se considera que las oportunidades que se derivan de la transición y electrificación de la economía global (crecimiento en renovables, inversiones/desarrollo de redes de transporte y distribución, mayor demanda de centros de datos, almacenamiento, electrificación del transporte y de usos energéticos en edificios y en la industria...) son muy superiores a los riesgos.

■ IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima

Análisis de impactos

Como parte del análisis de doble importancia relativa descrito en *apartado IRO-1 capítulo NEIS 2* se han identificado las siguientes incidencias materiales relativas al cambio climático.

Incidencias positivas:

- Contribución a la estabilidad, seguridad y resiliencia del sistema eléctrico.
- Contribución a marcos regulatorios y enfoques favorables a la electrificación sostenible.
- Impulso de la electrificación de la demanda mediante la inversión en las redes eléctricas.

Incidencias negativas:

- Impacto directo e indirecto de las emisiones de CO₂.

Como se puede observar, el impacto negativo viene derivado de las actividades que emiten gases de efecto invernadero. Es importante destacar que el Grupo Iberdrola es una de las empresas eléctricas verticalmente integrada de menores emisiones en el mundo, estando un 75 %⁸ por debajo de los comparables europeos. En cualquier caso, las incidencias negativas residuales están afrontadas por el *Plan de Acción climática*, tal y como se describe en el *capítulo NEIS E1-1*.

Los potenciales riesgos derivados de este impacto, así como las oportunidades derivadas de nuestra estrategia, quedan incluidos en el marco de análisis de los riesgos y oportunidades de transición.

En el caso de los riesgos físicos, estos se derivan de las principales amenazas climáticas tanto crónicas como extremas, cuya evolución podría afectar al normal funcionamiento de las instalaciones y en algunos casos a la integridad de las mismas.

Análisis de riesgos físicos derivados del cambio climático

Los riesgos físicos son específicos de cada emplazamiento, potencialmente progresivos, asociados a cada tecnología y a plazos muy largos, si bien, como en el caso concreto de los fenómenos meteorológicos extremos, el incremento de su frecuencia e intensidad podrían percibirse ya en el corto plazo.

En 2025 se ha continuado profundizando en el análisis de los riesgos físicos a los que puede estar expuesto el Grupo. Al igual que en 2024, el análisis se ha realizado a nivel de emplazamiento, centrándose el estudio en los activos energéticos del Grupo, habiéndose excluido del análisis las actividades de transporte y distribución subterránea de electricidad y gas al considerar que el efecto del clima sobre los activos ligados a las mismas es despreciable en comparación con las consecuencias climáticas sobre el resto de las tipologías. Las geografías tenidas en cuenta, son por tanto, aquellas en las que el grupo tiene presencia (principalmente España, EE. UU., Reino Unido y Brasil, así como otros países en los que está presente la filial Iberdrola Energía Internacional, como Australia, Alemania, Grecia, Francia, Portugal, Italia, etc.).

El proceso de identificación parte de los peligros climáticos físicos incluidos en la lista de la *Sección II del Apéndice A del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139* de la CE. Tras analizar los 28 peligros, se han identificado un total de 14 como de potencial efecto teórico sobre las operaciones. Los riesgos físicos podrían tener potenciales implicaciones financieras relacionadas con pérdidas de eficiencia, así como potenciales daños a los activos y las operaciones de mantenimiento.

⁸ El dato se refiere a las emisiones generadas por las instalaciones de Iberdrola en Europa en el año 2025. El dato del factor medio tiene como fuente el Climate Change and Electricity: European carbon factor. PwC Francia. Dic. 2025 (utilizando para ello el espacio europeo del año 2024).

La valoración de riesgos físicos se compone, en esencia, de 3 variables principales: sensibilidad, exposición y adaptación. Así, se determina en primera instancia el nivel de riesgo inherente (Ri) para cada activo analizado, y para cada riesgo físico considerado, y, sin considerar las posibles medidas de adaptación (mitigación) que se hayan implementado en el emplazamiento. A partir del resultado obtenido de riesgo inherente, se determinan los riesgos materiales mediante la valoración de la capacidad adaptativa, considerando esta evaluación el grado de implantación efectivo o previsto de medidas mitigantes de adaptación, su grado de cobertura, y otros elementos como la cobertura de los riesgos mediante pólizas de seguros o aspectos regulatorios.

Horizonte temporal y escenarios climáticos del análisis de riesgo físicos

Es importante destacar que para la valoración de los potenciales riesgos físicos derivados de los peligros identificados se estudia la proyección de distintas variables climáticas en tres horizontes temporales: corto/medio plazo (2021-2040), largo plazo (2041-2060) y muy largo plazo (2080-2100). Los horizontes temporales definidos permiten observar correctamente la evolución de los eventos climáticos, ya que si se utilizasen periodos temporales más próximos no se apreciarían diferencias sustanciales entre las proyecciones.

Para la selección de escenarios climáticos, se han tomado como base los escenarios definidos por los modelos de proyección del Proyecto de Intercomparación de Modelos de Clima Acoplados (CMIP) en su última versión, la sexta (CMIP6). En el análisis realizado se han aplicado los escenarios SSP2-4.5 (+2,7°C de calentamiento global respecto a la mediana de la época preindustrial) y SSP5-8.5 (+4,4°C de calentamiento global respecto a la mediana de la época preindustrial), por tratarse de escenarios reconocidos con un mayor volumen de modelos y fuentes de datos. El escenario SSP5-8,5 es el escenario de emisiones más pesimista y por tanto el más conservador, mientras que el SSP2-4-5 es un escenario de emisiones más moderado. Asimismo, para completar el análisis, se decide introducir en el análisis el escenario SSP1-2.6 (+1,8°C de calentamiento global respecto a la mediana de la época preindustrial).

Conclusiones sobre los riesgos físicos

Se resume en la siguiente tabla la evaluación de los activos operativos a fecha de cierre de 2025, sobre los cuales se detectan un total de 14 amenazas potenciales. Y se concluye que a largo plazo, para el horizonte temporal 2041-2060, y en los escenarios de mayores emisiones, teniendo en cuenta las medidas de adaptación ya implantadas, actualmente solo se evalúa un riesgo como material, asociado al impacto del incremento de eventos climáticos extremos que pudiera afectar a los activos de redes. Este riesgo lleva asociado la necesidad de actuaciones de resiliencia ya previstas y cuyas inversiones asociadas, en cualquier caso, serán tenidas en cuenta en las revisiones regulatorias.

Riesgo inherente	Tecnología	Región	Escenario	Horizonte	Ejemplos de medidas de adaptación /Elemento Mitigante	Riesgo Material
Incremento en la frecuencia y severidad de ciclones y huracanes	Eólica	Australia, EE.UU. (Costa Este)	SSP2-4.5 - +2,7°C/ SSP 2-8.5 - +4,4°C	2050	- El diseño de las infraestructuras para cada emplazamiento tiene en cuenta las rachas extremas de viento en base a datos históricos - Coberturas de seguros que incluyen los ciclones y huracanes en las áreas más expuestas	No
Incremento de incendios en el entorno derivado de un aumento de las temperaturas extremas	Solar Fotovoltaica	Australia, EE.UU. y España	SSP2-8.5 - +4,4°C	2050	- Planes contra incendios reforzados - Implementación de soldaduras frías en algunas plantas fotovoltaicas - Coberturas de seguros que cubren el riesgo de incendios	No
Incremento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos (ciclones, tornados, inundaciones, incendios, etc.)	Redes	EE.UU, España, Brasil y Reino Unido	SSP2-4.5 - +2,7°C/ SSP 2-8.5 - +4,4°C	2050	- Planes de resiliencia específicos - Digitalización - Soterramiento de líneas - Especificaciones de diseño - Inversión - Mallado - Gestión de la vegetación	Sí
Incremento de los periodos de sequía afectando la operación de activos hidráulicos	Hidráulica	España, Brasil y Portugal	SSP2-8.5 - +4,4°C	>2050	- Desarrollo de nuevos bombeos - Operación de las turbinas en rangos de caudales ecológicos - diversificación de Cuencas	No

Teniendo en cuenta la naturaleza de las amenazas climáticas y la incertidumbre asociada a sus proyecciones, principalmente en lo relativo a eventos extremos, Iberdrola monitoriza y gestiona los riesgos físicos derivados del cambio climático mediante un proceso de mejora continua, que integra el análisis de la ciencia del clima, la experiencia operativa de los equipos y su aplicación a los procedimientos habituales de la compañía.

Adicionalmente a los elementos de mitigación recogidos en la tabla anterior, en términos generales la Sociedad cuenta con elementos que fortalecen su resiliencia ante la evolución de las variables climáticas prevista a futuro tales como:

- Renovación progresiva de los activos: el hecho de que los impactos sean fundamentalmente a largo plazo hace que, en gran parte, serán los futuros activos los que soporten los impactos más severos, y no los actuales.
- Diversificación (desde el punto de vista de negocio, geográfico y tecnológico)
- La consideración y análisis de los riesgos de cambio climático en la toma de decisiones de inversión en nuevos activos y proyectos.
- Cobertura regulatoria en el negocio de redes.
- Coberturas de seguros para eventos de naturaleza

Análisis de riesgos de transición derivados del cambio climático

La identificación y evaluación de los riesgos de transición relacionados con potenciales cambios en los mercados, regulación, productos o modelo de negocio consecuencia del cambio climático se realiza para cada “actividad” desarrollada por las sociedades cabecera de negocio (en adelante, SCN) del Grupo.

Para cada una de estas SCN se evalúan los sucesos de transición climática que pueden impactar a nivel "actividad".

La identificación de los riesgos de transición parte del listado de eventos incluidos en la Guía de implementación del TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*), que agrupa los riesgos en cuatro tipologías principales (regulatorio y legal, tecnológicos, de mercado, y reputacionales) y en las diferentes categorías identificadas dentro de estas. Adicionalmente se han revisado los estándares y regulaciones del sector, tendencias sectoriales en el ámbito de la transición ecológica ligada al ámbito de la energía y criterios de experto de diferentes áreas corporativas de la Sociedad.

De ese modo se dispone de un listado potencial de riesgos de transición derivados del cambio climático, de los cuales 8 se han considerado mediante criterio experto como los más relevantes para los negocios y para la estrategia de acción climática del grupo, los cuales han sido sujetos al proceso de evaluación para determinar su importancia relativa.

La evaluación de los riesgos de transición para cada actividad se basa en una metodología cuantitativa en la que el riesgo inherente se calcula como el producto del impacto y la vulnerabilidad. Para el impacto se han considerado tres criterios de valoración: magnitud, probabilidad y duración de los sucesos. En dicha valoración del impacto, se considera información actual de la compañía a través de una serie de inputs proporcionados por las diferentes áreas de negocio, así como las proyecciones de parámetros clave en los escenarios climáticos de transición, en distintos horizontes temporales en los que podrían ocurrir esos sucesos (2030, 2040 y/o 2050). Estos horizontes se han establecido de acuerdo con las proyecciones de los escenarios, a la vida útil de los activos y/o a las asunciones internas respecto al futuro del sector. En cuanto a la probabilidad de ocurrencia se han asumido como ciertos los distintos escenarios climáticos de transición considerados. Adicionalmente, se incluye el concepto de vulnerabilidad para definir el nivel de sensibilidad de las distintas actividades de Grupo Iberdrola frente a cada riesgo en cada región.

Por otra parte, los riesgos evaluados a nivel corporativo (exposición a litigios y opinión de los grupos de interés) se analizan cualitativamente de forma global teniendo en cuenta el contexto general de ambos riesgos, siendo ambos considerados no materiales para el año de estudio.

Partiendo del resultado de cada uno de los riesgos inherentes por actividad y SCN, para cada uno de los escenarios climáticos y para cada uno de los horizontes temporales, se complementa el análisis integrando todos los factores mitigantes propios y su modelo de negocio en cada área geográfica, con lo que se obtienen finalmente los riesgos materiales.

Horizontes temporales y escenarios climáticos de transición

Los horizontes temporales de evaluación son los años 2030, 2040 y 2050, para el corto, medio y largo plazo respectivamente. Esta selección se encuentra alineada con la visión estratégica de la Sociedad, con la información proporcionada por los escenarios climáticos empleados (WEO 2023) y con el plan de transición climática.

Los escenarios climáticos utilizados han sido *Stated Policies* (STEPS), *Announced Pledges* (APS) y *Net Zero* (NZE), siendo la principal fuente de información el *World Energy Outlook 2023* de la Agencia Internacional de Energía (AIE). Estos escenarios son compatibles con los supuestos climáticos clave realizados en los estados financieros. La forma en que las características propias de cada escenario han sido incorporadas al análisis de riesgos se refleja en los "parámetros de proyección" específicos para cada horizonte temporal, tales como el precio de las emisiones directas de CO₂, generación convencional, precio del pool de la electricidad, etc.

Conclusiones sobre riesgos de transición

Del análisis de riesgos de transición en diferentes horizontes temporales y diferentes escenarios climáticos se concluye que los riesgos inherentes son principalmente aquellos relacionados con actividades de generación convencional mediante ciclo combinado y con la distribución de gas. Las acciones y medidas identificados como mitigantes han conducido a que la valoración final de estos riesgos inherentes (descritos a continuación) sea no material. Adicionalmente, las proyecciones de la AIE, reflejadas en el WEO 2025, plantean, en términos generales una ralentización en la transición del gas natural, lo que implicaría que los riesgos de transición de las actividades asociadas a este sector tenderían a reducirse.

Los riesgos inherentes, y la conclusión sobre su condición de no materiales financieramente se describe a continuación:

- Potencial reducción de la actividad de distribución de gas en USA: se ha obtenido como riesgo inherente para los escenarios APS y NZE en los horizontes 2040 y 2050. El riesgo de potencial de cese de esta actividad ha resultado como inherente en los mismos escenarios, pero únicamente en el año 2040. En ambos casos se han tenido en cuenta acciones de mitigación para concluir que el riesgo no es material, que incluyen la conversión que se hará (ya está ocurriendo) de los clientes hacia una mayor electrificación de estos servicios, incrementándose la demanda de electricidad, así como la recuperación del valor de los activos, bien por actuación regulatoria, bien por mercado. Adicionalmente, el actual contexto regulatorio norteamericano contribuiría a reducir este potencial riesgo.
- Posible cese de la actividad de ciclos combinados en España: identificado para los escenarios APS y NZE y para el horizonte 2040. Las medidas de mitigación incluyen acciones que traccionen una garantía de suministro en España, así como la recuperación del valor de los activos. En todo caso, se está constatando la contribución de estas tecnologías de generación a garantizar la estabilidad de los sistemas eléctricos al proveer servicios de garantía de potencia, balance, control de tensiones, reposición de servicio, etc.
- Potencial escenario de menores niveles de precios de la electricidad en los mercados spot de corto plazo en España: especialmente en el escenario NZE, para un sistema eléctrico crecientemente basado en un parque generador libre de emisiones. El riesgo resultante no es material porque en el corto plazo la Sociedad lo mitiga mediante varias medidas:
 - Integración en la planificación de la previsión de los precios de la electricidad.
 - Gestión centralizada de las posiciones por un área experta en mercados.
 - Venta a plazo a clientes finales a precio fijo o indexado (cobertura natural) a través de PPA's o actividad retail
 - El riesgo remanente se mitiga a través de operaciones en los mercados mayoristas (mediante operaciones físicas y de derivados)

Tipo TCFD	Categoría TCFD	Riesgo de transición	Foco de análisis
Regulatorio y legal	Incremento del coste de las emisiones de GEI	Subida del precio de las emisiones de carbono sujetas a mercados regulados existentes	Generación convencional
	Nuevos mandatos y regulaciones de productos y servicios + Cambio en el comportamiento del consumidor	Disminución en la actividad de generación convencional y en la distribución y comercialización de gas ⁽¹⁾	Generación convencional Distribución de gas Comercialización de gas
	Mayor exposición a litigios y sanciones administrativas	Aumento litigios climáticos en el sector de la energía	Corporativo
Tecnológico	Sustitución de productos y servicios convencionales por otros bajos en carbono	Potencial cese de la actividad de generación convencional y en la distribución y comercialización de gas	Generación convencional Distribución de gas Comercialización de gas
	Costes derivados de una transición hacia tecnologías de menor emisión	Incorporación de equipos sin SF6	Distribución eléctrica Generación renovable
Mercado	Incertidumbre en las señales de mercado	Reducción del precio de la electricidad en mercados mayoristas ⁽²⁾	Generación convencional Generación renovable Generación nuclear
	Incertidumbre en las señales de mercado	Incremento de la competencia en el mercado de venta de electricidad	Comercialización eléctrica
Reputación	Mayor preocupación o mala opinión de los Grupos de interés	Percepción social de Iberdrola ligada a nuevos desarrollos renovables y cierre de centrales de generación	Corporativo

(1) Riesgo correspondiente a una combinación entre las tipologías "Regulatoria" y "Mercado"

(2) Riesgo considerado en el corto plazo antes de que se redefinan dichos mercados para posibilitar la transición

Análisis de oportunidades de transición

La identificación de oportunidades de transición derivadas del cambio climático, parte del listado de categorías incluidas en la Guía de implementación del TCFD que agrupa las oportunidades en cinco tipologías principales (eficiencia de recursos, fuentes de energía, productos y servicios, mercados y resiliencia) y tienen una fuerte correlación con la electrificación de la economía en su conjunto.

Se han considerado 8 potenciales oportunidades relevantes relacionadas con las actividades desarrolladas. Se trata de aquellas que más podrían contribuir a mayores tasas de crecimiento de algunos de los negocios. Estas oportunidades se analizan mediante un modelo de evaluación y cuantificación.

Todas estas oportunidades se materializarían en términos de mayores ingresos consecuencia del aumento de la demanda de electricidad por la electrificación de usos que actualmente utilizan combustibles fósiles. Este aumento de la demanda precisará inversiones en todas las actividades del sector, desde la generación renovables, redes de transporte y distribución, almacenamiento, movilidad etc. La mayor base de activos y el aumento del capital invertido son un inductor de oportunidades de crecimiento de los resultados.

Tipo TCFD	Categoría TCFD	Oportunidad
Productos servicios	Desarrollo y/o expansión de bienes y servicios de bajas emisiones	Bomba de calor
	Desarrollo y/o expansión de bienes y servicios de bajas emisiones	Recarga VE
	Capacidad de diversificar las actividades	Redes de transporte y distribución
	Capacidad de diversificar las actividades	Generación eléctrica
	Capacidad de diversificar las actividades	Almacenamiento por bombeo
	Capacidad de diversificar las actividades	Almacenamiento con baterías
	Cambio en las preferencias del consumidor	Comercialización de electricidad
Mercado	Diversificación de las actividades del negocio	Mercado de créditos voluntarios de carbono

La Sociedad integra todas estas oportunidades en su Plan Estratégico 2025-28. Esta planificación incluye en cada momento las oportunidades constatadas o previstas y es revisada anualmente. La valoración de cada oportunidad es considerada como confidencial por su alta relevancia estratégica. La información que hace pública la Sociedad respecto de sus planes de inversión y crecimiento proporciona una descripción suficiente y apropiada de las oportunidades relativas a temáticas de sostenibilidad.

■ E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

La Sociedad dispone de políticas que abordan la gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático descritas en el *apartado MDR-P del capítulo NEIS 2*.

■ E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

Acciones de mitigación

Para alcanzar los objetivos del plan de transición el Grupo Iberdrola ha aplicado cuatro palancas que agrupan las distintas acciones que se han llevado o se podrían llevar a cabo.

Palancas	Acciones	Alcance donde actúa
Inversiones sostenibles en redes inteligentes	- Inversiones - Digitalización, calidad y eficiencia (reducción pérdidas) - Reducción de fugitivas (ej. celdas sin SF6) - Centros y proyectos de innovación - Descarbonización del mix	A2 A3
Inversiones sostenibles en generación eléctrica y otras tecnologías	- Inversiones renovables - Incremento capacidad almacenamiento - Nuevas tecnologías - Térmica: Para potencia (neutralizar) y desinversiones - Desinversión total en activos en México - Desinversión MNG - Cierre de 17 centrales térmicas de carbón y fuel	A1 A2 A3
Soluciones para clientes	- Despliegue de Soluciones Smart y de digitalización - Alianzas en tecnologías verdes y descarbonización - Para redes de gas: desinversiones, otros combustibles	A2 A3
Compras: Energía	- Aumento de ventas de electricidad con producción propia y compra de energía verde - Electricidad renovable en edificios y sistemas auxiliares	A1 A2 A3
Compras: Proveedores	- Proyectos de reducción conjunta de emisiones - Emisiones en criterios de selección - Venta de soluciones de electrificación - Alianzas en tecnologías verdes y descarbonización	A3

En este sentido, algunas de estas acciones se reflejan en Metas de sostenibilidad de la Sociedad y sus sociedades dependientes y sirven por tanto, de métricas complementarias al seguimiento del plan de acción climática.

Las métricas de seguimiento asociadas a cada una de las palancas pueden encontrarse en los [apartados E1-4, S2-5, y S4-5](#).

Asimismo, el Plan se apoya también en un marco efectivo de herramientas internas y transversales, sobre las que también se pueden llevar a cabo distintas acciones y sobre las que recaen también otras Metas de sostenibilidad que sirven por tanto como métricas complementarias.

Herramientas	Acciones	Indicadores complementarios	2025	2028	2030
Gobernanza climática	- El plan de remuneración recoge parámetros relacionados con cambio climático - Reporte anual en base a altos estándares (EINF, índices)	Remuneración asociada a objetivos climáticos	O.K.	N/A	N/A
Estrategia y gestión de riesgos y oportunidades	90% del plan 2025-2028E CAPEX orgánico alineado con la Taxonomía Europea - Ejercicio periódico de escenarios climáticos. Reforzar el análisis y gestión de riesgos climáticos con acciones y desarrollo de indicadores - Proceso permanente de análisis de tendencias, incluida la ciencia del cambio climático y colaboración con terceros	% de CAPEX alineado con la Taxonomía Europea	92,9%	~ 90%	~ 90%
Innovación tecnológica y digitalización	- Inversión en i +D+ i - Redes inteligentes - Medidas de promoción de tecnologías limpias	Redes inteligentes (% Automatización de activos)	85,8%	~ 90%	> 90%
Alianzas y colaboración	- Alianzas y participación en instituciones, coaliciones, etc. - Participación en el debate global y regional consistente con su sistema de gobernanza y sostenibilidad - Concienciación social	Actividades realizadas	Cualitativo		
Financiación verde	>80% de los instrumentos financieros verdes/sostenibles acumulados al final del plan 2025-2028	Millones de Euros (acumulado)	11.686	> 30.000*	

Recursos económicos

Las acciones que van a llevar a cabo la Sociedad y sus filiales están recogidas en la inversión planificada a medio y largo plazo. El indicador que mejor representa el grado de sostenibilidad del Grupo es el grado de alineamiento del CapEx sobre el total, cuyo valor asciende al 93 %, gracias a su estrategia de crecimiento basada redes inteligentes y en generación de electricidad a partir de fuentes renovables, actividades en las que focaliza la casi totalidad de la inversión. La Sociedad ha comunicado su intención de mantener el porcentaje de CapEx sostenible alineado alrededor del 90 % en los próximos años.

El detalle del CapEx asociado a las diferentes actividades elegibles del Grupo se recoge en el capítulo de [Taxonomía Europea de actividades medioambientalmente sostenibles](#).

E1-4: Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático

De acuerdo con los requisitos de divulgación establecidos en el [apartados MDR-T del capítulo NEIS 2 y en el apartado E1-1](#), la Sociedad ha fijado dos metas aspiracionales principales (Intensidad de emisiones en generación de electricidad y Net Zero en alcances 1, 2 y 3 antes de 2040, cumpliendo los hitos SBTi) y cuatro metas complementarias (incrementar la capacidad de energía almacenada gestionada, avanzar en redes inteligentes, mantener un CapEx alineado con la Taxonomía Europea y millones de euros acumulados de Financiación Verde).

Impulsar la electricidad como fuente de energía autosuficiente, competitiva y local		MÉTRICA	2025	2028e	2030e	
	Intensidad de emisiones en generación de electricidad	g CO ₂ /kWh		39,2	32	Carbon Neutral ⁽¹⁾
	Net Zero alcances 1, 2 y 3 antes de 2040	Cumplir el hito SBTi en 2030 y 2040	En progreso		√	
	Capacidad de Energía Almacenada Gestionada	GWh/año		10.232	>10.500	>11.000
	Redes inteligentes	% automatización de activos		85,8%	~90%	>90%
	CAPEX alineado	% de CapEx alineado con la Taxonomía Europea ⁽²⁾		92,9%	~90%	~90%
	Financiación verde	Millones de Euros (acumulado) ⁽³⁾		11.686	>30.000	-

(1) <10 gCO₂/kWh

(2) CapEX orgánico; según el Reglamento Europeo de Taxonomía.

(3) Nueva financiación verde acumulada del periodo 2025-28. Nueva financiación sostenible acumulada del periodo 2025-28, > 35.000M€.

Estas metas desarrollan los principios de la [Política de acción climática](#) y concretan la aspiración de alcanzar la neutralidad de emisiones de CO₂eq en el alcance 1 en 2030 y las cero emisiones netas en todos los alcances antes de 2040, siguiendo la trayectoria certificada por la entidad Science Based Targets initiative y alineada con los objetivos del Acuerdo de París.

El cálculo de las metas de las metas de reducción de emisiones se apoya en el inventario de emisiones verificado externamente conforme a la norma ISO 14064, de acuerdo con lo establecido en el [apartado E1-6](#). Se utilizan las emisiones brutas, sin reducciones por créditos de carbono u otros mecanismos de compensación de emisiones.

■ E1-5: Consumo y combinación energéticos

El consumo energético dentro de la organización incluye el consumo de energía en todas las instalaciones, edificios y oficinas del Grupo Iberdrola. Se aplica el mismo perímetro utilizado para la declaración de emisiones de Alcance 1 y 2 de GEI. Para el Alcance 2, se utiliza tanto el método *Location-based* como *market-based* (para más información consultar el [apartado E1-6](#)).

El consumo procedente de combustibles fósiles se muestra desagregado por tipo de combustible, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Consumo total de energía, desglosado por fuente [MWh]

Fuente	2025	2024
(1) Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0	0
(2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh) ⁹	634.729	700.585
(3) Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh) ¹⁰	23.979.638	23.892.290
(4) Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh) ¹¹	30.652	41.616
(5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	8.658.906	8.144.270
(6) Consumo total de energía fósil (MWh) (calculado como la suma de las líneas 1 a 5)	33.303.924	32.778.761
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	32,8 %	31,5 %
(7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	67.598.546	71.022.841
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	66,6 %	68,1 %

⁹ Se incluye el consumo de fuel-oil, gasoil, gasolina, ULSD kerosene y CTV diesel.

¹⁰ Se incluye el consumo de gas natural y gas GNC.

¹¹ Se incluye el consumo de propano, etanol y aceite de calefacción.

Fuente	2025	2024
(8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	399.541	212.399
(9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	270.508	201.257
(10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0	0
(11) Consumo total de energía renovable (MWh) (calculado como la suma de las líneas 8 a 10)	670.049	413.657
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	0,7 %	0,4 %
- Actividades continuadas		
Consumo total de energía (MWh) (calculado como la suma de las líneas 6, 7 y 11)	101.572.520	104.215.259
- Actividades continuadas		
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	100,00 %	100,00 %
- Actividades discontinuadas		
Consumo total de energía (MWh) - Actividades discontinuadas	18.978.163	35.361.389

Intensidad energética por ingresos netos

Fuente	2025	2024	% 2025/2024
Consumo total de energía procedente de actividades en sectores con un impacto climático elevado por ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado (MWh/€) - Actividades continuadas	0,0023	0,0024	-5 %

Producción de energía

Fuente	2025	2024
Producción de energía procedente de energías renovables (MWh)	88.190.000	83.294.000
Producción de energía procedente de energías no renovables (MWh) - Act. continuadas	31.818.000	32.773.000
Producción de energía procedente de energías no renovables (MWh) - Act. discontinuadas	9.036.000	16.389.000

Los ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado están relacionadas con la generación, distribución, transporte y suministro de energía y representan el 99,8 %, aproximadamente, del total de los ingresos del Grupo ya que solo quedan excluidos de esta categoría los negocios no energéticos y la corporación (ver Nota 38 incluida en la [Información financiera anual de Iberdrola S.A.](#)).

■ E1-6: Emisiones de Gases de Efecto Invernadero brutas de alcance 1, 2 y 3 y totales

El inventario de emisiones del Grupo ha sido verificado, conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2018, para las emisiones directas e indirectas de todas sus actividades. La información verificada se encuentra disponible en el apartado Inventario de gases de efecto invernadero (Huella de Carbono) de la página web de la Sociedad.

La información incluida en el alcance del inventario de GEI está formada por la Sociedad, las sociedades subholding y las sociedades cabeceras de los negocios, así como las empresas participadas. Por tanto, este inventario recoge las emisiones de las actividades de todo el Grupo Iberdrola. La consolidación de las emisiones de GEI se aborda desde un enfoque de control operacional¹².

Metodología de cálculo de las emisiones GEI¹³

Producto del dato de actividad por su factor de emisión correspondiente en cada país (análisis directos de combustibles o factores de emisión (FE) de fuentes oficiales con reconocimiento internacional).

Las fuentes empleadas para los FE son: MITERD (España), DEFRA (R.U. e Internacional), EPA (Estados Unidos y México); Ferramenta (Brasil); IPCC (AR6); EEA (Europa); EIA (Estados Unidos); DCCEEW (Australia).

¹² A excepción de las centrales nucleares, de las cogeneraciones participadas de España y las centrales hidráulicas de Brasil, que se contabilizan bajo cuota de participación, publicado en el EINF-IS.

¹³ Se excluyen del inventario las emisiones de baja relevancia cuya cuantificación no es viable; ninguna exclusión supera el 2% de las emisiones totales de su categoría.

En este inventario, los Gases de Efecto Invernadero considerados¹⁴ son:

- CO₂ (Emisiones por combustión fija y móvil).
- SF₆ (Emisiones fugitivas expresado en tCO₂ e)¹⁵.
- CH₄ (Emisiones fugitivas y emisiones asociadas al consumo de combustibles expresado tCO₂ e).
- N₂O (Emisiones asociadas al consumo de combustibles expresado en tCO₂ e).
- HFCs (Emisiones fugitivas de gases refrigerantes expresadas en tCO₂ e).

Emisiones directas de GEI de Alcance 1

Fuentes de GEI que son propiedad o están controladas por la empresa. Se incluyen:

Emisiones de combustión estacionaria

- Emisiones de CO₂, de las instalaciones de generación de energía eléctrica (por combustión de cualquier tipo de combustibles) y producidas por la combustión fija de combustibles fósiles en turbinas de gas, calderas y otras en las instalaciones de generación térmica.
- Emisiones de metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O) asociadas a la combustión de combustibles de generación.
- Emisiones por la combustión de combustibles en edificios. Son las emisiones procedentes del consumo de combustibles empleados para otros servicios como calefacción, agua caliente, grupos electrógenos de emergencia, en edificios, oficinas, etc. Los combustibles más empleados son: gasoil y gas natural.
- Emisiones de CO₂, por la combustión de combustibles en instalaciones de almacenamiento de gas.

Emisiones fugitivas directas en sistemas antropogénicos

- De metano (CH₄) debidas a las fugas de metano (CH₄) que se producen en las líneas de transporte de gas y en el almacenamiento.
- De hexafluoruro de azufre (SF₆) por las fugas de SF₆ de los equipos de media y alta tensión que contienen este gas como dieléctrico y refrigerante.
- De gases de refrigeración (HFC's) de equipos de climatización por las fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización (R-407C, R-404A, R-410, R-422A, R-438A, R-134A, R-32, R-134 y R-141).

Emisiones por combustión móvil

- Consecuencia del consumo de combustible en medios de transporte de la organización (vehículos de flota, barcos y aviones corporativos empleados para el transporte de personal).

Emisiones por el uso del suelo

- Asociadas a los trabajos de tala y poda.

Emisiones indirectas de GEI de Alcance 2 (Alcance 2 de GHG Protocol)

Proviene de la electricidad, calor o vapor consumidos por la organización y proporcionados por terceros, y otras emisiones indirectas asociadas con la generación de electricidad.

- Asociadas al consumo de energía eléctrica en parada en las instalaciones de generación (renovable y no renovable) para el funcionamiento de los sistemas auxiliares.
- Asociadas al consumo de energía eléctrica en los bombeos de las centrales hidráulicas¹⁶.
- Asociadas al consumo de electricidad en los edificios del Grupo e instalaciones de redes (subestaciones y estaciones radio base). Se calcula en "Location based" como "Market based".
- Emisiones asociadas a las pérdidas de red en el transporte o distribución de electricidad.

¹⁴ No se considera el NF₃ en este inventario al no ser producido en las actividades del Grupo.

¹⁵ Las emisiones fugitivas correspondientes al SF₆ asciende a 49.176 tCO₂e.

¹⁶ Sólo se considera Iberdrola España.

Emisiones de GEI de Alcance 3

Se incorpora la perspectiva del ciclo de vida a su modelo de gestión incluyendo incidencias a lo largo de la cadena de valor.

- **Emisiones asociadas al transporte de empleados por trabajo** (vehículos de alquiler y particulares, avión y tren). (Cat. 7 GHG Protocol).
- **Emisiones asociadas a la cadena de suministro.** (Cat. 1 y 2 GHG Protocol).
- **Emisiones asociadas al transporte de empleados *in itinere***, desde su residencia hasta su lugar de trabajo. (Cat. 6 GHG Protocol).
- **Emisiones asociadas a la electricidad comprada a terceros para venta a cliente final** (Cat. 3 Actividad D GHG Protocol). Derivadas de la electricidad adquirida en mercados, o a terceros.
- **Emisiones asociadas al gas comprado a terceros para venta a cliente final** (Cat. 11 GHG Protocol). Relativas a las actividades de distribución o comercialización de gas
- **Emisiones derivadas de las actividades aguas arriba de los combustibles adquiridos y consumidos** (Cat. 3 Actividad A GHG Protocol). Emisiones por el ciclo de vida aguas arriba de todos los combustibles utilizados, incluyendo los asociados a las pérdidas del transporte y distribución de electricidad, a la energía eléctrica consumida y al gas vendido a cliente final (Well to Tank, WTT).

Inventario de Gases de Efecto Invernadero¹⁷

La sociedad no ha establecido más metas que las descritas en el [apartado E1-4](#). En esta tabla se indican como N/D los hitos no disponibles.

Emisiones de GEI de alcance 1

[CO ₂ eq]	Retrospectiva			Hitos y años objetivo			
Toneladas	2024	2025	% 25/24	2026	2040	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq) - Actividades continuadas	5.179.674	5.246.890	1,3	N/D	N/D	N/D	N/D
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%) - Actividades continuadas	94	94	0,0	N/D	N/D	N/D	N/D
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq) - Actividades discontinuadas	3.733.766	3.233.218	-13,4	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%) - Actividades discontinuadas	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Emisiones de GEI de alcance 2

[CO ₂ eq]	Retrospectiva			Hitos y años objetivo			
Toneladas	2024	2025	% 25/24	2026	2040	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq) - Actividades continuadas	2.455.201	2.816.413	14,7	N/D	N/D	N/D	N/D
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq) - Actividades continuadas	2.424.223	2.778.809	14,6	N/D	N/D	N/D	N/D
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq) - Actividades discontinuadas	13.715	8.107	-40,9	N/A	N/A	N/A	N/A
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq) - Actividades discontinuadas	13.696	8.088	-40,9	N/A	N/A	N/A	N/A

¹⁷ "Se excluyen del presente inventario aquellas emisiones que poseen una baja representatividad y en las que la obtención de evidencias para su cuantificación no resulta viable. En cualquier caso, ninguna exclusión supera el 2% del total de emisiones de su categoría.

Emisiones de GEI significativas de alcance 3

[CO ₂ eq]	Retrospectiva			Hitos y años objetivo			
Toneladas	2024	2025	% 25/24	2026	2040	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO ₂ eq)	24.878.798	25.209.659	1,3 %	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades continuadas							
1 Bienes y servicios comprados	3.393.010	3.507.454	3,4 %	N/D	N/D	N/D	N/D
[Subcategoría opcional: Servicios de computación en la nube y de centros de datos]	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
2 Bienes de capital	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	10.321.771	10.066.244	-2,5 %	N/D	N/D	N/D	N/D
4 Transporte y distribución en fases anteriores	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
5 Residuos generados en las operaciones	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
6 Viajes de negocios	51.275	36.946	-28,0 %	N/D	N/D	N/D	N/D
7 Desplazamiento pendular de los asalariados	39.949	49.695	24,4 %	N/D	N/D	N/D	N/D
8 Activos arrendados en fases anteriores	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
9 Transporte y distribución	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
10 Transformación de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
11 Utilización de los productos vendidos	11.072.794	11.549.320	4,3 %	N/D	N/D	N/D	N/D
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
13 Activos arrendados en fases posteriores	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
14 Franquicias	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
15 Inversiones	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO ₂ eq)	6.581.780	4.803.372	-27,0 %	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades discontinuadas							

Emisiones de GEI totales

[CO ₂ eq]	Retrospectiva			Hitos y años objetivo			
Toneladas	2024	2025	% 25/24	2026	2040	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO ₂ eq)	32.513.673	33.272.961	2,2 %	N/D	Ver E1-4 Metas	N/D	N/D
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO ₂ eq)	32.482.695	33.235.357	2,2 %	N/D	N/D	N/D	N/D
Actividades discontinuadas							
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO ₂ eq)	10.329.261	8.044.697	-22,1 %	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades discontinuadas							
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO ₂ eq)	10.329.242	8.044.678	-22,1 %	N/A	N/A	N/A	N/A

Intensidad de GEI por ingresos netos

[CO ₂ eq]/€	Retrospectiva			Hitos y años objetivo			
Toneladas	2024	2025	% 25/24	2026	2040	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos netos (tCO ₂ eq/€)	0,001	0,001	-0,2 %	N/D	N/D	N/D	N/D
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos netos (tCO ₂ eq/€)	0,001	0,001	-0,2 %	N/D	N/D	N/D	N/D

Cálculo de emisiones brutas de GEI de alcance 3: Porcentaje de emisiones de cadena de valor calculadas a partir de datos primarios

El grueso de las emisiones de alcance 3 reportadas se obtienen a partir de datos primarios; es decir, que provienen de lecturas de medidores o de facturación de proveedores. Las únicas partidas que son calculadas con metodologías basadas en estimaciones son las relativas a categorías 1 y 7. Todas las demás usan datos primarios.

Porcentaje de emisiones de cadena de valor calculadas a partir de datos primarios

País	2025	2024
España	80,1	79,0
Reino Unido	89,1	92,8
Estados Unidos	90,9	88,0
Brasil	58,3	64,4
Resto de países	81,9	61,9
Actividades discontinuadas	98,4	98,8

Las emisiones de la categoría 1, asociadas a los bienes y servicios comprados, se calculan a partir del listado de facturación de los proveedores del Grupo. Cada factura se clasifica por sector de actividad y país de origen y se le asigna un factor de emisión siguiendo según Exiobase. A futuro, se prevé la introducción gradual de datos primarios de emisiones provenientes de los proveedores de los productos y servicios adquiridos.

Las emisiones de la categoría 7, relativas a los viajes de los empleados hacia y desde su lugar de trabajo, se calculan en base a encuestas internas. Se obtiene un factor de emisión por país y se extrapola al total de empleados de cada sociedad subholding.

■ **E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono**

El Plan de acción climática de la Sociedad tiene como aspiración final alcanzar un estado de cero emisiones netas (*Net Zero*), para todos los alcances (1, 2 y 3) antes de 2040 y se neutralizarían las emisiones residuales.

En la actualidad, las sociedades del Grupo desarrollan algunas actividades en el marco de los mercados voluntarios, pero en ningún caso están vinculadas a la consecución de los objetivos de reducción de emisiones. Es decir, la Sociedad solo considerará la utilización de créditos de carbono para la neutralización de sus futuras emisiones residuales de acuerdo con las mejores prácticas.

Por un lado, la compañía participa de forma ocasional en el mercado voluntario de créditos de carbono de forma voluntaria y no significativa, comprando puntualmente créditos de carbono fuera de su cadena de valor, con el fin de compensar algunas acciones o eventos, pero que no se contabilizan a efectos de la consecución de sus objetivos de reducción de emisiones, ni se vinculan de ningún modo con los mismos. En 2025 se han cancelado 356 tCO₂eq de forma voluntaria.

Adicionalmente en el año 2023, Iberdrola lanzó una nueva área de negocio relacionada con el mercado de créditos de carbono. Se constituyó la empresa *Carbon2Nature* (C2N) con la misión de desarrollar

proyectos de soluciones basadas en la naturaleza de gran impacto, que reduzcan la huella de carbono global, mejoren la biodiversidad y promuevan una economía sostenible.

De este modo, las capacidades técnicas y de gestión respecto al ámbito de los mercados de créditos de carbono se refuerzan, para poder establecer el mejor marco de compensación y neutralización como contribución a la reducción del impacto de las emisiones, integrando así mismo las guías basadas en la ciencia más actualizadas y las mejores prácticas disponibles.

■ E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono

La Sociedad utiliza un sistema de precio interno de carbono, concretamente uno de precio sombra. Este sistema es utilizado para ayudar en la toma de algunas decisiones de la empresa, como por ejemplo decisiones de inversión, en donde se analizan los ingresos (teniendo en cuenta precios de mercado de la energía) y los costes de producción, que internalizan el precio de las emisiones de carbono cuando la regulación local así lo prevea. Asimismo, las decisiones para el funcionamiento de los activos de generación eléctrica que emiten CO₂ incluyen una estimación del precio del carbono como parte de los costes de producción.

Procesos en los que se realiza una valoración de Ingresos y costes de producción durante la vida útil de los activos de generación:

- Perspectivas financieras a largo plazo: márgenes.
- Análisis inversiones: decisión sobre nuevos proyectos, extensiones de vida, repotenciaciones, cierres.
- Procesos de M&A para la compraventa de activos.

En el pasado, el precio interno del carbono ha sido un factor clave en las decisiones de cierre de las centrales de carbón en España y el Reino Unido. En la actualidad, el 93 % de las inversiones están alineadas con la economía verde.

El precio del carbono es un instrumento importante para impulsar el desarrollo de soluciones innovadoras descarbonizadas centradas en soluciones para descarbonizar la industria como los electrolizadores o tecnologías para la electrificación del calor.

Hay que indicar que los precios de carbono aplican a partidas que impactan en los alcances 1, 2 y 3 de las emisiones de CO₂. Se pueden citar acciones como la previsión de aumentar el uso de materiales de bajo impacto ambiental, el acero bajo en emisiones, el uso de energía renovables en las instalaciones, las políticas de sustitución de vehículos de flota o de soluciones bajas en emisiones para los traslados de los empleados.

Se asume un precio promedio 2025-2050 de entre 90-150 €/tCO₂ (nominal) aproximadamente dependiendo de los plazos. Para la determinación de los precios sombras se tienen en cuenta tres factores:

1. Alineamiento con los precios de los créditos de carbono sujetos a un comercio de derechos de emisión en los mercados en los que opera Iberdrola estos activos.
2. Coste para implementar las medidas necesarias para cumplir con las metas de reducción de emisiones.
3. "Benchmarking" de los competidores.

Para la estimación de los precios, se utiliza un enfoque diferenciado (no aplica el mismo precio para todos los productos) y evolutivo (el precio no es estático en el tiempo, sino que cambia conforme a las circunstancias del contexto).

Para más información ver apartado [E1-6](#).

Información específica de la entidad

Innovación

Iberdrola es hoy un líder energético global gracias a su estrategia innovadora, que trasciende a todas sus unidades de negocio y áreas de actividad, anticipándose en 20 años a la transición energética. Gracias a su continua apuesta por la innovación y la tecnología como motor de crecimiento, Iberdrola ha sido reconocida por quinto año consecutivo como la utility privada que más invierte en I+D en todo el

mundo, según la clasificación de la Comisión Europea. En 2025, el grupo invirtió en I+D+i un total de 425 millones de euros, un 6 % más que en 2024, en torno a tres grandes ejes de innovación, alineados con los vectores clave de la transformación del sector energético:

- **Tecnologías e Innovación:** aplicadas a los proyectos del negocio para mejorar la eficiencia, acelerar la integración de las energías renovables y el almacenamiento, avanzar hacia redes eléctricas más flexibles y digitales, y apoyar la electrificación sostenible de la demanda.
- **Ecosistema de innovación abierta:** conexión con universidades, *startups*, proveedores y otros agentes, promoviendo la colaboración, el desarrollo tecnológico y la generación de nuevos modelos de negocio.
- **Cultura de innovación:** basada en la formación continua, el talento interno, el intraemprendimiento y el reconocimiento de las prácticas innovadoras dentro de la organización y en colaboración con el ecosistema externo.

Para el despliegue de esta estrategia, Iberdrola se apoya en una red global de 7 centros de excelencia, entre los que destacan el *Global Smart Grids Innovation Hub*, el *Iberdrola Innovation Middle East*, el Centro de Excelencia en Inteligencia Artificial, el *Smart Mobility Lab* y el Campus de Investigación y Formación, que actúan como catalizadores de innovación aplicada, experimentación tecnológica y desarrollo de soluciones con impacto real en sostenibilidad, competitividad y creación de valor compartido.

[NEIS E2] Contaminación

■ IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación

La Sociedad ha evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con contaminación aplicando el proceso descrito en el [apartado IRO-1](#). Esta evaluación ha dado como resultado la identificación de incidencias de importancia relativa relacionadas con la contaminación:

- Emisiones al aire por la combustión asociada la producción de electricidad en las centrales térmicas de gas.
- Alteraciones a las propiedades del suelo por la construcción de instalaciones de generación hidroeléctrica.

El análisis de doble materialidad realizado por Iberdrola y descrito en el [apartado IRO-1](#), parte de los resultados de análisis realizado bajo la metodología LEAP (Localizar, Evaluar, Analizar y Preparar), recomendada por la Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD). En base a este análisis, el Grupo no ha identificado riesgos de importancia relativa.

Se han considerado de importancia relativa aquellas instalaciones materiales que:

- en su actividad contribuyen a las incidencias descritas
- tienen emisiones al aire por combustión de combustibles fósiles y están ubicadas a menos de 50 km de poblaciones de más de 50.000 habitantes.

El grupo está en contacto continuo con los Grupos de interés y las comunidades locales, especialmente durante las etapas de diseño y construcción de sus infraestructuras. Este contacto proporciona un conocimiento que se ha utilizado en la valoración de las incidencias.

En la tabla siguiente se muestra un resumen descriptivo de **instalaciones materiales**.

Subholding	País	Tecnología	Nº total de instalac.	Inst. materiales (número)	Inst. materiales (%)
Iberdrola España	España	Cogeneración	15 ¹⁸	9	60%
Iberdrola España	España	Ciclo Combinado	7	6	83%
Iberdrola España	Portugal	Hidroeléctrica	3	1	33%
Avangrid	Estados Unidos	Ciclo Combinado	3	2	67%
Iberdrola Energía Internacional	Australia	Ciclo Combinado	2	2	100%
Neoen	Brasil	Ciclo Combinado	1	1	100%
Actividades discontinuadas	México	Cogeneración	4	4	100%
Actividades discontinuadas	México	Ciclo Combinado	2	2	100%

Para todas las tecnologías, se ha identificado la contaminación del aire como incidencia, a excepción de la hidroeléctrica, donde se ha identificado como incidencia la alteración de las propiedades del suelo asociada a la construcción. No se han detectado dependencias en ningún caso.

■ E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación

La Sociedad dispone de políticas que abordan la gestión de las incidencias relacionadas con la contaminación al aire, al agua y al suelo descritas en el [apartado MDR-P del capítulo NEIS 2](#).

■ E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

El Grupo aborda los problemas de contaminación al aire, al agua y al suelo, aplicando el principio de precaución y siguiendo directrices ambientales estrictas para prevenir la contaminación.

¹⁸ Incluye las 4 sociedades de Energyworks, propietarias de las 4 instalaciones Milagros, San Millán, Foz y Monzón, para las que se ha alcanzado un acuerdo de venta, en diciembre de 2025 y que ha sido formalizado en enero de 2026.

Acciones relacionadas con las emisiones al aire

El plan de acción climática de Iberdrola, descrito en el capítulo [NEIS E1](#), prevé la menor utilización relativa de centrales térmicas de gas a favor de fuentes renovables, reduciendo así emisiones de NO_x, SO₂ y partículas. La compañía actualiza periódicamente las inversiones en nueva capacidad renovable. En 2025 se han realizado acciones relevantes: Acuerdo de venta que se materializará en el 2026 de 1.368 MW de ciclos combinados y cogeneración en México, que se suma a la desinversión de 8.539 MW ejecutada en 2024; los cierres ya ejecutados de la central de cogeneración de Villarobledo y la venta de la de Carballo, así como de la térmica de Velilla; y acuerdo de venta (formalizado en enero 2026) de participaciones en cuatro cogeneradoras en España. La potencia renovable en operación aumentó en 1.820 MW, lo que supone un 4,1 %. El plan estratégico hasta 2028 no contempla inversiones en instalaciones fósiles y propone objetivos de reducción de emisiones para 2030 y 2040.

Acciones relativas a las propiedades del suelo

La tecnología de almacenamiento de electricidad, especialmente el bombeo, es clave para la calidad del suministro, la estabilidad de la red y la integración eficiente de otras renovables. En España, Iberdrola impulsa proyectos de bombeo en centrales hidroeléctricas existentes como Torrejón y Valdecañas, similares a Valparaíso en el río Tera, permitiendo la explotación reversible del Tajo Medio sin construir nuevos embalses ni afectar al suelo.

En esta línea, lidera el proyecto europeo SHERPA, dentro del programa Horizon, centrado en diseñar tecnologías innovadoras para modernizar centrales hidroeléctricas y mejorar su rendimiento e impacto ambiental sin crear ni modificar embalses. La Compañía prevé seguir desarrollando este tipo de iniciativas en los próximos años.

Acciones relativas a los Sistemas de gestión ambiental

El Grupo dispone de Sistemas de Gestión Ambiental certificados ISO 14001 y EMAS, que en 2025 cubren el 94 % de la energía producida. Estos sistemas garantizan el cumplimiento normativo, el control de emisiones y vertidos y la prevención de impactos mediante procedimientos integrados en la operación y actualizados según las exigencias regulatorias.

Acciones relativas a la sustitución de elementos por otros menos contaminantes e instalación de sistemas de retención de vertidos

El Grupo aplica diversas medidas de mitigación, prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo según el ciclo de vida de cada instalación. En construcción se habilitan zonas específicas para acopio y separación de residuos, con sistemas de retención de derrames y protección de líneas de agua. En la fase de operación y mantenimiento se actúa para evitar fugas mediante cubetos impermeabilizados, retirada y descontaminación de transformadores con PCB, sustitución por modelos secos, refuerzo de fosas sépticas y separadores de aceite, uso de aceites menos contaminantes y adecuación de almacenes.

En 2025 continuó la retirada de transformadores con PCBs conforme al Convenio de Estocolmo, que establece 2025 como límite de uso y 2028 para su eliminación total.

E2-3: Metas relacionadas con la contaminación

Tal y como se establece en el *apartado MDR-T del capítulo NEIS 2* y en los *apartados E2-1 y E2-2* relativos a los procesos y actuaciones del Grupo, la Sociedad ha definido la siguiente meta en materia de contaminación, plenamente alineada con el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 55% la contaminación del aire para 2030, así como con los principios fijados en la *Política de gestión y Protección de la naturaleza*.

Electrificación Verde (Net Zero en 2040)		MÉTRICA	2025	2028e	2030e
	Cero emisiones contaminantes en generación en 2030	(NOx + SOx + partículas en g/kWh)	0,02	0,018	<0,016

E2-4: Contaminación del aire, agua y suelo

El modelo de negocio de Iberdrola impulsa y promueve un modelo energético basado en la electricidad como fuente primaria competitiva, local y autosuficiente, para lo cual despliega y opera redes eléctricas, generación basada en fuentes renovables o no emisoras y almacenamiento eficiente como se describe en el capítulo E-1. Los planes de crecimiento del grupo concentran la inversión en las tecnologías mencionadas, y junto con la aplicación de tecnologías avanzadas en plantas de ciclo combinado, que funcionan generalmente dando servicios de garantía y regulación al sistema, han permitido la disminución continuada de las emisiones contaminantes, tendencia que continuará en los próximos años.

La Sociedad ha diseñado un conjunto de métricas con el objetivo de monitorizar y valorar esta reducción de la emisiones contaminantes, dentro del alcance de los sistemas de gestión ambiental de los que dispone el Grupo. Estas herramientas de evaluación son cruciales para asegurar la efectividad y eficiencia de las iniciativas que se llevan a cabo en relación con la contaminación.

Métricas relacionadas con la contaminación del aire

Métricas relacionadas con la contaminación del aire	Descripción	Unidad	2025	2024
Actividades continuadas	Emisiones de NO _x	t	2.017	2.812
	Emisiones de SO ₂	t	34	215
	Emisiones de partículas (PM10)	t	46	51
Actividades discontinuadas	Emisiones de NO _x	t	9.349	17.424
	Emisiones de SO ₂	t	100	186
	Emisiones de partículas (PM10)	t	191	357
Metodología de cálculo	Iberdrola España, el NO _x se monitoriza en continuo (equipos sometidos a calibración de acuerdo a ISO 9000), mientras que SO _x y partículas el cálculo se hace con mediciones por organismo externo OCA. Iberdrola México, las emisiones se monitorizan mediante el consumo de combustible y factores de la EPA. En Avangrid NO _x , SO _x y Partículas son medidas directas en la instalación. En Neoenergía el NO _x , el SO _x se calculan en función del consumo de combustible y el factor de emisión marcado por ANEEL, mientras que las partículas se miden directamente.			
Validación de las métricas por un externo independiente	La información es validada dentro de los informes EMAS y los sistemas de gestión ambiental certificados a través de organismos acreditados.			

Observando el desempeño del año 2025 con respecto al 2024, se observa una reducción significativa de las emisiones emitidas derivada, principalmente, de la venta de los activos de ciclos combinados en México, ejecutada en febrero de 2024.

[NEIS E3] Recursos hídricos y marinos

■ IRO-1: Descripción procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos

La Sociedad ha evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos aplicando el proceso descrito en el [apartado IRO-1 del capítulo NEIS2](#).

Esta evaluación ha dado como resultado la identificación de incidencias negativas de importancia relativa relacionadas con el agua y los recursos marinos:

- Consumo agua por evaporación en procesos de refrigeración de centrales térmicas generación.
- Cambios en la disponibilidad de agua cuencas de los ríos por su uso en la generación hidroeléctrica.

El análisis de doble materialidad realizado por Iberdrola y descrito en el [apartado IRO-1 del capítulo NEIS 2](#), parte de los resultados de análisis realizado bajo la metodología LEAP (Localizar, Evaluar, Analizar y Preparar), recomendada por la *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures* (TNFD) y descrita con detalle en el [apartado E4-2](#). En base a este análisis, el Grupo no ha identificado riesgos ni oportunidades de importancia relativa.

Para identificar instalaciones materiales en relación con los recursos hídricos, se han analizado las actividades y tecnologías que pueden afectarles y se han evaluado en cada localización, utilizando métricas específicas para cada impacto. De este modo, se han definido como emplazamientos materiales con respecto a los recursos hídricos aquellos que:

- Se localizan en áreas con riesgo de estrés hídrico (alto y extrem. alto), según [Water Risk Atlas](#)¹⁹.
- Hacen uso de agua dulce, en sus procesos de producción de energía.

No se consideran materiales las centrales térmicas que utilizan agua salada en sus procesos de refrigeración, como tampoco se incluyen las centrales hidroeléctricas de agua fluyente.

Para aquellos emplazamientos que utilizan agua dulce en sus procesos de producción de energía, Iberdrola está en comunicación permanente con las autoridades competentes en la gestión de las cuencas de los ríos y otras fuentes para compatibilizar el uso compartido del recurso y evitar incidencias a todos los Grupos de interés involucrados.

En la tabla siguiente se muestra un resumen descriptivo de **instalaciones materiales**.

Subholding	País	Tecnología	Nº total de instalac.	Inst. materiales (número)	Inst. materiales (%)
Iberdrola España	España	Cogeneración	15 ²⁰	14	93%
Iberdrola España	España	Ciclo Combinado	7	4	57%
Iberdrola España	España	Nuclear	5	3	60%
Iberdrola España	España	Hidroeléctrica	112	59	53%
Actividades discontinuadas	México	Cogeneración	4	3	75%
Actividades discontinuadas	México	Ciclo Combinado	2	2	100%

Para todas las tecnologías, se ha identificado el consumo del agua como incidencia, a excepción de la hidroeléctrica, donde se ha identificado como incidencia los cambios en la disponibilidad de agua. En todos los casos se ha detectado como dependencia el suministro y calidad de agua.

■ E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

La Sociedad dispone de políticas que abordan la gestión de las incidencias relacionadas con el uso racional y sostenible del agua descritas en el [apartado MDR-P del capítulo NEIS 2](#).

¹⁹ Water Risk Atlas. Aqueduct 4.0. World Resources Institute.

²⁰ Incluye las 4 sociedades de Energyworks, propietarias de las 4 instalaciones Milagros, San Millán, Foz y Monzón, para las que se ha alcanzado un acuerdo de venta, en diciembre de 2025 y que ha sido formalizado en enero de 2026.

E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

Acciones encaminadas a reducir el consumo de agua por la evaporación de los procesos de refrigeración de las centrales térmicas de generación

El plan de acción climática de Iberdrola, descrito en el apartado E1-1, prevé la progresiva reducción del uso de centrales térmicas de gas a favor de energías renovables, lo que supondrá una reducción muy significativa del consumo de agua.

En el año 2024 se cerró la venta de 13 centrales de generación con una capacidad instalada de 8.539 MW, de los que el 99 % corresponde a ciclos combinados de gas. En 2025, según lo indicado en el apartado E2-2, se anunció la venta de negocios en México, cuyo cierre se espera en 2026, con 1.368 MW de ciclo combinado y cogeneración. En total, estas desinversiones suponen reducir el consumo anual de agua del grupo en más de 26 Mm³, incluidos más de 7 Mm³ en zonas con estrés hídrico.

Las actuales Perspectivas estratégicas están definidas hasta 2026, por su parte, el Plan de Acción Climática ha definido objetivos de reducción de emisiones en 2030 y 2040.

Acciones para asegurar la disponibilidad de agua en las cuencas de los ríos por su uso en la generación hidroeléctrica

Para aumentar la disponibilidad de agua embalsada y la generación renovable, la Sociedad lleva décadas invirtiendo en centrales de bombeo. En 2025 avanzaron las mejoras en un grupo de la central de bombeo de Torrejón, dentro del proyecto Torrejón-Valdecañas iniciado en 2024.

E3-3: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Tal y como se expone en el apartado MDR-T, la Sociedad ha fijado la siguiente meta alineada con la Política de gestión y protección de la naturaleza, con la estrategia de inversiones descrita en el capítulo E1, y con los planes actuales del Gobierno de España para el cierre progresivo de las centrales nucleares.

Asimismo, la meta se ajusta a los objetivos de la Directiva Marco del Agua y responde tanto a la incidencia identificada en la evaluación de doble importancia relativa como a la relevancia de la disponibilidad de agua señalada durante el proceso de involucración con los Grupos de Interés, contribuyendo a mejorar la disponibilidad de recursos hídricos en las zonas de operación, incluidas aquellas con alto o extremo estrés hídrico.

Uso eficiente de los recursos		MÉTRICA	2025	2028e	2030e
	Reducción de intensidad hídrica en producción de energía	% (reducción vs 2025) en m³/M€	Base	-20%	-40%

E3-4: Consumo de agua

Consumo de agua

Los principales indicadores de desempeño se muestran a continuación:

Métricas relacionadas con el consumo de agua	Descripción	Unidad	2025	2024
Métrica	Consumo total de agua - Act. continuadas	m ³	45.642.187	55.354.884
	Consumo total de agua - Act. discontinuadas	m ³	2.476.639	6.142.768
	Consumo total de agua en zonas de estrés hídrico procedente - Act. continuadas	m ³	41.912.946	51.195.637
	Cantidad de agua reciclada/ reutilizada procedente - Act. continuadas	m ³	8.466.671.184	7.356.902.458
	Total agua almacenada - Act. continuadas	m ³	9.281.265.000	8.991.636.000
	Cambios en el agua almacenada - Act. continuadas	m ³	289.629.000	-1.329.780.000
	Intensidad hídrica - Act. continuadas	m ³ /M€	1.036	1.288
Metodología de cálculo e Información contextual	El consumo de agua se calcula por diferencia entre agua captada y agua vertida (datos medidos en cada instalación). La cantidad de agua reciclada/reutilizada se obtiene de sumar el agua bombeada en las centrales hidroeléctricas y la reutilización de agua en las centrales térmicas. El cambio de agua almacenada se mide como la diferencia entre el dato a final de año con respecto al comienzo del año. Las zonas de estrés hídrico se determinan en base a la información del <i>Water Risk Atlas 28 (a-b-c-d)</i>, la calidad del agua vertida cumple con la normativa de calidad del agua establecidas para el medio receptor.			
Validación de las métricas por externo independiente	La información es validada dentro de los informes EMAS y los sistemas de gestión ambiental certificados a través de organismos acreditados.			

Como se ha descrito anteriormente, las incidencias de importancia relativa relacionadas con el agua son el consumo por evaporación en centrales térmicas y el uso en generación hidroeléctrica.

El indicador de cambios en el agua almacenada refleja el estado de los embalses a final de año. El valor depende de la pluviometría durante el año y los distintos usos del agua embalsada que se hayan realizado, más allá del aprovechamiento vinculado a la producción de electricidad.

Información específica de la entidad

La siguiente tabla desglosa la extracción de agua por fuentes y zonas de estrés hídrico, clasificadas según el [Aqueduct Water Risk Atlas](#). El 96 % del agua extraída es devuelta al medio.

Extracción de agua por fuente (ML²¹)

Extracción de agua por fuente	Todas las zonas 2025	Todas las zonas 2024	Zonas con estrés hídrico 2025	Zonas con estrés hídrico 2024
Agua superficial (rio, lago, embalse, humedal)	429.417	476.858	297.020	356.144
Agua mar	834.279	907.429	491.040	170.230
Agua subterránea	2.425	2.549	2.046	2.381
Agua de terceros	8.851	12.395	4.054	5.597
Total	1.274.971	1.399.231	794.159	534.352

Extracción total de agua (ML)

Extracción total de agua	Todas las zonas 2025	Todas las zonas 2024	Zonas con estrés hídrico 2025	Zonas con estrés hídrico 2024
Agua dulce	440.693	491.802	303.119	364.122
Otras aguas	834.279	907.429	491.040	170.230
Total	1.274.971	1.399.231	794.159	534.352

El volumen total de extracción es la suma de las diferentes fuentes, y se obtiene por medida directa (caudalímetros) o por estimación del rendimiento de las bombas de captación de agua.

El 100 % del agua total extraída se usa en los procesos de refrigeración.

²¹ 1 ML equivale a 1.000 m³.

Todas las extracciones de agua destinadas a la generación están estrictamente reguladas por las administraciones públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de consumo permitidos, para asegurarse de que no ocurran afecciones significativas.

El 96 % del agua extraída en las instalaciones de generación térmica y de cogeneración, una vez utilizada en refrigeración y otros procesos auxiliares, retorna al medio.

Uso de agua en generación - Captación (ML)²²

Captación	2025
Agua de Oficinas	478
Proceso y Servicios Auxiliares	3.872
Refrigeración	1.270.623
Total	1.274.971

Vertido de agua (ML)

Todas las zonas 2025	Todas las zonas 2024	Zonas con estrés hídrico 2025	Zonas con estrés hídrico 2024
1.226.777	1.337.682	750.078	479.691

Vertido de agua por destino (ML)

Destino	2025	2024
Mar	835.795	905.422
Ríos	143.171	131.799
Lagos y embalses	244.718	296.654
Red de depuración	3.093	3.807
Total	1.226.777	1.337.682

Vertido total por tipo de agua (ML)

Tipo de agua	2025	2024
Agua dulce	390.982	432.260
Otras aguas	835.795	905.422

El agua vertida que retorna al medio receptor lo hace en unas condiciones fisicoquímicas que permiten su utilización por otros usuarios, sin afectar al medio natural.

Tratamiento de aguas (ML)

Tratamiento	2025	2024
Sin tratamiento	23.081	66.527
Tratamiento primario	285.481	242.109
Tratamiento secundario	907.162	999.591
Tratamiento terciario	11.053	29.456

²² Captación de agua en las instalaciones de generación ciclos combinados, nuclear y cogeneraciones

[NEIS E4] Biodiversidad y ecosistemas

■ E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

Introducción al plan de transición

Iberdrola desarrolla un modelo de negocio sostenible que contribuye al bienestar de las personas, integrando la protección de la naturaleza y la biodiversidad en su estrategia y actividad para salvaguardar los ecosistemas y asegurar la resiliencia de sus operaciones. Desarrolla su actividad en distintos territorios, en relación constante con comunidades locales y ecosistemas, integrando la gestión sostenible del capital natural en sus políticas, procedimientos e inversiones.

En línea con el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal 2022, Iberdrola definió en 2022 su Plan de Biodiversidad 2030, cuyo objetivo central es lograr un impacto neto positivo en biodiversidad en 2030. Para ello, trabaja para no contribuir a los cinco impulsores principales de pérdida de biodiversidad, cambio de uso del suelo y del mar, explotación directa de organismos, cambio climático, contaminación y especies invasoras, avanzando hacia la Visión a 2050 “Vivir en armonía con la naturaleza” del Convenio de Diversidad Biológica de la Organización de las Naciones Unidas.

El Plan se aplica en todas los países donde el Grupo opera y se basa en la jerarquía de mitigación-conservación, incorporando la naturaleza y su biodiversidad en todos los procesos de toma de decisión, con el fin de mejorar, fortalecer e implementar los mecanismos necesarios para que Iberdrola contribuya a la visión de Naturaleza positiva.

El Plan articula tres líneas de actuación prioritarias:

- Medir: identificar y evaluar impactos relacionados con la biodiversidad a lo largo del ciclo de vida de las instalaciones, mediante métricas de impacto neto y un marco contable que determine pérdidas o ganancias en ecosistemas y especies.
- Actuar: aplicar planes específicos de biodiversidad incorporando prácticas de restauración y conservación que contribuyan a aumentar el impacto económico de la naturaleza en los territorios donde opera el Grupo.
- Transformar y liderar: impulsar el cambio a través del establecimiento alianzas con grupos de interés, entidades públicas y privadas y la comunidad científica para reforzar la conservación y preservación de la naturaleza.

El Plan impulsa también el principio de no deforestación neta, promoviéndolo entre los proveedores clave mediante acciones de sensibilización. Su implementación fomenta la mejora continua en la identificación, mitigación y gestión de riesgos y oportunidades vinculados al capital natural, económico y social a través de los servicios ecosistémicos.

Resiliencia del modelo de negocio y la estrategia actual ante los riesgos físicos, de transición y sistémicos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Iberdrola ha realizado un análisis de doble materialidad siguiendo las recomendaciones de la *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures* (TNFD) y aplicando la metodología LEAP (Localizar, Evaluar, Analizar y Preparar), con el fin de evaluar cómo sus instalaciones interactúan con la naturaleza y la biodiversidad. Este enfoque permite identificar activos materiales por sus impactos y dependencias, así como valorar los riesgos (físicos, de transición y sistémicos) y oportunidades financieras asociadas, considerando distintos horizontes temporales como se detalla en el [apartado IRO-1](#). Gracias a su modelo de negocio basado en redes eléctricas y generación renovable, junto con su Plan de Biodiversidad, la compañía refuerza su resiliencia frente a estos riesgos.

Asimismo, las sociedades del Grupo han establecido procesos de consulta con partes afectadas por la construcción u operación de sus instalaciones. El conocimiento derivado de esta interacción se integra en sus políticas y en el propio Plan de Biodiversidad 2030, reforzando la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Tal y como se ha comentado en el *apartado E 4-1*, el Grupo identifica emplazamientos (instalaciones de producción y redes) materiales con respecto a la biodiversidad. Para ello, se ha tenido en cuenta su localización, la sensibilidad del territorio, y la afección potencial de cada tecnología durante las distintas fases de la vida útil de los activos, tal y como se considera en los Estudios de Impacto Ambiental descritos en el *apartado E4-3*. Además, en el caso de las instalaciones de generación también se evalúan las incidencias reales y el hecho de que la instalación esté alineada con el Plan de Biodiversidad.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de este análisis de materialidad de los emplazamientos en relación con la biodiversidad. Se indica la proporción de emplazamientos materiales que están localizados en zonas sensibles para la biodiversidad, los tipos de zonas sensibles y el tipo de incidencias y de dependencias identificadas.

Materialidad de los emplazamientos de producción de electricidad en relación con la biodiversidad

Subholding	País	Tecnología	Nº inst. mat	Inst. mat. (%)	Inst. mat. zonas sensibles (%)	Tipo zona sensible ²³
Avangrid	Estados Unidos	Fotovoltaica	11	45%	9%	AVB
Avangrid	Estados Unidos	Hidroeléctrica	9	100%	0%	
Iberdrola España	España	Cogeneración	15 ²⁴	7%	7%	EP y AVB
Iberdrola España	España	Eólica terrestre	208	18%	15%	EP, AVB, COM
Iberdrola España	España	Fotovoltaica	43	5%	2%	AVB
Iberdrola España	España	Hidroeléctrica	112	87%	57%	EP, AVB y COM
Iberdrola España	Portugal	Hidroeléctrica	3	100%	33%	EP, AVB
IEI	Alemania	Eólica marina	2	50%	0%	
IEI	Alemania	Fotovoltaica	2	100%	50%	EP
IEI	Australia	Baterías	1	100%	100%	COM
IEI	Australia	Eólica terrestre	9	100%	100%	COM, AVB
IEI	Australia	Fotovoltaica	2	100%	100%	COM, AVB
IEI	Australia	Ciclo combinado	2	100%	100%	COM
IEI	Chipre	Eólica terrestre	1	100%	100%	EP
IEI	Grecia	Eólica terrestre	23	35%	35%	EP, AVB
IEI	Italia	Fotovoltaica	4	25%	0%	
IEI	Portugal	Eólica terrestre	3	33%	33%	EP, AVB
IEI	Portugal	Fotovoltaica	7	14%	0%	
Neoenergia	Brasil	Eólica terrestre	44	41%	41%	COM
Neoenergia	Brasil	Generación diesel	1	100%	100%	EP, AVB
ScottishPower	Reino Unido	Eólica marina	2	100%	100%	EP
Total grupo - Actividades continuadas	NA	Todas	504	30 %	22 %	EP, COM, AVB
Actividades discontinuadas	México	Ciclo combinado	2	50%	50%	COM
		Cogeneración	4	50%	50%	COM
		Eólica terrestre	7	43%	43%	AVB, COM
		Fotovoltaica	3	33%	33%	COM

Materialidad en redes de transporte y distribución de electricidad

Se consideran materiales las redes que están en zonas sensibles para la biodiversidad.

²³ AVB: Alto valor para la biodiversidad, EP: Espacios protegidos, COM: Comunidades indígenas o locales.

²⁴ Incluye las 4 sociedades de Energyworks, propietarias de las 4 instalaciones Milagros, San Millán, Foz y Monzón, para las que se ha alcanzado un acuerdo de venta, en diciembre de 2025 y que ha sido formalizado en enero de 2026.

Subholding	País	Tipo	Superficie ocupada (ha)	Sup. Zona sensible (%ha)	Tipo zona sensible
Avangrid	Estados Unidos	Transporte	49.752	2%	EP, AVB
Avangrid	Estados Unidos	Distribución	72.352	2%	EP, AVB
Neoenergia	Brasil	Transporte	22.977	5%	EP, AVB
Neoenergia	Brasil	Distribución	730.437	12%	EP, AVB
Iberdrola España	España	Distribución	224.961	29%	EP, AVB
ScottishPower	Reino Unido	Transporte	21.431	10%	EP, AVB
ScottishPower	Reino Unido	Distribución	77.628	12%	EP, AVB

En el *apartado IRO-1 Identificación y evaluación de incidencias del capítulo E4* a continuación se presentan las incidencias y dependencias de los activos de generación de energía eléctrica por tecnología y de redes.

Para prevenir, mitigar, reparar y compensar estas incidencias, las sociedades del Grupo implementan medidas tales como la realización de evaluaciones de impacto ambiental antes de los proyectos de construcción, junto con el estudio de medidas de compensación adicionales a los requisitos legales, la adopción de prácticas de construcción sostenible y la restauración de los hábitats afectados. Además, las sociedades del Grupo trabajan en la promoción de corredores ecológicos y proyectos de restauración que faciliten la conservación de la biodiversidad y el movimiento de especies, asegurando así que el desarrollo de infraestructuras se realice en armonía con el entorno natural.

Los posibles efectos negativos se abordan a través de diversas medidas de mitigación y conservación. El conocimiento de las especies que habitan en el entorno de las instalaciones es fundamental para prevenir las afecciones sobre las mismas. En este sentido, Iberdrola identifica las especies amenazadas incluidas en la Lista roja de IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y en los listados nacionales y regionales de las áreas donde tiene actividad y que potencialmente pueden verse afectadas. También se realizan programas de seguimiento y proyectos de investigación de especies con el objetivo de conocer mejor sus patrones de comportamiento y poder incorporar este conocimiento a los criterios de operación y mantenimiento. Algunas de estas acciones se listan *apartado E4-3*.

■ IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

El análisis de doble materialidad es el proceso aplicado para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Este proceso parte de los resultados de la metodología LEAP propuesta por el TNFD. El alcance del análisis, tal y como se detalla en el *apartado IRO-1 del capítulo NEIS 2*, incluye las actividades de negocio del Grupo.

Identificación de emplazamientos sensibles

La identificación de la interrelación entre los emplazamientos y la biodiversidad ha seguido un proceso secuencial, en el que se han evaluado las incidencias reales o potenciales sobre los activos ambientales y se han determinado los emplazamientos materiales. Este análisis a nivel de emplazamiento forma parte del análisis de doble importancia relativa realizado.

El primer paso consiste en realizar un análisis geoespacial intersecando capas de sensibilidad del territorio con el inventario de emplazamientos del Grupo. Así, para cada emplazamiento se ha identificado cuál es su localización con respecto a las áreas importantes para la biodiversidad, las áreas de alta integridad ecológica y las áreas importantes por los servicios proporcionados para las comunidades locales o pueblos indígenas. Los emplazamientos se han clasificado según su localización con respecto a estas áreas como “no sensibles”, “sensibles” y “altamente sensibles” considerándose estos últimos como prioritarios.

Existen instalaciones en zonas identificadas como sensibles para la biodiversidad, aunque no necesariamente sus actividades estén impactando negativamente en los activos ambientales que les confieren la consideración de zonas sensibles. De hecho, algunas de estas zonas sensibles han sido identificadas como tal, como consecuencia de la presencia de las infraestructuras hidroeléctricas. La lista

de instalaciones dentro o cerca de zonas sensibles para la biodiversidad se encuentra recogida *apartado E4-5* de este estándar temático.

Identificación y evaluación de incidencias

Como segundo paso, se han identificado las incidencias por emplazamiento y, para la evaluación de estas incidencias, se han definido métricas y establecidos umbrales. Para cada tecnología que el Grupo opera, se han identificado las siguientes incidencias potenciales de importancia relativa, clasificadas por su factor de incidencia (directa, sobre el estado de los ecosistemas, sobre el estado de las especies y sobre los servicios ecosistémicos):

Factor de incidencia	Incidencias materiales	Tecnologías
Factores de incidencia directos	Cambio climático.	Ciclos, cogeneraciones y generación diésel
	Cambio del uso de la tierra, agua dulce y mar.	Nuevos proyectos de infraestructuras de generación o redes
	Otros (Incendio).	Redes, Fotovoltaicas
	Otros (Molestias a la biodiversidad y desplazamiento de especies).	Nuevos proyectos de infraestructuras de generación o redes
Incidencia sobre el estado de los ecosistemas	Cambio en condición y extensión de ecosistemas.	Nuevos proyectos de infraestructuras de generación o redes
	Incendios.	Redes, Fotovoltaicas
Incidencias sobre el estado de las especies	Electrocuciones y colisiones Fragmentación hábitat.	Redes, eólicas terrestres y marinas Hidroeléctricas
Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	Servicios ecosistémicos de provisión.	Nuevos proyectos de infraestructuras de generación o redes

Por último, y tras el reporte de los datos de incidencias, se ha calculado la gravedad por emplazamiento, teniendo en cuenta las métricas y umbrales definidos. Los valores de gravedad se clasificaron en bajo, medio, alto y muy alto. Se establece como incidencias materiales aquellas cuya gravedad en el emplazamiento en concreto es alta o muy alta.

Identificación y evaluación de dependencias

Para identificar y evaluar dependencias de los emplazamientos relacionadas con la naturaleza, se tomó como punto de partida las herramientas de [ENCORE](#)²⁵ y la herramienta de materialidad de [STBN](#)²⁶. Los resultados fueron contrastados con los resultados de la evaluación del grupo de Trabajo de Capital Natural del Sector Energético Español y evaluaciones internas de la Compañía. Este proceso ha permitido la identificación de los servicios ecosistémicos de los que dependen las diferentes tecnologías operadas, siguiendo las clasificaciones tanto del *System of Environmental Economic Accounting SEEA* como la realizada por *Common International Classification of Ecosystem Services CICES*.

A continuación, se muestran las tecnologías con dependencias inherentes de la naturaleza.

Función	Dependencias	Tecnologías
Inputs físicos directos	Suministro de agua.	Hidroeléctrica, Térmicas, Hidrógeno
	Otros: Viento.	Eólica terrestre y marina
	Otros: Radiación solar.	Fotovoltaicas
	Otros: disponibilidad de recursos minerales y no minerales.	Térmicas
Habilita el proceso de producción	Calidad del agua.	Hidroeléctrica, Térmicas, Hidrógeno
	Servicios de regulación del caudal.	Hidroeléctrica y Térmicas
Protección frente a interrupciones	Servicios de retención de suelos y sedimentos.	Hidroeléctrica
	Protección frente a incendios.	Redes, Fotovoltaica y Baterías
	Servicios de mitigación frente a tormentas, inundaciones, temperaturas extremas.	Hidroeléctrica, redes, fotovoltaicas, baterías

La valoración de las dependencias, a nivel de emplazamiento, es asimilable a la valoración cualitativa de las dependencias identificadas a nivel tecnológico.

²⁵ ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure).

²⁶ Materiality screening – Science Based Targets Network.

Incidencias y dependencias de la cadena de valor

La Sociedad identifica las incidencias y dependencias potenciales de su cadena de valor como se describe en el *apartado SBM-1 del capítulo NEIS 2*. Así, se ha identificado como incidencia potencial los consumos de materiales que contienen madera. En este sentido, y debido a su relevancia para la conservación de la biodiversidad, la Sociedad trabaja para evitar la deforestación en su cadena de valor. Para ello, Iberdrola establece en su código de conducta del proveedor el compromiso de prevenir la deforestación, asegurando que los productos suministrados no provoquen deforestación ni pérdida de biodiversidad, garantizando la conservación de la tierra y de los recursos hídricos en aquellos entornos en los que opera o tiene capacidad de influencia.

Identificación y evaluación de los riesgos y las oportunidades

La Sociedad realiza desde hace años un análisis e identificación de los riesgos ambientales de sus actividades como parte de su Sistema integral de control y gestión de riesgos, que se describe en el *apartado GOV-5 del capítulo NEIS 2*. Para este análisis, se han considerado los riesgos inherentes físicos y transicionales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. Para evaluar si la Sociedad es resiliente frente a estos riesgos para el escenario de naturaleza de referencia en los horizontes temporales, también se consideran cualitativamente las herramientas y mecanismos de mitigación adoptados. Se evalúan los riesgos como bajos, medios o altos, considerando únicamente como materiales aquellos que resultasen clasificados como altos.

El alcance del análisis de resiliencia abarca las infraestructuras en operación de redes de distribución y transporte de electricidad e instalaciones de generación que la Sociedad opera. Los riesgos relativos al cambio climático, uno de los principales impulsores de pérdida de biodiversidad, se analizan en el *apartado IRO-1 del capítulo NEIS E1*.

Se definen tres horizontes temporales para el análisis de los riesgos en el escenario elegido:

- El corto plazo está alineado con el periodo publicado por Iberdrola en sus Perspectivas estratégicas de la Sociedad 2025-2028.
- El medio plazo 2028-2030.
- El largo plazo, con la visión del marco global a 2050, la cual está muy poco desarrollada por la ausencia marcos y/o estándares internacionales de evaluación, lo que hace que resulte muy complejo realizar estimaciones en este escenario.

La Sociedad ha utilizado el análisis de escenarios de biodiversidad y ecosistemas para fundamentar la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades de importancia material en horizontes temporales a corto, medio y largo plazo. Siguiendo las recomendaciones de la *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD)* se ha realizado la identificación de cuatro posibles escenarios orientados en torno a dos ejes de incertidumbres críticos correlacionados con la degradación de los ecosistemas (riesgos físicos) y el alineamiento de las fuerzas de mercado y de no mercado (riesgos transicionales).

En la siguiente tabla se muestra la identificación de riesgos físicos y de transición, asociados a cada tecnología, así como el resultado de la evaluación de la materialidad del riesgo.

Riesgo	Categoría (Incidencia/ Dependencia)	Descripción	Tecnología	Riesgo Material
Físico	Incidencia (sobre el estado de las especies)	Paradas operativas por reparaciones tras electrocuciones o colisiones en las redes eléctricas y parques eólicos.	Redes eléctricas y parques eólicos	No
Físico	Incidencia (Generación accidental de incendios)	Los impactos de los incendios provocados por las infraestructuras en los ecosistemas podrían producir altos costes de reparación de daños de los ecosistemas afectados y de activos.	Redes eléctricas y fotovoltaicas	No
Físico	Dependencia (Servicios de retención de suelo y sedimentos)	El aumento de la erosión en los entornos de las instalaciones hidroeléctricas puede afectar a la operativa y generar mayores costes de mantenimiento y reparación.	Hidroeléctricas	No

Riesgo	Categoría (Incidencia/ Dependencia)	Descripción	Tecnología	Riesgo Material
Físico	Dependencia (Servicio regulación calidad del agua)	El deterioro de la naturaleza puede afectar a la calidad del agua de los recursos hídricos lo que produce un incremento del coste de tratamientos previos o impactos en la operativa de generación.	Hidrógeno verde, Térmicas, Hidroeléctricas	No
Físico	Dependencia (Servicio regulación del caudal)	Paradas operativas por cambios en los regímenes de caudal disponible.	Térmicas, Hidroeléctricas	No
Físico	Dependencia (Servicio de protección frente a incendios)	Paradas operativas por daños en las infraestructuras por incendios en los entornos. Costes asociados a la reparación de los activos.	Redes, Fotovoltaicas, Baterías, Eólica terrestre	No
Físico	Dependencia (Servicios de mitigación frente a tormentas, inundaciones, temperaturas extremas)	Paradas operativas por reparaciones tras eventos climáticos extremos.	Hidráulica, Redes, Eólica, Fotovoltaicas, Baterías	No
Transición	Incidencia - Factores de incidencia directos (Ocupación y cambio de uso del suelo nuevos desarrollos, abastecimiento agua, calidad del agua, molestias a la fauna, incendio) - Incidencia sobre el estado de los ecosistemas - Incidencia sobre el estado de las especies (electrocución, colisión, fracturación del territorio)	Incremento en la regulación y políticas más exigentes en la protección de las especies y ecosistemas que limitan y reducen las oportunidades de desarrollo de renovables, podrían aumentar el CAPEX debido a las más exigentes medidas compensatorias y/o aumentar retrasos/ rechazos en la aprobación de los proyectos. Endurecimiento de la regulación en la protección de las especies y ecosistemas que podrían aumentar el OPEX de los proyectos por mayores exigencias operacionales, aumento de número y cuantía de las multas y sanciones o restricciones a la producción.	Fotovoltaicas, Eólicas, Hidroeléctricas, Hidrógeno, Baterías y Redes	No
Transición	Incidencia - Factores de incidencia directos (Ocupación y cambio de uso del suelo nuevos desarrollos) - Servicios ecosistémicos de provisión - Incidencia sobre el estado de los ecosistemas - Incidencia sobre el estado de las especies (electrocución, colisión)	Los posibles conflictos con las partes interesadas a la hora de ubicar nuevos desarrollos en zonas de prestación de servicios (agrícolas, ganaderos, forestales o pesqueros) pueden reducir las oportunidades de nuevos desarrollos. Incremento de las demandas de los Grupos de interés.	Fotovoltaicas, Eólica terrestre y marina, Redes, Hidroeléctricas	No
Transición	Incidencia - Factores de incidencia directos (Ocupación y cambio de uso del suelo nuevos desarrollos, abastecimiento agua, calidad del agua) - Incidencia sobre el estado de los ecosistemas - Incidencia sobre el estado de las especies (electrocución, colisión, fracturación del territorio)	Requisitos financieros más estrictos sobre las incidencias y dependencias relacionados con la naturaleza pueden determinar el acceso a financiación o inversión.	Fotovoltaicas, Eólicas, Hidroeléctricas, Hidrógeno, Baterías y Redes	No

Para hacer frente a estos riesgos, se citan a continuación las principales herramientas y mecanismos de mitigación:

- Transversales
 - [*Política de Biodiversidad.*](#)
 - Plan de Biodiversidad 2030 y planes específicos de acción de biodiversidad.
 - Objetivo Impacto Neto positivo en Biodiversidad en 2030.
 - Sólida gobernanza interna y plan de inversión.
 - Modelo de gestión de Grupos de interés.

- Identificación y análisis de riesgos relacionados con la naturaleza en nuevas inversiones y actividades operativas.
- Consultas a través de los procesos de Estudios de Impacto Ambiental y Social.
- Seguro de responsabilidad medioambiental.
- Evitar instalaciones en espacios protegidos.
- Diversidad en porfolio de proyectos.
- Aplicar la jerarquía de mitigación y conservación en proyectos.
- Programas de reducción de impacto en zonas de mayor riesgo.
- Participación en alianzas y participación en grupos de trabajo.
- Procedimientos internos de control.
- Transparencia y divulgación en la información no financiera.
- Excelencia para el mantenimiento de la clasificación en índices y ratings relacionados con sostenibilidad.
- Iniciativas centradas en aspectos sociales y de biodiversidad como el Proyecto Conviene.
- Específicos en función de la tecnología:
 - Adaptación de apoyos e instalación de elementos anticolidión y electrocución.
 - Compactación de subestaciones.
 - Soterramiento de líneas aéreas.
 - Planes de prevención de incendio.
 - Gestión de vegetación con ganadería.
 - Proyectos agrovoltáticos.
 - Compromiso con la gestión eficiente del agua.
 - Reforestaciones en las cuencas de los ríos.
 - Adecuación de regímenes de operación de centrales hidroeléctricas en relación a la correcta oxigenación del agua.
 - Instalación de sistemas disuasorios y cámaras de detección de aves con paradas en parques eólicos.
 - Paradas de aerogeneradores con velocidades menores a 5 m/s.

Se ha realizado una evaluación de los riesgos por tecnología, concluyendo que el modelo de negocio es resiliente de manera global en términos de riesgos físicos y de transición a corto y a medio plazo al no identificarse riesgos materiales. La implementación del Plan de Biodiversidad es una actuación fundamental para la mitigación de los riesgos de transición de la biodiversidad.

■ E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

La Sociedad dispone de políticas que abordan la gestión de las incidencias relacionadas con la biodiversidad descritas en el *apartado MDR-P del capítulo NEIS 2*.

■ E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Las líneas de actuación prioritarias definidas en la *Política de biodiversidad* y los mecanismos y herramientas definidas en el Plan de Biodiversidad 2030 son integradas en la gestión de las unidades operativas en programas de actuación y acciones concretas.

Todas las actuaciones se rigen por la jerarquía de mitigación y conservación (evitar, minimizar, restaurar y compensar como último recurso) aplicada sistemáticamente en todas las fases del ciclo de vida de los proyectos, evidenciando un enfoque preventivo y proactivo y de generación de valor a la naturaleza, sociedad y la economía de los territorios.

Conforme al Modelo de Relación con Grupos de Interés descrito en el apartado SBM-2, la Sociedad mantiene mecanismos de consulta continua con sus Grupos de Interés que permiten considerar sus aportaciones en la definición de las actuaciones, y generan conocimiento sobre los impactos percibidos por las comunidades locales, integrándose en la revisión de políticas y en el Plan de Biodiversidad 2030.

Acciones relacionadas con los factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad

Implementación de un marco contable de biodiversidad para el Grupo

Los procesos ecológicos son complejos y aún no existe un protocolo global estandarizado para contabilizar pérdidas y ganancias en biodiversidad. Por ello, el [Plan de Biodiversidad 2030](#) define un marco de contabilidad de balance neto en biodiversidad, aplicable a todas las instalaciones y países, que cuantifica los impactos materiales por ocupación y cambio de uso del suelo y por afección a especies a lo largo del ciclo de vida de las instalaciones.

El marco, alineado con el objetivo de impacto neto positivo a 2030, incorpora dos métricas como se describe en el [apartado E4-5](#):

- Métrica de ecosistemas: utilizada en nuevos desarrollos y desmantelamientos, que mide los cambios en extensión y condición del ecosistema (en hectáreas equivalentes) considerando indicadores como uso del suelo, cobertura vegetal o presencia de especies protegidas.
- Métrica de especies: aplicada a activos en operación, que evalúa el balance entre impactos y medidas de conservación mediante un índice de “especies equivalentes”.

Este marco contable permite a Iberdrola conocer y gestionar los impactos de sus operaciones, facilitando, si fuera necesario, la implementación de planes de acción de biodiversidad en sus activos siguiendo la jerarquía de mitigación y conservación. En 2025, Iberdrola ha medido el impacto en ecosistemas en todos los nuevos desarrollos y ha continuado con la implementación de la métrica de especies.

Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

Las sociedades del Grupo utilizan las Evaluaciones de Impacto Ambiental para evitar la localización de nuevos proyectos en áreas protegidas o de alto valor para la biodiversidad, cuando el valor de esas áreas se viera afectado, salvo ausencia de alternativas. Si se identifican afecciones significativas, se rediseña el proyecto aplicando mejores técnicas disponibles. Las EIA siguen la jerarquía de mitigación y conservación y contribuyen decisivamente al principio de proteger y fomentar la biodiversidad recogido en la [Política de biodiversidad](#). También contribuyen a las metas establecidas en materia de biodiversidad tales como el impacto positivo neto en biodiversidad a 2030 o la no deforestación neta a 2025.

El proceso de EIA cubre todo el ciclo de vida del activo, identificando incidencias, analizando alternativas y definiendo medidas preventivas, correctivas o compensatorias dentro de un plan de gestión ambiental monitorizado, para asegurar la correcta implementación de las medidas. Además, los procedimientos de tramitación en vigor incorporan distintas modalidades de consulta pública y participación de las partes interesadas, complementadas por el Modelo de Relación con Grupos de Interés y la Guía específica de recomendaciones para la elaboración de consultas públicas, integrando aportaciones y minimizando afecciones durante la construcción. Todo esto se documenta en un informe de EIA que resume los hallazgos y las recomendaciones y es revisado por las autoridades, quienes toman la decisión final sobre la aprobación del proyecto. Finalmente, se establece un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las condiciones de aprobación y la efectividad de las medidas de mitigación.

Acciones relacionadas con los factores de incidencia directa: cambio climático

Las acciones relativas al cambio climático están descritas en los [apartados E1-1 y E1-3](#).

Acciones relacionadas con los factores de incidencia directa: Otros (molestias a la biodiversidad y desplazamiento de especies)

Las sociedades del Grupo identifican, durante la fase de proyecto, todas las acciones durante el ciclo de vida del activo para minimizar incidencias sobre la fauna debido a molestias o desplazamientos. En la fase de diseño, se seleccionan alternativas de localización y medidas que reduzcan la afección a especies, incluyendo el mantenimiento o mejora de corredores ecológicos. En construcción, se realizan estudios de campo previos y se ajustan los calendarios de obra para evitar periodos críticos de reproducción. En operación, se avanza en la identificación de incidencias y en la implantación de nuevas metodologías de protección de fauna.

Acciones relativas a la prevención, reducción y mitigación de incendios originados por la operación de instalaciones

Las sociedades del Grupo desarrollan planes de prevención de incendios para prevenir, reducir y mitigar incendios asociados a instalaciones, aplicando los principios de protección y prevención recogidos en la [Política de biodiversidad](#). Estas acciones incluyen mejoras del entorno e instalaciones, medidas de sensibilización del personal y el control de vegetación en líneas eléctricas y plantas fotovoltaicas, práctica extendida en todas las sociedades del Grupo.

Acciones relacionadas con las incidencias sobre el estado de las especies

Las sociedades del Grupo operan bajo el principio de minimizar las incidencias sobre la fauna y reforzar su protección y conservación, con especial atención a avifauna y quirópteros en redes y parques eólicos. Estas acciones incluyen la adaptación de apoyos, nuevas metodologías de protección y sistemas de detección e identificación que permiten parar aerogeneradores ante el paso de aves o quirópteros. A continuación, se describen algunas acciones destacadas:

Programas para la protección de avifauna y quirópteros

En España, el Proyecto Mejora de la red aérea (continuación del programa ALETEO) amplía la adaptación de apoyos no solo a las zonas de protección sino a todo el territorio donde opera la compañía, incorporando medidas como crucetas aislantes, forrado de fases, aumento de distancias de seguridad o dispositivos anti-nidificación, logrando reducciones anuales de electrocuciones. En eólica terrestre se aplican medidas como la instalación de vinilos, pintura de palas y sistemas avanzados de detección basados en cámaras de alta resolución y funcionalidad de inteligencia artificial para la identificación de aves amenazadas y quirópteros.

En Brasil, destaca el Programa Bird Team de protección de aves migratorias, que ha resultado en la reducción del 92 % de colisiones, gracias a la señalización de la red y el proyecto Arara-Azul-de-lear (guacamayo de Lear), que ha modificado más de 4.600 apoyos para mejorar la seguridad de la especie, en colaboración con instituciones científicas.

Programas de seguimiento y monitorización de fauna

Las sociedades del Grupo realizan programas de seguimiento de especies amenazadas en todos los países con generación renovable para detectar incidencias, evaluar la eficacia de las medidas y ajustar su gestión. Estos programas (centrados en avifauna, quirópteros e ictiofauna) son la base de la mejora continua en conservación y aplican los principios de identificación, cuantificación y valoración de incidencias establecidos en la [Política de biodiversidad](#). En 2025 destacaron los seguimientos de avifauna y quirópteros en eólica terrestre y los planes de vigilancia de fauna en fotovoltaicas y eólica marina.

Programas para la conservación y mejora del conocimiento de especies

Las sociedades del Grupo desarrollan programas plurianuales de conservación de especies. En 2025 se ha seguido trabajando en proyectos de mejora de poblaciones de especies, como la anguila europea, desmán de los Pirineos, topillo de Cabrera y ardilla planeadora. Además, cabe destacar proyectos activos en diferentes zonas:

- En España, destaca el proyecto en Guadalajara con GREFA para el cernícalo primilla, que ha consolidado más de 15 parejas reproductoras.
- En EE. UU. se continúa con la recuperación del cóndor. Por otro lado, para la conservación de la mariposa monarca, se están restaurando corredores ecológicos en áreas de servidumbre de las líneas de transmisión en Nueva York mediante la siembra de especies nativas y eliminación de invasoras. En 2025 se añadieron 160 ha, alcanzando 3.800 ha gestionadas.
- En el mar báltico, durante la construcción del parque eólico marino Baltic Eagle, se han aplicado medidas de mitigación acústica para proteger a mamíferos marinos sensibles como la marsopa común (doble cortina de burbujas y amortiguadores acústicos)

La compañía impulsa la investigación y conocimiento para la conservación y la protección de la biodiversidad mediante proyectos como Coralizar (arrecifes de coral) y Flyways (aves limícolas migratorias).

Acciones relacionadas con los factores de incidencia directa: cambio de uso de suelo y con el cambio en condición y extensión de ecosistemas

Uso de medidas de compensación en el Plan de Biodiversidad

Las Sociedades del Grupo aplican el principio de jerarquía de conservación (evitar, reducir, restaurar y regenerar), y evalúan el balance neto de biodiversidad a lo largo del ciclo de vida del activo. Cuando no es posible evitar impactos (especialmente sobre vegetación forestal) se aplican medidas de compensación mediante soluciones basadas en la naturaleza o proyectos de biodiversidad, siguiendo el principio de compensación "de igual a igual" esto es, con el mismo tipo de hábitat y de especie afectados. Las compensaciones de biodiversidad más comunes son la restauración de ecosistemas, acuerdos y pagos a bancos de conservación de hábitats o de otro tipo. En 2025 se restauraron 254 ha de ecosistemas no forestales (incluyendo una importante turbera en Escocia) y 695 ha forestales.

Programas de conservación, restauración y reforestación de terrenos

Desde 2020, el Programa Árboles ha promovido la plantación de aproximadamente 8 millones de árboles, que capturarán 2,36 millones tCO₂ en 30 años²⁷. Este programa se estructura en tres líneas de actuación: conservación del patrimonio natural, regeneración voluntaria y valor social. Estas actuaciones contribuyen a mitigar y compensar hábitats afectados por nuevas infraestructuras y a revertir la deforestación, tanto en terrenos propios como de terceros

Asimismo, Iberdrola ha creado Carbon2Nature (C2N), sociedad que desarrolla soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la biodiversidad y reducir la huella de carbono. Desde 2023 se han plantado más de 4 millones de árboles en España, Brasil, México y Australia. Los proyectos tienen larga duración, con conservación y monitorización del ecosistema restaurado, algunos superiores a 30 años.

E4-4: Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Tal y como se expone en *apartado MDR-T del capítulo NEIS 2*, la Sociedad ha establecido la siguiente meta alineada con la *Política de Biodiversidad* de Iberdrola y con los principales convenios internacionales en la materia. Esta meta se encuentra asimismo en consonancia con The Global Goal for Nature impulsado por la Nature Positive Alliance y presentado en la Cumbre de Biodiversidad (CBD) COP-15 de Kunming-Montreal. En relación con esta meta, se desarrolla el Plan de Biodiversidad descrito en el *apartado E4-1*.

Preservación de la Biodiversidad		MÉTRICA	2025	2028e	2030e
	Impacto neto positivo en la naturaleza en 2030	Número de instalaciones alineadas con el plan de biodiversidad	199	>450	~700

Para la fijación de esta meta no se han considerado específicamente compensaciones en materia de biodiversidad, aunque es una práctica que se utiliza siempre que es necesaria como parte de la aplicación de la jerarquía de conservación. Asociado a esta meta se desarrolla el Plan de Biodiversidad que tiene como principio primordial la aplicación de la jerarquía de mitigación y conservación. Por ello la meta es transversal a todos los niveles de la jerarquía de mitigación (prevención, minimización, restauración y compensación). Igualmente, motivado por esta relación con el Plan de Biodiversidad, aunque la meta es alcanzar la contribución positiva, y, en primera instancia, no se consideran umbrales ecológicos para el establecimiento del mismo, sí guarda conexión con ellos de manera indirecta.

Los umbrales ecológicos son considerados en los planes de acción de biodiversidad asociado a:

1. los planes de especies, donde se toman de base las categorías de protección de las especies, centrándose en las amenazadas y,
2. los planes de ecosistemas, en los que se toma la condición del ecosistema medido con varios indicadores específicos.

²⁷Estimado suponiendo una media de 0,3 tCO₂ /pie en 30 años (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2021). Instrucciones de uso de la calculadora de absorciones de CO₂ ex ante de las especies forestales arbóreas españolas. Madrid: MITECO.

■ E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas

Entender la sensibilidad del territorio con respecto a los espacios protegidos o áreas de alto valor para la biodiversidad es un aspecto fundamental para poder llevar una correcta gestión de las actividades, entendiendo las posibles afecciones a zonas sensibles para adoptar medidas de mitigación o desarrollar proyectos de recuperación y conservación. La siguiente tabla muestra las instalaciones y superficie ocupada por las instalaciones del Grupo (o el ancho de calle en el caso de las líneas eléctricas) en espacios protegidos o de alto valor para la biodiversidad.

Métrica	Descripción	Unidad	2025	2024
Actividades continuadas	Emplazamientos ubicados dentro de zonas sensibles para la biodiversidad	Nº	225	221
		Superficie (ha)	218.349	253.792
Metodología de cálculo	La identificación y cálculo de número de instalaciones y superficie de los emplazamientos ubicados dentro de zonas sensibles se realiza a través de una intersección geoespacial entre las capas de los activos de Iberdrola y las capas globales de los Espacios Protegidos y las Áreas de alto Valor para la Biodiversidad. Se han definido los siguientes criterios para el área de ocupación y de influencia de los activos. Para el cálculo de número de emplazamientos se han tenido en cuenta únicamente las instalaciones de generación, mientras que en el cálculo de la superficie se han incluido las áreas de servidumbre de las redes de transporte y distribución.			
	Tecnología	Superficie ocupada	Superficie de influencia	
	Fotovoltaica, térmica, hidrógeno, baterías	Perímetro	200 m	
	Eólica terrestre y marina	Proyección de las palas	200 m	
	Hidroeléctricas	Área del embalse	Subcuenca (España) Áreas de Protección Permanente (Brasil)	
	Líneas	Servidumbre	-	
Validación externa	Aseguramiento limitado del presente informe de sostenibilidad.			

La construcción de nuevos desarrollos tiene una incidencia sobre el cambio de uso de suelo y potencialmente sobre los ecosistemas y servicios ecosistémicos asociados.

A continuación, se presenta la superficie ocupada por los nuevos desarrollos de instalaciones de generación:

Métrica		Descripción	Unidad	2025	2024
Actividades continuadas	Factores de incidencia del cambio del uso de la tierra, del uso del agua dulce o del uso del mar	Total Conversión a lo largo del tiempo de la ocupación del suelo	Hectáreas	4.379	1.181
Metodología de cálculo		Sumatorio de la superficie ocupada por todas las instalaciones de generación que han entrado en operación en 2025. Se excluyen los desarrollos de redes.			
Validación externa		Aseguramiento limitado del presente Informe de Sostenibilidad.			

[NEIS E5] Uso de los recursos y economía circular

■ IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

La Sociedad ha evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular aplicando el proceso de evaluación descrito en el [IRO-1](#). Esta evaluación ha dado como resultado la identificación de incidencias negativas de importancia relativa en tres sub-temas:

- La entrada de materiales, en particular el uso de gas metano y el uranio como combustibles en las centrales térmicas.
- Las salidas de recursos relacionadas con la distribución y comercialización de gas a clientes.
- La generación y gestión de residuos relativos al combustible nuclear utilizado y a las palas de aerogeneradores retiradas.

Por lo tanto, las actividades relacionadas con estas incidencias de importancia relativa son aquellas que operan instalaciones de generación (ciclos combinados de gas y centrales de cogeneración), las instalaciones de generación térmica nuclear, las instalaciones de generación eólica; y los negocios de distribución regulada de gas o comercialización de gas a clientes. En el [apartado SBM-1 del capítulo NEIS 2](#) se describe la composición de la capacidad de producción instalada por tecnologías, la energía producida y la distribuida.

No se han identificado riesgos de importancia relativa relacionados con el uso de recursos y la economía circular.

Además, se han identificado varias incidencias positivas relacionados con la entrada y salida de recursos asociadas al reciclado de materiales al finalizar la vida útil de instalaciones y la adquisición de materiales con mayores tasas de materias primas secundarias. Sin embargo, no se ha identificado que las oportunidades supongan efectos financieros materiales para la Sociedad.

■ E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

La Sociedad dispone de políticas que abordan la gestión de las incidencias relacionadas con la mejora de la circularidad de su actividad y la de su cadena de valor descritas en el [apartado MDR-P](#).

■ E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

Tal como se establece en el [apartado E5-1](#), Iberdrola aplica la jerarquía de residuos, optimiza su gestión y fomenta el uso de materiales reciclados. En 2025 desarrolló actuaciones de economía circular relacionadas con el reciclado de palas de aerogeneradores, almacenamiento de residuos radiactivos y reducción del consumo de gas.

Reciclado de palas de los aerogeneradores

El Grupo recicla o reutiliza un alto porcentaje de las palas retiradas. Las soluciones que emplea actualmente son las adecuadas al bajo volumen de palas retiradas existente y acordes a las prácticas del sector, si bien no todas serían escalables. Para abordar necesidades futuras previstas por el incremento de palas procedentes del desmantelamiento o repotenciación de parques eólicos en España, Iberdrola y otros socios crearon en 2022 Energyloop, compañía centrada en técnicas de reciclaje con previsión de generar materia prima secundaria para otros sectores. La planta de reciclado de palas, que entró en operación en 2025, ya procesa las palas de dos parques en repotenciación en España. Durante el ejercicio se siguió analizando la cadena de valor en distintos países para identificar soluciones de reciclaje según cada geografía.

Almacenamiento de residuos radiactivos derivados de la operación de centrales nucleares

Iberdrola España es propietaria de la central nuclear de Cofrentes y participa en Almaraz I-II (53 %), Trillo (49 %), Vandellós II (28 %) y Ascó II (15 %), operadas mediante agrupaciones de interés económico, descrito en detalle en *apartado BP-1*.

Los Almacenes Temporales Individualizados son instalaciones financiadas por el fondo a cargo de las actividades del 7º Plan General de Residuos Radiactivos gestionado por la Empresa Nacional de Residuos (ENRESA), con las que se resuelven las necesidades de almacenamiento de combustible gastado en cada una de las plantas. Ante la previsión de alta ocupación de piscinas en 2027, en Cofrentes se ha iniciado la construcción de un segundo ATI con capacidad para el 100 % del combustible de toda su operación, con finalización prevista en 2026. También se espera la entrada en funcionamiento a finales de 2026 de los ATIs en construcción en las centrales participadas.

Esta actuación gestiona residuos sin modificación del proceso de generación nuclear, dado que la tecnología actual no permite reutilizar el combustible retirado.

Reducción del consumo de gas

La acción más relevante en 2025 es el anuncio de la venta de negocios en México que incluye 1.368 MW de centrales de ciclo combinado y cogeneración, que se materializará en 2026, adicional a la venta de activos realizada en 2024, descrita en el *capítulo NEIS E-1*.

E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

De acuerdo con los requisitos de divulgación establecidos en el *apartado MDR-T del NEIS 2* la Sociedad ha establecido un objetivo de reciclado de palas y de paneles de más del 90% en 2030. La meta está alineada con la nueva *Política de gestión y protección de la naturaleza*, y sus principios de actuación.

Uso eficiente de los recursos		MÉTRICA	2025	2028e	2030e
	Reciclado de palas y paneles solares	Número (acumulado) ⁽¹⁾	947	>3.000	>5.000 (90%)

(1) Estimación de palas recicladas en 2030 conforme al plan operativo actual y sujeta a revisión en función de la evolución del mismo. Objetivo a 2030: reciclado del 90% de palas y paneles

E5-4: Entrada de recursos

Conforme al análisis de materialidad, los recursos de entrada materiales del Grupo son: gas natural tanto para generación térmica como para consumo de clientes y el uranio para las centrales nucleares.

Peso y % de los combustibles de alta materialidad y las materias secundarias²⁸

Recurso	Peso (t) 2025	Peso (t) 2024	Peso materias secundarias (t) 2025	Peso materias secundarias (t) 2024	Materias secundarias % 2025	Materias secundarias % 2024
Uranio	68	40	0	0	0,00	0
Gas para clientes	4.982.591	4.778.947	0	0	0,00	0
Gas para generación	3.091.458	4.274.006	29.753	15.111	0,96	0,35

No se utilizan materiales biológicos y biocarburantes.

El valor de uranio consumido se estima en base a los elementos combustibles nuevos introducidos en el núcleo.

El gas utilizado para la generación se calcula en base a la medición de contadores de gas y a la facturación de los proveedores de gas. El dato se recoge en unidades Nm³ y se transforma a kg utilizando el factor de densidad de gas proporcionado por GASNAM²⁹ de 0,743 kg/Nm³.

El gas vendido al cliente se calcula tomando como referencia la facturación de la compañía.

²⁸ Componentes secundarios reutilizados o reciclados.
²⁹ La información referente al factor de conversión se puede consultar en <https://gasnam.es>

E5-5: Salida de recursos

El principal producto del Grupo Iberdrola es la energía eléctrica, a lo largo de las distintas etapas de su proceso productivo: la generación de electricidad, principalmente de fuentes renovables; el transporte y distribución de electricidad; y el suministro y comercialización de electricidad.

La actividad de generación de electricidad de Iberdrola no produce grandes cantidades de residuos debido a que la mayor parte proviene de fuentes renovables o no emisoras (un 85 % en el 2025). La electricidad así producida es un producto totalmente alineado con los principios de circularidad y no produce residuos. Las centrales térmicas nucleares producen residuos que deben ser tratados, mientras que las centrales térmicas de gas producen, principalmente, CO₂. En lo relativo a durabilidad y reparabilidad de los productos y el porcentaje de contenido reciclable, no aplica al producto principal que es la electricidad.

Las principales categorías de residuos son: residuos de construcción, residuos de equipos eléctricos/electrónicos y residuos sólidos urbanos. Entre ellos destacan principalmente como materiales metales, tierras y minerales no metálicos.

La cantidad total de residuos generados por la empresa en el año 2025 ha sido de 656.344 toneladas. A continuación se desglosa en peligrosos y no peligrosos y a su vez por diferentes tipos de operaciones de valorización y su diferente tratamiento.

Residuos destinados a valorización (t)

Valorización	RNP 2025	RNP 2024	RP 2025	RP 2024
Reutilización	166.246	225.738	1.363	1.542
Reciclado	226.936	141.566	10.261	5.816
Otras operaciones de valorización	133.974	86.564	3.474	12.465
Total	527.156	453.868	15.098	19.823

Residuos destinados a eliminación (t)

Eliminación	RNP 2025	RNP 2024	RP 2025	RP 2024
Incineración (con recuperación energética)	267	4.908	1.096	1.500
Incineración (sin recuperación energética)	147	12	85	109
Traslado a vertedero	89.375	79.352	6.552	9.616
Otras operaciones de eliminación	15.314	2.249	1.254	1.499
Total	105.103	86.521	8.987	12.723

El total de residuos no reciclados para el año de reporte ha sido 114.090 tn, que representa un 17 %

Las cantidades generadas de residuos radiactivos son:

Residuos generados en centrales nucleares 2025

Central	Baja- baja actividad Producidos (m ³)	Baja- baja actividad Producidos (m ³ / GWh)	Baja- media actividad Producidos (m ³)	Baja- media actividad Producidos (m ³ / GWh)
Central nuclear de Cofrentes	57	0,008	162	0,023
Centrales nucleares participadas	70	0,006	85	0,005

En relación con la salida de residuos derivados de las palas y paneles fotovoltaicos, la información relativa a esta gestión aparece referenciado en el punto de [apartado E5-3](#) de metas relacionadas con el uso de recursos y economía circular.

La gestión de residuos está regulada. Se realiza mediante un gestor de residuos autorizado que permite la contabilización de los diferentes residuos generados y su clasificación.

Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles

Este apartado cumple con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, informando sobre el grado en que las actividades de la empresa son elegibles y están alineadas con la Taxonomía de la UE según los criterios establecidos en sus reglamentos delegados. Asimismo, se aplican anticipadamente las nuevas plantillas de reporte del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, manteniendo los criterios técnicos previos, y se presentan los indicadores de elegibilidad y alineamiento sobre Cifra de negocios, CapEx y OpEx.

Descripción de las actividades del Grupo

Las actividades principales del Grupo se describen en el *apartado SBM-1 del capítulo NEIS 2*.

Tal y como se detalla en el capítulo NEIS 2, *apartado BP-2*, en julio de 2025, Grupo suscribió con COX ABG Group, S.A. un contrato de compraventa de Iberdrola México, sociedad titular de los negocios del Grupo en México, que se presenta como una operación discontinuada. En las cuentas anuales del ejercicio se presentan los resultados clasificados en el epígrafe “Beneficio neto del ejercicio procedente de actividades discontinuadas (neto de impuestos)”. Por este motivo, la cifra de negocios y de OpEx de esta actividad no se incluyen para el cálculo de ambos ratios de alineamiento con taxonomía.

Evaluación de la elegibilidad, el cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, la ausencia de perjuicio significativo y la existencia de salvaguardas sociales:

En 2025 la Sociedad ha realizado la evaluación de elegibilidad y alineamiento siguiendo el mismo enfoque metodológico aplicado en ejercicios anteriores, sin aplicar opciones de simplificación permitidas por normativa posterior.

Identificación de actividades económicas elegibles:

Las actividades económicas elegibles son aquellas descritas en los *Reglamentos UE 2021/2139, 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486*, que, por su naturaleza, pueden contribuir potencialmente a uno o varios de los objetivos medioambientales de la Unión Europea.

La identificación de actividades se ha realizado a partir del objeto social de las sociedad del Grupo y de los registros contables, de forma coherente con el procedimiento seguido en ejercicios anteriores. Las tareas internas, intermedias o auxiliares que no generan cifra de negocios de forma directa, no se consideran actividades económicas a efectos de la Taxonomía.

Alcance del análisis respecto de los objetivos ambientales:

En continuidad con el ejercicio realizado años anteriores, y tras revisar las actividades definidas en el *Reglamento delegado (UE) 2023/2486*, se ha constatado que el CapEx y OpEx asociados a estas actividades corresponden mayoritariamente a tareas intermedias o de apoyo, cuyos importes ya se encuentran integrados en las partidas económicas asociadas a las actividades elegibles vinculadas a los objetivos de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

En consecuencia, como ya se venía realizando, las actividades del Grupo han sido evaluadas, a efectos de elegibilidad y alineamiento, respecto de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Actividades económicas elegibles del Grupo:

Las actividades económicas desarrolladas por el Grupo se detallan en las tablas ubicadas al final de esta sección y resultan elegibles las siguientes: 3.10 Fabricación de hidrógeno; 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica; 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica; 4.5 Generación de la electricidad a partir de energía hidroeléctrica; 4.9 Transporte y distribución de electricidad; 4.10 Almacenamiento de electricidad; 4.29 Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos; 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6 Eficiencia Energética, Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de: estaciones de recarga para vehículos

eléctricos en edificios, instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios y energía renovable³⁰.

Asimismo, de acuerdo con las definiciones establecidas en el Reglamento Delegado 2022/1214, la generación de electricidad en instalaciones nucleares no constituye una actividad elegible para el Grupo Iberdrola. La distribución de gas y la comercialización de energía eléctrica o de gas a cliente final no son actividades elegibles conforme a la mencionada normativa.

Comprobación del principio de ausencia de perjuicio significativo (DNSH):

Para las actividades elegibles que contribuyen sustancialmente a uno o varios objetivos medioambientales, se evalúa el cumplimiento de los criterios de ausencia de perjuicio significativo (DNSH), aplicando sin modificaciones los requisitos establecidos en los actos delegados vigentes con anterioridad al Reglamento Delegado (UE) 2026/73.

Comprobación de la conformidad con las garantías mínimas:

Finalmente, para aquellas actividades que han superado los criterios de contribución y de ausencia de perjuicio, se ha evaluado la conformidad con las garantías mínimas. Estas garantías se refieren a los procedimientos aplicados por una empresa para garantizar la conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

La Sociedad ha seguido el mismo enfoque metodológico aplicado en ejercicios anteriores, apoyado en los mecanismos de debida diligencia en derechos humanos, los sistemas de cumplimiento del Grupo y el análisis mediante cuestionarios estructurados.

En el Grupo se realiza un seguimiento continuo de los aspectos relevantes en materia de derechos humanos, utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos, fuentes internas y externas de información, así como los canales éticos y de reclamación, existentes.

Como contraste adicional, se ha analizado la coherencia entre esta evaluación y el contenido de los indicadores:

- *NEIS G1-4 Casos confirmados de corrupción o soborno,*
- *NEIS S1-17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con DD.HH.*
- *NEIS S4-3 - Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes y*
- *NEIS S4-5 -Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.*

No se han identificado inconsistencias relevantes entre el desempeño reportado y la evaluación de ausencia de perjuicio o salvaguardas mínimas.

Evaluación del alineamiento

Se describen los criterios aplicados para el cálculo de porcentajes de elegibilidad y alineamiento:

Cálculo del porcentaje de elegibilidad y alineamiento

Para el cálculo de los porcentajes de alineamiento con el objetivo de mitigación y adaptación al cambio climático: debe tenerse en cuenta que las empresas verticalmente integradas del sector eléctrico, como es el caso del Grupo Iberdrola, desarrollan múltiples actividades a lo largo de la cadena de valor de la electricidad, todas ellas necesarias para el funcionamiento del sistema. Algunas de estas actividades, como la generación de electricidad a partir de fuentes renovables o el transporte y la distribución de electricidad, se consideran elegibles conforme al marco de la Taxonomía, mientras que otras, como la venta de electricidad a clientes finales, están definidas como no elegibles.

³⁰ En este epígrafe se incluyen los siguientes productos comercializados: Smart Home: control de consumo de energía de cada uno de los electrodomésticos, evolución de consumo y consejos para el ahorro en la factura). Smart Mobility: solución para recarga de vehículo eléctrico con energía 100 % renovable. Instalación de un punto de recarga, contrato eléctrico con 0 emisiones de CO₂ y control desde el móvil con la App Smart Mobility Hogar. Smart Solar: solución solar integral, con instalación y mantenimiento de paneles solares para que los clientes puedan generar su propia electricidad.

En los casos en que una misma entidad o grupo realiza tanto actividades de generación como de comercialización, es habitual que existan transacciones intragrupo mediante las cuales la actividad de comercialización adquiere electricidad producida por la actividad de generación.

Según las normas contables aplicables, los ingresos derivados de la venta final al cliente se incluyen en la cifra de negocio consolidada, eliminándose el proceso de consolidación la transacción intragrupo.

Con el objetivo de reflejar de forma fiel el grado de alineamiento de las operaciones del Grupo con la Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea, el numerador del ratio de ingresos incorpora la cifra de negocio asociada a la actividad de generación de electricidad a partir de fuentes renovables. De no adoptarse este enfoque, el indicador de ingresos mostraría un nivel de alineamiento sistemáticamente bajo, que no sería coherente con el elevado grado de alineamiento observado en los indicadores de CapEx y OpEx, ni con la realidad operativa del Grupo.

En consecuencia, el volumen de negocios atribuida a la generación de electricidad con fuentes renovables se incluye en el numerador del ratio de volumen de negocios, correspondiéndose con el importe recogido en la nota 38 -importe neto de la cifra de negocios-; incluida en la [Información financiera anual de Iberdrola S.A.](#) y sociedades dependientes.

Atendiendo a todo lo anterior, y con el fin de asegurar la consistencia entre los distintos indicadores económicos exigidos por la Taxonomía (volumen de negocios, CapEx, OpEx), los porcentajes de elegibilidad y alineamiento presentados en este apartado se han calculado siguiendo criterios homogéneos y coherentes con los aplicados en ejercicios anteriores.

A continuación, se describen los criterios específicos aplicados para el cálculo de cada indicador.

Cálculo del porcentaje del volumen de negocios elegible y alineado

La proporción de OpEx elegible se calcula como la relación entre el OpEx asociado a actividades económicas elegibles (numerador) y el OpEx total definido por la Taxonomía (denominador).

El volumen de negocios neto considerado incluye los ingresos reconocidos de acuerdo con la (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada mediante el Reglamento (CE) n.º 1126/2008.

El denominador de los ratios de elegibilidad y de alineamiento de la cifra de negocios está constituido por el 100 % del importe neto de la cifra de negocios recogido en los estados financieros consolidados del Grupo (Nota 38). Lo que permite garantizar la trazabilidad y consistencia entre la información financiera y los indicadores exigidos por el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852.

El numerador del ratio de alineamiento incluye únicamente lo correspondiente a las actividades consideradas medioambientalmente sostenibles.

Cálculo del porcentaje del CapEx elegible y alineado

La proporción de CapEx elegible se calcula como la relación entre el CapEx asociado a actividades económicas elegibles (numerador) y el CapEx total del ejercicio (denominador).

El denominador del ratio de elegibilidad y del de alineamiento está constituido por las adiciones a los activos tangibles e intangibles realizadas durante el ejercicio, antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles revalorizaciones o deterioros, excluyendo los cambios del valor razonable. Asimismo, incluye las adiciones derivadas de combinaciones de negocios, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

En el caso de entidades no financieras que aplican las (NIIF) el CapEx comprende la NIC 16, 38, 40 y NIIF 16. Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como CapEx a efectos de la Taxonomía.

Para el cálculo del CapEx consolidado del Grupo, se mantiene la metodología aplicada en ejercicios anteriores: el denominador corresponde al CapEx total, incluyendo inversiones devengadas en inmovilizado intangible, inmovilizado material, activos por derecho de uso, inversiones, trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado y gastos financieros capitalizados. El numerador del ratio de elegibilidad recoge exclusivamente el CapEx de actividades elegibles, mientras que el numerador del ratio de alineamiento incluye únicamente el CapEx asociado a actividades consideradas medioambientalmente sostenibles.

Los importes utilizados se registran principalmente en partidas de inmovilizado e inversiones recogidas en diversas notas de la información financiera del Grupo (Notas 9, 10, 11, 12, 15 y 20 de la Información financiera anual de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes).

A efectos de evitar interpretaciones erróneas, el importe del denominador del CapEx presentado no coincide necesariamente con determinadas magnitudes de inversión presentadas en las cuentas anuales consolidadas, ya que se excluyen partidas que no representan salidas de caja (provisiones por desmantelamiento, altas de almacenes...), que permite reflejar mejor las inversiones efectivamente destinadas a actividades económicas alineadas.

El numerador del ratio de alineamiento incluye exclusivamente el CapEx correspondiente a actividades económicas elegibles consideradas medioambientalmente sostenibles. Asimismo, el numerador incluye las inversiones que forman parte de planes de inversión (CapEx plan) destinados a ampliar actividades alineadas o a permitir que actividades elegibles se alineen en el futuro, así como determinadas inversiones habilitadoras y de transición energética, recogidas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del acto delegado climático, cuando resulten aplicables.

Cálculo del porcentaje del OpEx elegible y alineado

La proporción de OpEx elegible se calcula como la relación entre el OpEx asociado a actividades económicas elegibles (numerador) y el OpEx total definido por la Taxonomía (denominador).

El denominador del OpEx incluye los costes directos no capitalizados necesarios para el funcionamiento de los activos —como I+D, renovaciones de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones— ya sean realizados internamente o por terceros. En entidades que aplican PCGA nacionales sin reconocer activos por derecho de uso, los costes de arrendamiento se incluyen en el OpEx, igual que bajo NIIF cuando dichos arrendamientos no generan un derecho de uso, conforme al artículo 8.

- Denominador: incluye los costes directos no capitalizados necesarios para el funcionamiento de los activos —I+D, renovación de edificios, mantenimiento y reparaciones, arrendamientos a corto plazo y otros gastos directos propios o de terceros— excluyendo tanto los gastos capitalizados (que forman parte del CapEx según la Taxonomía) como los gastos indirectos u operativos que no encajan en la definición de OpEx del artículo 8.
- En el numerador de elegibilidad y alineamiento, corresponden a las actividades elegibles y alineadas respectivamente.

Asimismo, es necesario destacar que la información por segmentos incluida en la [Información financiera anual. Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes](#), correspondiente a la “Información financiera por segmentos”, no es directamente comparable con los ratios de elegibilidad/alineamiento, en especial el volumen de negocios, debido a las eliminaciones de operaciones intragrupo inherentes al proceso de consolidación. Esta circunstancia es habitual en grupos verticalmente integrados y no altera la metodología del artículo 8.

Por último, destacar que se aplican los controles de calidad que se aplican en el proceso de la elaboración de los estados financieros consolidados auditados del Grupo, que aseguran la trazabilidad entre la información financiera y los KPIs del artículo 8.

Resultados obtenidos

1. El grado de elegibilidad y el alineamiento del volumen de negocios.

Las actividades elegibles suponen el 64,7 % del volumen de negocios consolidado. Sobre esta base, el porcentaje de alineamiento del volumen de negocios asciende al 60,7 % del total consolidado, que supone un 93,8 % de alineamiento respecto de lo elegible como se explica más adelante.

En el sector eléctrico, especialmente en grupos verticalmente integrados, la comercialización liberalizada factura a los clientes finales todos los conceptos del servicio (coste de energía, accesos a la red, cargos regulados, tributo e impuestos), lo que contablemente se registra íntegramente como cifra de negocios. Sin embargo, para la Taxonomía, los importes facturados por accesos a la red se consideran no elegibles cuando se vinculan a la comercialización. En grupos que combinan distribución regulada y comercialización, esta clasificación provoca que parte de la facturación no elegible de la comercialización reduzca aritméticamente el volumen de negocios elegible y alineado generado por las actividades de red.

Con el objetivo de facilitar una mejor comprensión del grado de alineamiento de las operaciones del Grupo y de los efectos descritos, la Sociedad presenta, con carácter complementario y no sustitutivo del indicador regulatorio, métricas adicionales que permiten:

- analizar el alineamiento del volumen de negocios respecto de las actividades elegibles**, y
- aislar impacto que los costes acceso a redes tienen sobre el indicador consolidado de ingresos*.

El resultado de este análisis se presenta en la tabla siguiente que incluye:

	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía/volumen de negocios total		Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía/volumen de negocios de actividades elegibles
	Reportado (A.1.) (%)	Ajustado (A.1.) (%)*	(A.1.) / (A.1. + A.2.) (%)**
Volumen de negocios	60,7	66,2	93,8

Estas medidas complementarias permiten contextualizar los resultados del indicador de volumen de negocios, y facilitan la comprensión de por qué, en grupo verticalmente integrados, puede coexistir un elevado grado de alineamiento del CapEx con un porcentaje de alineamiento de ingresos comparativamente inferior, como consecuencia de características estructurales del sector eléctrico y del tratamiento metodológico previsto en el marco regulatorio de la Taxonomía.

En este contexto, y con independencia de dicho efecto estructural, el Grupo ha reforzado su grado de alineamiento respecto al periodo anterior, aumentando en casi 3 puntos porcentuales el volumen de negocios y hasta en 3,9 puntos el CapEx elegible que se ajusta a la taxonomía, alcanzando un 92,9 % de alineamiento. El incremento se explica principalmente por el aumento del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía, impulsado por la evolución favorable de la actividad 4.9 Transporte y distribución de electricidad en Reino Unido, Estados Unidos y España, con una mayor proporción de activos que cumplen los criterios técnicos aplicables.

En relación con el volumen de negocios, la única actividad desarrollada por el Grupo Iberdrola que, no resulta alineada conforme a los criterios técnicos actualmente vigentes es la generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

2. El ratio del CapEx como indicador de la sostenibilidad de operaciones del Grupo

El CapEx alineado alcanza el 92,9 % del CapEx total, una cifra consistente con el ratio del Capex, siendo ambos ratios una positiva consecuencia del modelo de negocio de Iberdrola y de la estrategia de inversión en actividades sostenibles.

A efectos de los requerimientos de divulgación del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 aplicables a empresas no financieras que hayan emitido bonos sostenibles desde el punto de vista ambiental o valores representativos de deuda destinados a financiar actividades que se ajustan a la Taxonomía de la UE, la Sociedad proporciona esta información a través de las siguientes fuentes:

Por un lado, el Informe de financiación sostenible 2025, que recoge el detalle del listado de bonos verdes y de otros valores representativos de deuda correspondientes a operaciones verdes vivas, así como la información sobre los retornos de su financiación verde. En este informe, los proyectos financiados se seleccionan de conformidad con el Marco de Financiación de Iberdrola, entre cuyos criterios de elegibilidad figura el cumplimiento de la Taxonomía de la UE.

Por otro lado, y en relación con las dos operaciones de emisión de deuda realizadas en 2025 bajo el esquema de bono verde europeo, la Sociedad publicará su informe específico de asignación e impacto relativo a dichas emisiones.

Proporción del volumen de negocios, las CapEx y los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente año 2025 - Resumen ICR

Ejercicio financiero (N)	2025														
ICR	Total (miles de €)	Proporción de actividades elegibles según la taxonomía (%)	Actividades que se ajustan a la taxonomía (miles de €)	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía (%)	Desglose de las actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales (%)						Proporción de actividades facilitadoras (%)	Proporción de actividades de transición (%)	Actividades no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa (%)	Actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio anterior (N-1) (miles de €)	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio anterior (N-1) (%)
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad					
Volumen de negocios	44.075.556	64,7	26.734.396	60,7	60,7	-	-	-	-	-	45,0	0,0	-	24.838.574	57,8
CapEx	18.702.523	93,8	17.382.587	92,9	92,9	-	-	-	-	-	70,2	0,0	-	10.631.086	89,0
OpEx	-1.911.475	90,4	-1.696.044	88,7	88,7	-	-	-	-	-	63,0	0,0	-	-1.902.181	90,1

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025 - Desglose por actividades.

Actividades económicas	Código ³¹	Proporción del Volumen de negocios elegible según la taxonomía (%)	Volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (miles de €)	Proporción del Volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (%)	Objetivo medioambiental de las actividades que se ajustan a la taxonomía (%)						Actividad facilitadora	Actividad de transición	Proporción del Volumen de negocios elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía
					Mitigación del cambio	Adaptación al cambio	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad			
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10./ CCA 3.10.	0,0	14.579	0,0	0,0	N/A	-	-	-	-			100
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1./ CCA 4.1.	0,9	397.444	0,9	0,9	N/A	-	-	-	-			100
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3./ CCA 4.3.	11,2	4.928.046	11,2	11,2	N/A	-	-	-	-			100
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5./ CCA 4.5.	3,6	1.581.818	3,6	3,6	N/A	-	-	-	-			100
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9./ CCA 4.9.	43,6	19.213.714	43,6	43,6	N/A	-	-	-	-	E		100
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10./ CCA 4.10.	0,9	394.672	0,9	0,9	N/A	-	-	-	-	E		100
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3./ CCA 7.3.	0,1	35.707	0,1	0,1	-	-	-	-	-	E		100
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios	CCM 7.4./ CCA 7.4.	0,1	55.528	0,1	0,1	-	-	-	-	-	E		100
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5./ CCA 7.5.	0,2	77.949	0,2	0,2	-	-	-	-	-	E		100
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6./ CCA 7.6.	0,1	34.940	0,1	0,1	-	-	-	-	-	E		100
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29./ CCA 4.29.	4,0	0	0,0	0,0	-	-	-	-	-			0
Suma de la adaptación por objetivo					60,7	-	-	-	-	-			
Volumen de negocios total		64,7	26.734.396	60,7	60,7	-	-	-	-	-	45,0	-	93,8

³¹ CCM: Mitigación del cambio climático; CCA: Adaptación al cambio climático; WTR: Recursos hídricos y marinos; CE: Economía circular; PPC: Prevención y control de la contaminación; BIO: Biodiversidad y ecosistemas.

Proporción de los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025 - Desglose por actividades.

Actividades económicas	Código ³²	Proporción del OpEx elegible según la taxonomía (%)	OpEx que se ajusta a la taxonomía (miles de €)	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (%)	Objetivo medioambiental de las actividades que se ajustan a la taxonomía (%)						Actividad facilitadora	Actividad de transición	Proporción del OpEx elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía (%)
					Mitigación del cambio	Adaptación al cambio	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad			
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10./ CCA 3.10.	0,2	-4.622	0,2	0,2	0,2	-	-	-	-			100
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1./ CCA 4.1.	1,1	-21.101	1,1	1,1	1,1	-	-	-	-			100
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3./ CCA 4.3.	23,5	-449.339	23,5	23,5	23,5	-	-	-	-			100
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5./ CCA 4.5.	0,9	-16.899	0,9	0,9	0,9	-	-	-	-			100
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9./ CCA 4.9.	62,4	-1.192.820	62,4	62,4	62,4	-	-	-	-	E		100
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10./ CCA 4.10.	0,0	-935	0,0	0,0	0,0	-	-	-	-	E		100
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3./ CCA 7.3.	0,1	-1.758	0,1	0,1	-	-	-	-	-	E		100
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios	CCM 7.4./ CCA 7.4.	0,1	-2.734	0,1	0,1	-	-	-	-	-	E		100
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5./ CCA 7.5.	0,2	-3.838	0,2	0,2	-	-	-	-	-	E		100
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6./ CCA 7.6.	0,1	-1.999	0,1	0,1	-	-	-	-	-	E		100
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29./ CCA 4.29.	1,7	0	0,0	0,0	-	-	-	-	-			0
Suma de la adaptación por objetivo					88,7	88,2	-	-	-	-			
OpEx total		90,4	-1.696.044	88,7	88,7	-	-	-	-	-	63,0	-	98,1

³² CCM: Mitigación del cambio climático; CCA: Adaptación al cambio climático; WTR: Recursos hídricos y marinos; CE: Economía circular; PPC: Prevención y control de la contaminación; BIO: Biodiversidad y ecosistemas.

Proporción de las CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025 - Desglose por actividades

Actividades económicas	Código ³³	Proporción del CapEx elegible según la taxonomía (%)	CapEx que se ajusta a la taxonomía (miles de €)	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (%)	Objetivo medioambiental de las actividades que se ajustan a la taxonomía (%)						Actividad facilitadora	Actividad de transición	Proporción del CapEx elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía (%)
					Mitigación del cambio	Adaptación al cambio	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad			
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10./ CCA 3.10.	0,0	8.087	0,0	0,0	0,0	-	-	-	-			100
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1./ CCA 4.1.	5,5	1.020.561	5,5	5,5	5,5	-	-	-	-			100
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3./ CCA 4.3.	16,6	3.102.310	16,6	16,6	16,6	-	-	-	-			100
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5./ CCA 4.5.	0,7	122.172	0,7	0,7	0,7	-	-	-	-			100
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9./ CCA 4.9.	68,7	12.849.407	68,7	68,7	68,7	-	-	-	-	E		100
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10./ CCA 4.10.	0,7	138.605	0,7	0,7	0,7	-	-	-	-	E		100
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3./ CCA 7.3.	0,1	11.244	0,1	0,1	-	-	-	-	-	E		100
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios	CCM 7.4./ CCA 7.4.	0,2	31.037	0,2	0,2	-	-	-	-	-	E		100
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5./ CCA 7.5.	0,4	77.415	0,4	0,4	-	-	-	-	-	E		100
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6./ CCA 7.6.	0,1	21.749	0,1	0,1	-	-	-	-	-	E		100
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29./ CCA 4.29.	0,9	0	0,0	0,0	-	-	-	-	-			0
Suma de la adaptación por objetivo					92,9	92,2							
CapEx total		93,8	17.382.587	92,9	92,9	-	-	-	-	-	70,2	-	99,1

³³ CCM: Mitigación del cambio climático; CCA: Adaptación al cambio climático; WTR: Recursos hídricos y marinos; CE: Economía circular; PPC: Prevención y control de la contaminación; BIO: Biodiversidad y ecosistemas.

[NEIS S1] Personal propio

■ SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

La Sociedad cuenta con personal tanto asalariado como no asalariado. A cierre de 2025, el Grupo cuenta con 45.400 personas como personal asalariado en su plantilla (entendido como aquellos que cuentan con un contrato con alguna de las sociedades del Grupo, ya sea indefinido o temporal, o a tiempo completo o parcial).

En cuanto al personal no asalariado, la Sociedad considera que se refiere exclusivamente a las personas facilitadas directamente por Empresas de Trabajo Temporal (ETTs). Estas personas no forman parte de la plantilla de la empresa, sino que son contratadas a través de estas agencias para cubrir necesidades temporales o específicas de personal.

A cierre de 2025 hay 557 personas en el personal propio que no son asalariados, de los cuales 11 desarrollan su actividad a tiempo parcial.

La Sociedad ha evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con su personal propio aplicando el proceso de evaluación de doble importancia relativa descrito en el [apartado IRO-1 del capítulo NEIS 2](#).

Esta evaluación ha dado como resultado la identificación de potenciales incidencias negativas de importancia relativa relacionadas con el personal propio de la compañía:

- Accidentes, muertes y enfermedades en el trabajo (físicas y mentales).
- Filtraciones de datos privados (debido a errores humanos o ciberataques)
- Falta de representación de grupos y minorías vulnerables.

A lo largo del periodo de referencia no se han producido incidencias negativas de importancia relativa generalizadas ni sistémicas sino casos puntuales que se detallan a lo largo de este capítulo.

Asimismo, se han identificado y promovido incidencias positivas de importancia relativa. Estas incidencias positivas ilustran la contribución de la Sociedad al bienestar y desarrollo de su personal propio, y se manifiestan a través de diversas actividades y programas que benefician tanto a empleados asalariados como no asalariados.

Estas incidencias positivas y las actividades relacionadas, se encuentran descritas en el [apartado S1-4](#) aunque cabe destacar las relativas a:

- Atracción, desarrollo y fidelización del talento.
- Beneficios sociales y conciliación.
- Ciberseguridad y protección de datos.
- Igualdad de oportunidades.
- Seguridad y salud.
- Voluntariado.

No se han identificado actividades relacionadas con trabajo infantil, forzoso ni obligatorio, ni se está operando en países con riesgo potencial en esos aspectos.

La Sociedad ha llevado a cabo una evaluación de los riesgos y oportunidades de importancia relativa derivados de las incidencias que afectan a grupos específicos del personal propio y de las dependencias relacionadas. Esta evaluación ha permitido identificar áreas que requieren atención y desarrollar estrategias adecuadas al propósito, tamaño y contexto de estas para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades.

En relación con las incidencias de importancia relativa que afectan al personal propio y que se derivan de los planes de transición, su gestión se realiza a través de los propios planes de transición del Grupo y de la estrategia empresarial y se incluyen dentro de las evaluaciones de riesgos y oportunidades referidas anteriormente. Para más información referente al Modelo global de relación con los Grupos de interés [ver apartado SBM-2](#).

■ S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio

La Sociedad dispone de la [Política de gestión sostenible del capital humano y de prevención del acoso](#) y de la [Política de seguridad y salud laboral](#), que abordan, entre otras, la gestión de las incidencias relacionadas con el personal propio y que están descritas en el [apartado MDR-P](#).

■ S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

La Sociedad cuenta con procesos y mecanismos que aseguran una interacción continua con su personal y sus representantes para la gestión de las incidencias desarrolladas en el [apartado SMB-3](#):

- Se mantiene un diálogo permanente con los representantes de los trabajadores que incluye la negociación y actualización de convenios colectivos y la colaboración con sindicatos. La negociación es la vía principal para definir derechos y deberes entre las partes, integrándose en el modelo de Relaciones Laborales en las sociedades del Grupo y dando lugar a convenios colectivos que reflejan prácticas laborales avanzadas y adaptadas a las características regionales. La cobertura de la negociación colectiva se recoge en el [apartado S1-8](#).
- En países con pocos trabajadores y sin convenios colectivos (como Chipre, Grecia o Polonia), las relaciones laborales se gestionan conforme a las prácticas de la sociedad subholding, garantizando coherencia en derechos y deberes, independientemente del tamaño de la plantilla o de la existencia de convenios locales.
- Se realizan encuestas de clima y se organizan focus groups para recoger las opiniones y sugerencias y detectar áreas de mejora, para desarrollar planes de acción específicos.
- Se aplica un Plan de Mejora Continua de la Experiencia del Empleado orientado a atender proactivamente sus necesidades del personal asalariado.
- Existen diferentes buzones donde el personal puede comunicar sugerencias, consultas o incidencias, que son analizadas y reciben respuesta individual o global según corresponda.

Se han consolidado herramientas de escucha centradas en mejorar la experiencia del personal, basadas en la identificación continua de necesidades y la adopción de medidas adecuadas. Entre ellas destacan encuestas y pulsos periódicos gestionados por proveedores externos para garantizar la confidencialidad. Tras su análisis, se diseñan planes de acción comunicados a directivos, gestores y personal, identificando buenas prácticas y áreas de mejora. Estos planes incluyen líneas transversales para todo el Grupo Iberdrola y otras específicas de cada subholding, con un papel clave de los gestores en su definición y seguimiento. A través de estos mecanismos, se garantiza una colaboración efectiva y transparente con representantes de los trabajadores y otras partes interesadas. Si se detecta una situación de vulnerabilidad dentro del personal propio, se aplican medidas correctoras para garantizar su inclusión y bienestar. Estas herramientas permiten recoger de forma continua y efectiva las opiniones del personal y asegurar que puedan ser consideradas en la toma de decisiones, promoviendo un entorno de trabajo inclusivo y participativo. La frecuencia de las comunicaciones varía según el tema y el colectivo implicado. Más información en el [apartado SBM-2](#).

La Sociedad promueve un entorno laboral favorable que impulse el desarrollo del capital humano mediante herramientas formales que permiten evaluar la percepción del personal asalariado y fomentar su participación en un proceso continuo de diálogo.

La función y el puesto más alto dentro de cada sociedad del grupo operativamente responsable de garantizar la colaboración entre el personal propio y los representantes de los trabajadores recae en la dirección de Personas.

■ S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

Las sociedades del Grupo cuentan con mecanismos de queja y reclamación que permiten expresar inquietudes y gestionar incidencias, ofreciendo reparación adecuada cuando corresponde. La Sociedad pone a disposición canales internos como web corporativa, intranet, buzones en instalaciones, buzones corporativos y vías judiciales o administrativas, destacando los buzones éticos y los canales de queja que

garantizan confidencialidad del reclamante y protección frente a represalias, conforme a lo descrito en el *apartado G1-1*, accesibles a todo el personal propio. Estos mecanismos están alineados con los Principios Rectores de Naciones Unidas (PRNU) y permiten atender tempranamente incidencias negativas, registrar inquietudes y evaluar la eficacia de medidas previas de mitigación o reparación.

Los buzones éticos proporcionan un canal confidencial y accesible para consultas o reclamaciones, mientras que la relación con los representantes de los trabajadores contribuye a mejorar las prácticas laborales y atender inquietudes de forma efectiva. La colaboración con los sindicatos existentes en las sociedades del grupo permite identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias conjuntas, fortaleciendo la cultura organizacional y la sostenibilidad de la Sociedad.

Se implementan diversas estrategias para evaluar la efectividad de las reparaciones en situaciones de incidencia negativa, como pulsos de clima, grupos focales, planes de igualdad con indicadores, monitoreo y reuniones de seguimiento, reglamentos internos que incluyen mediación y posibles medidas disciplinarias, y canales de comunicación orientados a la escucha activa. Estas herramientas permiten priorizar asuntos y definir planes de acción orientados a mejorar la experiencia del personal.

En conjunto, estos mecanismos permiten registrar y monitorizar incidencias, asegurar respuestas oportunas y soluciones adecuadas, y reparar los impactos cuando es posible. Asimismo, sirven para evaluar si el personal conoce y confía en los procesos de gestión establecidos.

■ **S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones**

Las sociedades del Grupo aplican medidas para gestionar las incidencias positivas y negativas descritas en el *apartado SBM-2 del capítulo S1*, centradas en mejorar la experiencia del personal propio, impulsar el talento interno diverso e inclusivo, favorecer la conciliación y reforzar la seguridad laboral. Estas actuaciones no solo reducen riesgos, sino que generan un entorno seguro y saludable, incorporando también acciones para promover incidencias positivas mediante programas de bienestar, desarrollo profesional y beneficios que mejoran la calidad de vida. Entre las áreas destacadas se encuentran: atracción, desarrollo y fidelización del talento; beneficios sociales y conciliación; ciberseguridad; igualdad de oportunidades; seguridad y salud; y voluntariado. La dirección de Personas elabora un mapa de incidencias y riesgos estructurales, emergentes y prioritarios, revisado trimestralmente, que permite identificar incidencias negativas y definir planes de acción.

Durante 2025 se implantaron diversas iniciativas para prevenir incidencias negativas y potenciar las positivas.

1. People Plan 2024-2026: mejora en captación y fidelización de talento mediante revisión continua de procesos de reclutamiento, fortalecimiento de la marca empleadora, movilidad interna y cuidado de la experiencia del candidato.
2. Comunidades de Conocimiento “C3 #BreakingSilos”: fomentan la colaboración e intercambio de conocimiento en un entorno corporativo seguro, multicultural y multiidioma, conectando, colaborando y contribuyendo a capacidades estratégicas.
3. Masterclass: 18 clases magistrales impartidas en 2025 por directivos y expertos internos sobre capacidades estratégicas, con altas valoraciones y presencia consolidada en la agenda.
4. Talento Joven: impulso de vocaciones *STEM*, cualificación e igualdad de oportunidades, con programas globales coordinados y el reconocimiento en España como primera empresa con certificado AENOR de “organización comprometida con el talento *STEM*”.
5. Movilidad: reforzamiento de la movilidad internacional como pilar para el desarrollo profesional, gestionado a través del Comité Global de Movilidad y Talento, que analiza oportunidades y facilita una gestión flexible e internacional.
6. Programa de voluntariado corporativo: canaliza la participación en proyectos sociales y ambientales, reconocido por Naciones Unidas mediante IMPACT2030, el *Innovation Award*, y por la AECC en 2025. Entre las iniciativas destacan:
 - *INVOLVE*, apoyo a jóvenes en México y Brasil para mejorar su empleabilidad mediante formación digital y social;

- Breaking Barriers, acceso a universidad, prácticas y habilidades para jóvenes con dificultades de aprendizaje;
- Acciones medioambientales como reforestación y recuperación de espacios.

Estas iniciativas buscan prevenir y reparar incidencias negativas y reforzar las positivas, promoviendo bienestar y desarrollo profesional. La Sociedad realiza seguimiento y evaluación continuos de estas acciones mediante mecanismos y reportes que miden su eficacia y alineamiento con la estrategia. Existen cuadros de mando mensuales con métricas como creación de empleo, horas y tipologías de formación, y satisfacción con las masterclasses, complementadas con otras métricas mencionadas previamente.

■ S1-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

Tal y como se expone en el *apartado MDR-T del capítulo NEIS 2*, la Sociedad ha establecido las metas que concretan las líneas de actuación derivadas de la *Política de gestión sostenible del capital humano y de prevención del acoso* sobre la igualdad de oportunidades, el bienestar y la gestión del conocimiento y la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la Directiva marco sobre salud y seguridad en el trabajo.

Capital humano y social		MÉTRICA	2025	2028e	2030e
	Igualdad de oportunidades	Certificación EDGE plus	En progreso	✓	✓
	Plan de bienestar	Certificación ISO 45003	En progreso	✓	✓
	Seguridad laboral	TRIR	En progreso	Mejorar	Mejorar

■ S1-6: Características de los asalariados de la empresa³⁴

Número de asalariados (número de personas a cierre de ejercicio)

País	2025					2024				
	M	H	Otro	No notificado	Total	M	H	Otro	No notificado	Total
España	2.334	7.417	0	0	9.751	2.352	7.460	0	0	9.812
Reino Unido	2.880	6.880	0	0	9.760	2.059	4.539	0	0	6.598
Estados Unidos	2.306	6.163	21	0	8.490	2.278	5.973	18	0	8.269
Brasil	3.363	12.162	0	0	15.525	3.297	12.231	0	0	15.528
IEI	435	764	1	0	1.200	403	767	0	0	1.170
México (act. discontinuadas)	193	481	0	0	674	233	598	0	0	831
Total	11.511	33.867	22	0	45.400	10.622	31.568	18	0	42.208

³⁴ Las cifras del cuadro reflejan el número de asalariados a cierre del ejercicio 2025, sin distinción del tipo de jornada laboral. No se reporta el número de contratos promedio porque existe una variación poco significativa con respecto a los contratos a cierre de ejercicio.

Distribución de asalariados por sexo (plantilla a cierre de ejercicio)

2025					2024				
M	H	Otro	No notificado	Total	M	H	Otro	No notificado	Total
Número de asalariados									
11.511	33.867	22	0	45.400	10.622	31.568	18	0	42.208
Nº de asalariados permanentes									
11.439	33.728	22	0	45.189	10.597	31.481	18	0	42.096
Nº de asalariados temporales									
72	139	0	0	211	25	87	0	0	112
Nº de asalariados de horas no garantizadas									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº de asalariados a tiempo completo									
10.929	33.140	22	0	44.091	10.128	30.886	18	0	41.032
Nº de asalariados a tiempo parcial									
582	727	0	0	1.309	494	682	0	0	1.176

Distribución de asalariados (plantilla a cierre) por región

España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil	IEI	México (Act. Discontin.)	Total 2025
Número de asalariados						
9.751	9.760	8.490	15.525	1.200	674	45.400
Nº de asalariados permanentes						
9.749	9.576	8.480	15.524	1.192	668	45.189
Nº de asalariados temporales						
2	184	10	1	8	6	211
Nº de asalariados de horas no garantizadas						
0	0	0	0	0	0	0
Nº de asalariados a tiempo completo						
9.749	9.251	8.481	14.746	1.190	674	44.091
Nº de asalariados a tiempo parcial						
2	509	9	779	10	0	1.309

España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil	Resto de países	México (Act. Discontin.)	Total 2024
Número de asalariados						
9.812	6.598	8.269	15.528	1.170	831	42.208
Nº de asalariados permanentes						
9.811	6.567	8.222	15.528	1.158	810	42.096
Nº de asalariados temporales						
1	31	47	0	12	21	112
Nº de asalariados de horas no garantizadas						
0	0	0	0	0	0	0
Nº de asalariados a tiempo completo						
9.809	6.231	8.259	14.747	1.155	831	41.032
Nº de asalariados a tiempo parcial						
3	367	10	781	15	0	1.176

A cierre de 2025, el Grupo Iberdrola cuenta con 45.400 empleados asalariados en su plantilla. Los datos de plantilla presentados en este informe corresponden al cierre del ejercicio y se basan en el número total de asalariados.

Un asalariado a jornada completa es aquel que desempeña sus funciones laborales durante el tiempo máximo establecido por la legislación laboral de su país de residencia o las condiciones establecidas en los diferentes convenios colectivos de aplicación.

Iberdrola mantiene un firme compromiso con el empleo de calidad, que se refleja en que más del 99 % de la plantilla está compuesta por asalariados con contratos indefinidos y el 97 % a jornada completa. Este enfoque facilita la estabilidad laboral de los colaboradores y fomenta un entorno de trabajo motivador y productivo, alineado con los valores corporativos y objetivos a largo plazo. A lo largo del ejercicio no se han encontrado variaciones significativas en los trabajadores a jornada parcial.

Las incidencias y casos de discriminación se reportan, en su caso, en el [apartado S1-17](#).

Asalariados que abandonan el empleo	2025	2024
Nº total de asalariados que abandona la empresa	3.738	3.795
Tasa de rotación de asalariados (% sobre plantilla total)	8,2 %	9,0 %
Tasa de rotación de asalariados voluntaria (% sobre plantilla total)	3,0 %	3,1 %

Esta tabla representa el total de bajas a lo largo del periodo de referencia, incluyendo todas las tipologías de salida, tales como bajas voluntarias, involuntarias, jubilaciones y otros motivos aplicables.

Las cifras del cuadro reflejan el número de asalariados a cierre del ejercicio 2025, sin distinción del tipo de jornada laboral. No se reporta el número de contratos promedio porque existe una variación poco significativa con respecto a los contratos a cierre de ejercicio, debido al alto porcentaje de contratos indefinidos con jornada completa y la escasa rotación. En la Nota 40 incluida en la [Información financiera anual de Iberdrola S.A.](#) se incluye la información de plantilla media expresada en FTEs (equivalentes a tiempo completo).

■ S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa

Trabajadores no asalariados

No es una práctica habitual en el grupo el disponer de personal no asalariado, y solo se recurre a este tipo de servicio en España y Reino Unido a través de empresas de trabajo temporal, en los supuestos previstos legalmente. En líneas generales, realizan trabajos de corto plazo, ayudando a cubrir algunas funciones de trabajadores asalariados que estén de baja o por el incremento ocasional del trabajo, generalmente trabajo administrativo. Adicionalmente también pueden proporcionar un trabajo especializado que se necesite para un proyecto específico.

A cierre de 2025 había 557 trabajadores no asalariados (de los cuales 11 están a tiempo parcial) que suponen el 1 % de la plantilla. La media de trabajadores no asalariados durante el año ha sido de 567. No ha habido fluctuaciones significativas de este colectivo a lo largo del ejercicio.

■ S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

La relación entre la Empresa y las organizaciones sindicales se basa en el respeto y reconocimiento de la legitimidad de estas instituciones como representantes de los trabajadores, dentro de los principios y valores éticos que orientan las buenas prácticas sindicales. En este sentido, la negociación es la principal forma de establecimiento de derechos y deberes entre las partes.

Las negociaciones con organizaciones sindicales forman parte del modelo de gestión de Relaciones Laborales en las sociedades del grupo, y se establecen Convenios Colectivos de Trabajo³⁵ que reflejan prácticas laborales modernas y avanzadas, respetando las características locales y las diferentes actividades de las distintas sociedades. Se busca avanzar más allá del cumplimiento de los requisitos legales.

En general, los convenios colectivos del Grupo Iberdrola se aplican a todos los profesionales que prestan servicio bajo la dependencia y por cuenta de las sociedades del grupo, independientemente de la

³⁵ El alcance del VII Convenio colectivo, que se menciona en este informe, incluye las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2025: Iberdrola, S.A., Iberdrola España, S.A.U., Iberdrola Generación, S.A.U., Iberdrola Generación España, S.A.U., Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U., Iberdrola Clientes, S.A.U., Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U., i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A. (Sociedad Unipersonal), Iberdrola Infraestructuras y Servicios de Redes, S.A.U., Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. e Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.

modalidad contractual concertada, el grupo profesional asignado, la ocupación o el puesto de trabajo desempeñado. La cobertura desglosada por país se puede ver en la siguiente tabla:

Personal cubierto por un convenio colectivo por región

País	Nº empleados 2025	% 2025	Nº empleados 2024	% 2024
España	8.562	87	8.677	88
Reino Unido	6.035	62	3.790	57
Estados Unidos	3.699	44	3.737	45
Brasil	15.511	100	15.528	100
IEI	405	36	310	27
México (Act. discontinuada)	76	11	76	9
Total	34.288	76	32.118	76

El porcentaje de empleados cubiertos por representantes de los trabajadores en España es del 98 %. Por otra parte, no se dispone de representación por un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

Ratio	Cobertura de convenio colectivo 2025		Dialogo social 2025	Cobertura de convenio colectivo 2024		Dialogo social 2024
	Empleados EEE	Empleados no EEE	Representación en el lugar de trabajo (EEE únicamente)	Empleados EEE	Empleados no EEE	Representación en el lugar de trabajo (EEE únicamente)
0-19%	N/A	México (Act. discontinuada)	N/A	N/A	México	N/A
20-39%	N/A	IEI	N/A	N/A	IEI	N/A
40-59%	N/A	Estados Unidos Reino Unido	N/A	N/A	Estados Unidos Reino Unido	N/a
60-79%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
80-100%	España	Brasil	España	España	Brasil	España

■ S1-9: Parámetros de diversidad

La Sociedad asume y promueve como uno de sus principios básicos fomentar la representación múltiple en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones, así como reforzar, tanto interna como externamente, el respeto y la igualdad de oportunidades.

Respecto a las posiciones de liderazgo, a efectos de este indicador S1-9, el colectivo son 797 personas a cierre de 2025 (806 personas en 2024). Del total, 248 son mujeres en 2025 (233 en 2024), lo que supone un 31,1 % y 549 son hombres en 2025 (573 en 2024), lo que supone un 68,9 %.

Distribución de asalariados por edad

Categoría	Nº 2025	% 2025	Nº 2024	% 2024
Hasta 30 años	8.187	18	7.677	18
Entre 31 y 50 años	28.289	62	26.420	63
Mayor de 50 años	8.925	20	8.112	19
Total	45.400	100	42.208	100

■ S1-10: Salarios adecuados

La Sociedad considera prioritario que los sistemas retributivos promuevan la selección y retención del capital humano como factor diferenciador respecto de sus competidores, empleos estables y de calidad y salarios adecuados.

En este sentido, los principios de remuneración de empleados velan por el establecimiento de unos salarios adecuados integrados por una retribución en metálico superior al índice de referencia de acuerdo con el marco normativo legal establecido en cada país y con un conjunto de beneficios y prestaciones sociales que se adapta a las distintas realidades socio laborales de los territorios en los que opera el

Grupo. En lo relativo a los beneficios del plan de pensiones, prestaciones de ahorro y seguro de asistencia sanitaria se encuentran por encima de la media de las empresas en cada país (*ver apartado S1-11*).

■ S1-11: Protección social

Los trabajadores asalariados de Iberdrola están cubiertos contra la pérdida de ingresos debida a acontecimientos vitales importantes. La empresa ofrece cobertura de protección social a sus asalariados, a través de programas públicos cuando así lo recoge la legislación que corresponde, y adicionalmente a través de contratos de seguros privados, contra la pérdida de ingresos debida a cualquiera de los siguientes acontecimientos vitales importantes:

- enfermedad,
- desempleo a partir del momento en que el trabajador propio trabaja para la empresa,
- accidentes de trabajo y discapacidad adquirida,
- permiso parental y
- jubilación.

La protección social se entiende referida a todas las medidas que proporcionan acceso a la asistencia sanitaria y al apoyo a la renta en caso de acontecimientos vitales como la pérdida del puesto de trabajo, enfermedad, nacimiento y crianza de un hijo, jubilación, etc.

En relación con los beneficios ofrecidos a los asalariados a tiempo parcial frente a los que se ofrecen a los asalariados a tiempo completo de Iberdrola, S.A., sociedades dependientes de Iberdrola España, Iberdrola Internacional, ScottishPower, Avangrid, Neoenergía e Iberdrola México, no existen diferencias significativas.

■ S1-12: Personas con discapacidad

En la *Política de gestión sostenible del capital humano y de prevención del acoso*, en el marco de los principios básicos de actuación en relación con el fomento de un entorno profesional múltiple, diverso, inclusivo y no discriminatorio, la Sociedad asume y promueve la accesibilidad física y tecnológica, así como el apoyo a los profesionales con discapacidad, impulsando su ocupación efectiva.

La información disponible respecto de empleados con discapacidad se basa en las definiciones y registro legal de cada país ³⁶.

Asalariados con discapacidad

Empleados	2025	2024
Hombres	901	597
Mujeres	522	338
Total	1.423	933
Total (%)	3,1	2,2

■ S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

En el Grupo Iberdrola, los asalariados realizan evaluaciones anuales de contribución y competencias según su nivel profesional, con participación en autoevaluación y diseño de su plan de desarrollo. Estas evaluaciones se gestionan de forma uniforme en el grupo mediante una herramienta digital. En 2025 participó el 79 % del personal asalariado.

³⁶ Se consideran personas con discapacidad aquellas con impedimentos físicos, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás.

Asalariados con revisiones de desempeño (%)

Categoría	Hombres 2025	Hombres 2024	Mujeres 2025	Mujeres 2024
Liderazgo	91,2	89,2	93,1	88,6
Técnicos cualificados	87,8	88,6	88,9	89,3
Profesionales de oficio y personal de apoyo	72,8	73,9	62,1	61,1
Promedio	79,3	80,2	79,9	80,0

El total de revisiones realizadas fue 36.067 de las cuales 35.857 fueron acordadas por la dirección. Este proceso permite un seguimiento individualizado que impulsa una gestión responsable del capital humano, facilitando planes de desarrollo, formación y asesoramiento profesional, promoviendo igualdad de oportunidades y aprendizaje continuo.

La Sociedad considera la formación continua esencial para el éxito de sus operaciones y el desarrollo de las personas y equipos. En 2025 se superó ampliamente el plan formativo anual con alrededor de 3,6 millones de horas de formación, 79 horas por asalariado (13 % más que en 2024) y una cobertura del 100 % de la plantilla.

Horas de formación por categoría profesional y sexo³⁷

Categoría	Hombres 2025	Hombres 2024	Mujeres 2025	Mujeres 2024
Liderazgo	55.818	63.175	30.383	32.093
Técnicos cualificados	625.596	562.598	310.571	280.213
Profesionales de oficio y personal de apoyo	2.141.554	1.751.632	395.111	390.109
Total	2.822.967	2.377.405	736.066	702.415

Como se puede ver, las medias de cada categoría son muy similares, y por tanto la divergencia en el total viene por el distinto número de empleados hombres y mujeres en cada una de dichas categorías.

Promedio de horas de formación por plantilla media, categoría profesional y sexo³⁸

Categoría	Hombres 2025	Hombres 2024	Mujeres 2025	Mujeres 2024
Liderazgo	31,9	36,9	39,7	43,9
Técnicos cualificados	50,2	49,2	46,9	45,2
Profesionales de oficio y personal de apoyo	110,5	96,1	100,5	114,1
Total	84,1	75,8	65,0	67,9

■ S1-14: Parámetros de salud y seguridad³⁹

Servicios de salud en el trabajo

Las sociedades del Grupo tienen implantados programas de seguridad laboral, salud y bienestar que incluyen evaluaciones legales periódicas, mediciones higiénicas, auditorías internas y externas, controles del sistema de gestión ISO 45001:2018, vigilancia de la salud y servicios médicos acreditados.

Las sociedades del Grupo Iberdrola disponen de servicios profesionales de salud laboral, asesoramiento y apoyo para gestionar eficazmente los riesgos de salud e higiene en el trabajo, llevando a cabo gestión de ausencias, pruebas de drogas y alcohol, vigilancia de la salud, protección de colectivos específicos, ayuda en viajes internacionales, gestión de jubilaciones por enfermedad, primeros auxilios, rehabilitación, asesoramiento sanitario especializado, servicios para empleados procedentes de otros países, evaluación de la salud en viajes de negocios al extranjero, reconocimientos médicos voluntarios y de personal especialmente sensible a determinados riesgos, auto derivación de empleados, intervención

³⁷ No incluye información de los no asalariados.

³⁸ No incluye información de los no asalariados.

³⁹ En lo que se refiere a los indicadores de seguridad y salud, el alcance del sistema de gestión de seguridad y salud laboral en España es el estrictamente legal establecido para el Servicio de Prevención Mancomunado, no contemplando sociedades sobre las que no se tiene control de gestión o que los sistemas de recogida de información no contemplan actualmente.

precoz, servicios de apoyo especializado, programas de bienestar, programas de salud mental, programas de desarrollo de habilidades y programas de alimentación saludable.

Estos servicios están protegidos por el secreto médico y su archivo se realiza garantizando la confidencialidad de la información contenida en ellos.

Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral en el Grupo están diseñados conforme a los requisitos legales y normativos vigentes, aplican a toda la fuerza laboral, contratistas, suministradores y visitantes, y permiten proteger su salud y su seguridad.

La información de los incidentes se recopila, evalúa y reporta según los procedimientos establecidos por la ley y la normativa interna de la empresa. La certificación de los sistemas de gestión, en base a la norma ISO 45001, uniformiza la metodología para su implantación.

La práctica totalidad de los empleados se encuentran cubiertos por el sistema de gestión de Seguridad y Salud Laboral en sus respectivas ubicaciones, diseñados para cubrir, en la medida de lo posible, el 100 % de los profesionales, velando por que todo el personal se rija por los mismos estándares, procesos y principios de mejora continua.

Por regla general estos sistemas de Seguridad y Salud Laboral disponen de una certificación externa, la norma ISO 45001. No obstante, existen excepciones en la cobertura de dicha certificación en determinadas ubicaciones debido a particularidades locales.

En 2025 el porcentaje de empleados cubiertos por sistemas de seguridad y salud sujetos a certificación por una entidad externa asciende al 84 %.

Principales elementos de los sistemas de seguridad y salud

Elementos	España	Reino Unido	EE.UU	Brasil	IEI	México (Actividades Discontinuas)
Existe un sistema	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Regulación de referencia	Ley 31/1995 R:D:39/1997	UKHS-GSP-SMS2008 Health & Safety Legal Register - Lists all the Legal Requirements SPENW SHE Legal Register	ISO 45001	Decreto Ley 5454/43 - Consolidación de Leyes Laborales	Diferente regulación local	ISO 45001
Alcance	Todos los trabajadores	Todos los trabajadores	Todos los trabajadores	(*) ⁴⁰	Eólica terrestre O&M, Eólica marina O&M, Clientes diferentes países	Todos los trabajadores
Certificación	ISO 45001	ISO 45001	ISO 45001	ISO 45001	ISO 45001	ISO 45001
Existen procedimientos formales de identificación de riesgos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Existen planes de acción vinculados a los riesgos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Existen procedimientos formales para la notificación de peligros	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí
Existen políticas o procesos para retirarse de situaciones que pueden provocar lesiones, dolencias o enfermedades	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Existen procesos para investigar incidentes laborales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Es el caso de Brasil, se continúa trabajando para que el 100 % de los empleados se encuentren dentro del alcance, realizando una certificación progresiva según planificación establecida.

En Estados Unidos, el enfoque de certificación sigue una metodología coherente alineada con el sistema de gestión de seguridad y salud, abarcando tanto Energía como Redes y excluyendo por el momento eólica marina. Ciertos activos, como instalaciones recientemente puestas en servicio o emplazamientos en fases de transición, no se incorporan de inmediato al certificado, si no que se integran progresivamente a medida que cumplan los criterios de elegibilidad. Esta inclusión gradual justifica el porcentaje actual de cobertura ligeramente inferior al 100 %.

Por su parte, referente a Iberdrola Internacional, son varios los países en los que Iberdrola tiene presencia pero en los que no se alcanza el número mínimo de empleados que permita certificarlos.

Enfermedades profesionales en el personal propio (nº)

Enfermedades	2025	2024
Fallecimientos	0	0
Número enfermedades profesionales	6 ⁴¹	4

⁴⁰ (*) Neoenergía Coelba, Neoenergía Pernambuco, Neoenergía Cosern, Neoenergía Elektro y Neoenergía Brasília, Operación de hidroeléctricas y parques eólicos, mantenimiento y operación de termoeléctrica, actividades operativas y administrativas de transmisión, instalación de sistemas fotovoltaicos y cargadores eléctricos (Movilidad).

⁴¹ En cumplimiento de la Ley 11/2018, se indica que el género de las personas con enfermedad profesional son cinco hombres y una mujer.

Número de días perdidos en el personal propio

Días perdidos	2025	2024
Número de días perdidos del personal propio	8.091	9.345

Los días perdidos se calculan como los días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja, excluyendo las exenciones definidas por los estándares NEIS. Para el cómputo también se tienen en cuenta los días perdidos durante 2025 de incidentes de años anteriores.

Accidentabilidad en el personal propio⁴²

Categoría	Asalariado 2025	Asalariado 2024	No asalariado 2025	No asalariado 2024
Número de accidentes	1.067	969	0	0
Hombres	894	800	0	0
Mujeres	114	96	0	0
Numero de accidentes con baja	106	99	0	0
Hombres	93	92	0	0
Mujeres	10	7	0	0
Numero de accidentes con fallecimiento ⁴³	1	1	0	0
Hombres	1	1	0	0
Mujeres	0	0	0	0
Índice de frecuencia (IF)	1,19	1,17	0	0
Hombres	1,37	1,43	0	0
Mujeres	0,47	0,35	0	0
Cubierto por el sistema de seguridad y salud	99,5 %	99,1 %	100,0 %	85,5 %

Tasas de accidentabilidad - Total Iberdrola

Tasa	2025	2024
Tasa de lesiones por accidente laboral - (Personal propio) ⁴⁴	3,14	3,17
Tasa de lesiones por accidente laboral - (Personal contratas)	2,85	3,24
Tasa de lesiones por accidente laboral - (Combinada)	3,03 ⁴⁵	3,21

Accidentabilidad en el personal de la cadena de valor

Durante el ejercicio 2025 se han producido 6 fallecimientos de personal de contratas. El índice de frecuencia de accidentes se describe en la siguiente tabla:

Tasa	2025	2024
Índice de frecuencia (IF) ⁴⁶	1,24	1,77

Enfermedades profesionales en el personal de contratas (nº)

Enfermedades	2025	2024
Fallecimientos	0	0
Número enfermedades profesionales	0	2

Ante un accidente laboral con grandes consecuencias, se lleva a cabo una evaluación de riesgos con el objetivo de calificar el riesgo como bajo, medio o alto. En función de la calificación final, se tomarán las correspondientes medidas para eliminar y/o minimizar dichos riesgos.

⁴² Esta tabla representa aquellas personas que se identifican como hombres o mujeres en el momento del registro del accidente, por lo que los números segmentados por género pueden no coincidir con el total presentado debido a las personas que se identifican con otro género o que eligen no divulgar la información.

⁴³ El dato de accidentabilidad con fallecimiento, está incluido en los valores de accidentes con baja.

⁴⁴ Tasa de lesiones por accidente laboral = Número de lesiones por accidente laboral registrables (excepto primeros auxilios) / Número de horas trabajadas × [1.000.000]

⁴⁵ No incluye ENW

⁴⁶ Metodología de cálculo de los indicadores:

Índice de frecuencia (IF) = (número de accidentes con baja*1.000.000)/horas

Debido a que los porcentajes de participación en algunas empresas difieren del 100 %, los redondeos realizados pueden hacer que no coincidan los sumatorios con el total presentado.

Durante 2025 se han desarrollado programas específicos en los distintos negocios con el fin de fortalecer la identificación de riesgos, mejorar la comunicación y elevar los estándares de seguridad y salud laboral. Estas iniciativas, reforzadas tras la ocurrencia de fatalidades, han permitido impulsar controles preventivos más exigentes y establecer requisitos estrictos de cumplimiento para contratistas y subcontratas. Todo ello favorece la integración de la cadena de valor en la cultura preventiva corporativa y mejora la gestión de riesgos en un entorno global caracterizado por distintos niveles de trazabilidad.

Absentismo en el personal propio

Absentismo (horas perdidas)	2025	2024
Accidentabilidad y enfermedad profesional	48.776	53.031
Enfermedad común ⁴⁷	1.620.991	1.406.649
Total	1.669.767	1.459.680

Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

Las empresas del Grupo Iberdrola favorecen una cultura de comunicación, consulta y participación acerca de los temas relacionados con la seguridad y salud laboral. Esto se logra a través de la difusión de planes de prevención, la creación de Comités de Seguridad y Salud laboral paritarios y colegiados, las reuniones periódicas de los mismos, la provisión de canales formales e informales para la consulta por parte de los trabajadores, los planes de formación en materia de prevención de riesgos laborales, los procedimientos generales de comunicación y consulta, los paneles de trabajadores cualificados, las reuniones estratégicas de seguridad, el uso de la intranet corporativa, y otros medios como revistas, pantallas en planta, etc. Así:

- En España existe un Comité Central de Seguridad y Salud Laboral.
- En el Reino Unido, ScottishPower dispone del Comité de Gobernanza de Salud y Seguridad, así como Equipos Ejecutivos, un Departamento de Salud y Seguridad y los Foros de Salud y Seguridad.
- En Estados Unidos, Avangrid cuenta con paneles de trabajadores cualificados y un Consejo Estratégico de Seguridad que se reúne mensualmente.
- Por su parte, en Brasil Neoenergía cuenta con Comités de Seguridad y Salud, al igual que en México, donde se dispone de una Comisión de Seguridad e Higiene.
- En Iberdrola Internacional (IEI), debe tenerse en consideración las distintas legislaciones locales así como el número de empleados en el país. La participación de todos los empleados mediante mecanismos globales y regionales de consulta, comunicación y gestión en materia de seguridad y salud está garantizada.

■ S1-15: Parámetros de conciliación laboral

Conciliación y políticas de desconexión laboral

La conciliación de la vida profesional y personal se promueve facilitando medidas para el cuidado de familiares e hijos, la maternidad y la lactancia. El 100 % del personal propio asalariado tiene derecho a permisos por motivos familiares, de los cuales el 6,8 % (6,2 % de los hombres y 8,8 % de las mujeres) del personal asalariado se acogió al mismo.

Las tendencias de gestión más recientes, así como la implantación de las nuevas tecnologías, fomentan la eficiencia organizativa, pero al mismo tiempo pueden difuminar los límites entre el tiempo de dedicación al trabajo y la vida privada. Para la Sociedad, tal y como consta en la [Política de gestión sostenible del capital humano y de prevención del acoso](#) es prioritario que sus profesionales puedan desarrollar de forma plena su vida personal, de manera compatible con su actividad laboral. Por ello, las políticas de la Sociedad promueven la efectiva separación de los ámbitos personal y laboral, con especial atención a la desconexión de los dispositivos digitales, sin que se favorezca o discrimine a los profesionales.

Iberdrola incluye dentro de sus permisos familiares el permiso por maternidad, el permiso parental y el permiso para cuidadores dentro del mismo domicilio siendo el 100 % de los trabajadores asalariados susceptibles de beneficiarse de los mismos al estar cubiertos por los diferentes convenios colectivos.

⁴⁷ Incluye todo el perímetro de reporting del personal propio

Permisos por motivos familiares

Permiso	Hombres 2025	Mujeres 2025
Número de empleados que han disfrutado de baja por maternidad/paternidad (retribuido y no retribuido)	1.454	579
% de empleados que han disfrutado de baja por maternidad/paternidad (retribuido y no retribuido)	4,3 %	5,0 %
Nº empleados que han disfrutado de permisos familiares (incluye maternidad, paternidad, parentales y cuidadores convivientes)	2.095	1.009
% empleados que han disfrutado de permisos familiares (incluye maternidad, paternidad, parentales y cuidadores convivientes)	6,2	8,8
Tasa de permanencia tras el permiso de maternidad/paternidad	95 %	92 %

El número de semanas de permiso retribuido de maternidad/paternidad ofrecido por la empresa depende del país de operación y oscilan entre 4 semanas y un máximo de 39 semanas en los principales países en los que opera el Grupo.

■ S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

Igualdad salarial y brecha salarial

A través de la *Política de gestión sostenible del capital humano y de prevención del acoso*, la Sociedad ha definido un modelo que permite garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, principios que, junto con los intereses de los profesionales, forman parte de la estrategia de Iberdrola.

Para ello, promueve una cultura organizativa y procesos de gestión que permitan que sus profesionales puedan aportar sus habilidades, capacidades, conocimientos y experiencias y con independencia de cualesquiera condiciones o circunstancias personales o sociales, así como el principio de igualdad retributiva por trabajo de igual valor en el establecimiento de las condiciones de trabajo.

Los convenios colectivos vigentes en las compañías del grupo garantizan la igualdad en los salarios iniciales y la progresividad en función de las capacidades y las competencias.

Iberdrola ha obtenido la certificación EDGE (*Economic Dividends for Gender Equality*) en su segundo nivel (*EDGE Move*), que refleja el compromiso de Iberdrola con la igualdad de oportunidades, así como la adopción de medidas concretas para transformar ese compromiso en acción, destacando que las prácticas equitativas se han integrado de forma sostenible en la organización y constituyen un área estratégica clave para su éxito futuro.

A través de la implantación de un plan de acción específico, Iberdrola ha logrado avances en la creación de un marco eficaz de políticas y prácticas para garantizar la progresión equitativa de sus profesionales, específicamente mediante la implementación de políticas y prácticas para asegurar una remuneración equitativa dentro de la organización.

En lo relativo a brecha salarial, la relación entre la remuneración salarial media de los hombres y de las mujeres en el Grupo Iberdrola alcanzó el 97,5 % en 2025, frente al 97,3 % registrado en 2024.

Brecha salarial por género ⁴⁸

Iberdrola (EUR)	2025		2024	
	Remuneración hombres/ Remuneración mujeres	(Remuneración hombres – Remuneración mujeres) / Remuneración hombres	Remuneración hombres/ Remuneración mujeres	(Remuneración hombres – Remuneración mujeres) / Remuneración hombres
Remuneración salarial media total	97,5	-2,6	97,3	-2,8

La brecha salarial observada en el Grupo responde principalmente a la menor presencia de mujeres en la plantilla, especialmente en posiciones técnicas y directivas, una situación común en el sector energético a nivel internacional.

⁴⁸ Se considera para el cálculo remuneración total por hora: salario fijo, variable, complementos y horas extra.

Para seguir impulsando de manera efectiva la igualdad salarial y en la promoción interna y externa de la igualdad de oportunidades, la Sociedad aborda esta realidad desde una perspectiva integral a través de las siguientes líneas de actuación:

- La realización de evaluaciones anuales de la brecha salarial abarcando todos los niveles de responsabilidad, estableciendo planes acción derivados de los resultados y su evolución.
- La propuesta de medidas que contribuyan a minimizar las desigualdades que se presenten, todo ello considerando habilidades, capacidades, conocimientos y experiencias de los profesionales.
- El impulso de las vocaciones científicas entre las niñas y jóvenes, llevando a cabo numerosas iniciativas para apoyar el desarrollo profesional de las mujeres en áreas *STEM*.
- La atención a situaciones específicas del colectivo femenino, velando por que no repercutan negativamente en su carrera profesional, por ejemplo, facilitando el ejercicio de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- La incorporación en los programas de liderazgo de contenidos que favorezcan una mejor toma de decisiones en procesos relacionados con la gestión de personas que consoliden la búsqueda de la excelencia, las promociones basadas en el mérito y una cultura cada vez más inclusiva.
- Velar por que los procesos de selección y contratación sean rigurosos, objetivos e imparciales, evitando sesgos y barreras que impidan el acceso equitativo a las oportunidades profesionales.
- El fomento de la representación múltiple y variada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.

A nivel consolidado, el ratio entre la compensación total anual⁴⁹ del empleado mejor pagado de la organización y la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluido el empleado mejor pagado) es de 45,96⁵⁰ en 2025.

■ **S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos**

A lo largo del ejercicio 2025, se han analizado, 185 incidentes de discriminación, incluido acoso, de los cuales 131 se han cerrado. Se han producido 9 despidos y se ha tomado medidas correctoras en otros 6 casos. No ha habido ningún importe por multas, sanciones o indemnizaciones por estos incidentes.

No hay reclamaciones del personal no asalariado relacionadas con los derechos humanos.

Planes de respuesta y remediación

En lo que respecta a las comunicaciones recibidas a través de los buzones éticos de la Sociedad, en 2025 se han recibido un total de 6.705 comunicaciones, de las cuales 1.804 corresponden a consultas y 4.901 denuncias.

En el período de referencia, la Sociedad ha mantenido su firme compromiso con el respeto a los derechos humanos, alineándose con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT y las Directrices de la OCDE para Empresas.

Se informa que no se han detectado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con el personal de la empresa, ni se han registrado multas, sanciones ni indemnizaciones por daños y perjuicios en este contexto. Por lo tanto, no es aplicable una conciliación de importes monetarios con los estados financieros respecto a este tema.

⁴⁹ La compensación total anual incluye salario fijo, complementos salariales en efectivo, remuneración variable, incentivo a largo plazo neto y beneficios.

⁵⁰ Cifra no ajustada por las diferencias de poder adquisitivo entre países.

Información específica de la entidad

Empleo⁵¹

Plantilla por tipo de empleo, sexo y edad a cierre del ejercicio

Sexo y edad	Tiempo completo 2025	Tiempo completo 2024	Tiempo parcial 2025	Tiempo parcial 2024
Hombres	33.140	30.886	727	682
Hasta 30 años	5.789	5.436	98	108
Entre 31 y 50 años	20.811	19.456	514	494
Más de 51 años	6.540	5.993	115	80
Mujeres	10.929	10.128	582	494
Hasta 30 años	2.223	2.060	69	66
Entre 31 y 50 años	6.601	6.135	355	326
Más de 51 años	2.106	1.932	158	102
Total	44.091	41.032	1.309	1.176
Hasta 30 años	8.020	7.503	167	174
Entre 31 y 50 años	27.420	25.599	869	820
Más de 51 años	8.652	7.930	273	182

Plantilla por tipo de contrato, sexo y categoría profesional

Sexo y categoría	Contrato indefinido 2025	Contrato indefinido 2024	Contrato temporal 2025	Contrato temporal 2024
Hombres	33.728	31.481	139	87
Liderazgo	1.749	1.725	3	4
Técnicos cualificados	12.645	11.603	25	31
Profesionales de oficio y personal de apoyo	19.334	18.153	111	52
Mujeres	11.439	10.597	72	25
Liderazgo	801	744	0	1
Técnicos cualificados	6.689	6.362	19	14
Profesionales de oficio y personal de apoyo	3.949	3.491	53	10
Total	45.189	42.096	211	112
Liderazgo	2.552	2.471	3	5
Técnicos cualificados	19.349	17.974	44	45
Profesionales de oficio y personal de apoyo	23.288	21.651	164	62

Asalariados por categoría profesional

Categoría	Nº 2025	Nº 2024	% 2025	% 2024
Liderazgo	2.555	2.476	6	6
Técnicos cualificados	19.393	18.019	43	43
Profesionales de oficio y personal de apoyo	23.452	21.713	52	51
Total	45.400	42.208	100	100

⁵¹Debido a que los porcentajes de participación en algunas empresas difieren del 100 %, los redondeos realizados pueden hacer que no coincidan los sumatorios con el total presentado.

Despidos en la empresa

Categoría	Subcategoría	Hombres 2025	Hombres 2024	Mujeres 2025	Mujeres 2024
Por edad. en número	Hasta 30 años	181	124	46	61
Por edad. en número	Entre 31 y 50 años	737	465	209	161
Por edad. en número	Mayor de 50 años	165	80	49	22
Por categoría profesional	Liderazgo	47	30	19	11
Por categoría profesional	Técnicos Cualificados	337	183	160	103
Por categoría profesional	Profesionales de oficio y personal de apoyo	699	456	125	130
Total en número⁵²		1.083	669	304	244

Remuneración salarial media por grupos de edad y sexo⁵³

Iberdrola (EUR)	Hombres 2025	Hombres 2024	Mujeres 2025	Mujeres 2024	Total 2025	Total 2024
Hasta 30 años	43.940	40.804	40.184	38.584	42.930	40.220
Entre 31 y 50 años	54.786	53.982	60.769	60.582	56.275	55.620
51 o más años	91.539	94.603	88.264	89.082	90.727	93.204
Remuneración media total	60.016	59.350	62.031	61.616	60.552	59.944

Remuneración salarial media por nivel profesional⁵⁴

Iberdrola (EUR)	2025	2024
Liderazgo	166.846	165.018
Técnicos cualificados	74.552	72.903
Profesionales de oficio y personal de apoyo	37.647	37.432
Remuneración media total	60.552	59.944

⁵² Esta tabla representa aquellas personas que se identifican como hombres o mujeres, por lo que los números segmentados por género pueden no coincidir con el total presentado debido a las personas que se identifican con otro género o que eligen no divulgar la información.

⁵³ Remuneración salarial incluye salario fijo, variable y complementos.

⁵⁴ Remuneración salarial incluye salario fijo, variable y complementos.

[NEIS S2] Trabajadores de la cadena de valor

■ **SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**

En el requisito de divulgación *apartado SBM-1 del capítulo NEIS 2*, la Sociedad describe el proceso para identificar potenciales incidencias que pueden afectar a las personas trabajadoras a lo largo de la cadena de valor. Actualmente, la limitada trazabilidad en las cadenas de valor globales restringe la disponibilidad de información necesaria para determinar la importancia relativa de las incidencias y valorar los riesgos y oportunidades asociadas. Como respuesta, la Sociedad refuerza sus procesos de debida diligencia en derechos humanos y los mecanismos de seguimiento descritos en los *apartados S2-2, S2-3 y S2-4*.

La Sociedad impulsa una cadena de valor sostenible y acompaña a sus proveedores en la mejora continua de su desempeño en materia de sostenibilidad, fortaleciendo especialmente sus procesos de debida diligencia en los derechos humanos, tal como se detalla en los *apartados S2-2 y S2-3*. Asimismo, y conforme a lo descrito en el apartado S2-4, la Sociedad implementa medidas de prevención, mitigación y remediación orientadas a reducir y, en la medida de lo posible, evitar eventuales vulneraciones de los derechos humanos derivadas de incidencias reales o potenciales.

■ **S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor**

La Sociedad cuenta con un marco normativo sólido que orienta la actuación respecto a los trabajadores de la cadena de valor descrito en el *apartado MDR-P del capítulo NEIS 2*.

■ **S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias**

La Sociedad dispone de procesos para prevenir incidencias potenciales sobre los trabajadores de la cadena de valor, integrando sus perspectivas y las de sus representantes legítimos en diferentes situaciones y modalidades de colaboración.

Procesos preventivos en materia de salud y seguridad laboral

El procedimiento de Compras exige una evaluación técnica previa a la contratación que contempla el cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad y salud laboral.

Las *Condiciones Generales de Contratación* del Grupo Iberdrola establecen requisitos específicos para contratistas, subcontratistas y autónomos, que deben cumplirse antes del inicio de los trabajos. Estos requisitos, que se derivan principalmente de requisitos legales, incluyen estándares de prevención, información de riesgos, notificación de accidentes, cláusulas contractuales sobre prevención y derechos humanos, y garantías de extensión a terceros. Durante la vigencia contractual se realizan auditorías internas y externas, manteniendo un seguimiento continuo con proveedores.

La seguridad y salud laboral se integra en las funciones y responsabilidades de la línea de mando (jefe de centro, jefe de trabajos, responsable de contrato, etc.). Tanto la organización que solicita la prestación como la titular del emplazamiento deben asegurar dicha colaboración, cumpliendo las obligaciones legales aplicables.

Procesos de clasificación, “screening” y evaluación de proveedores

La Sociedad dispone de un sistema de gestión global de proveedores descrito en el *apartado G1-2* que garantiza un enfoque homogéneo en la gestión responsable de estos, independientemente de su ubicación geográfica, actividad económica o del ámbito territorial desde el que se realicen las compras. Este sistema incluye un *screening* inicial en el alta del proveedor, su clasificación en función de criterios propios o de plataformas externas especializadas, y la monitorización diaria de todos los terceros (incluidos los proveedores) mediante un servicio externo que genera alertas automáticas ante cualquier novedad relevante.

Todo ello permite identificar proveedores potencialmente críticos o significativos, verificar que su forma de operar se alinea con las políticas, principios y responsabilidades de la Sociedad, y facilitar al gestor de compras la identificación de las medidas de mitigación del riesgo que puedan resultar necesarias.

Tracción y mejora continua en la cadena de valor

La gestión eficaz y evaluación continua de los proveedores constituye un elemento esencial para impulsar la mejora continua en la cadena de valor y aportar información relevante a la toma de decisiones de Compras.

Iberdrola dispone de un modelo propio de Evaluación del Proveedor alineado con el [Código de Conducta de administradores, profesionales y proveedores](#), con el que se evalúa el posicionamiento y desempeño de cada proveedor principal en torno a los tres ejes fundamentales de la Sostenibilidad: ambiental, social y gobernanza (ética y cumplimiento). El modelo vigente permite identificar y valorar riesgos potenciales, así como necesidades de acción temprana, y adicionalmente mide también los elementos con los que cuentan los proveedores para gestionar sus propias cadenas de suministro y la relación con terceros vinculados. Para más información consultar el [apartado G1-2](#).

Este proceso, además, es un componente clave de los procedimientos de diligencia debida en derechos humanos, conforme al [apartado IRO-1 del capítulo NEIS 2](#), contribuyendo a que la cadena de suministro mejore progresivamente su nivel de sostenibilidad.

Mecanismos de comunicación, consulta y denuncia

Las sociedades del Grupo ponen a disposición de proveedores, y otros terceros previstos en la normativa, entre los que se incluyen subcontratistas y trabajadores de la cadena de valor, canales internos de información y denuncia accesibles, confidenciales y que garantizan la ausencia de represalias, conforme a la legislación vigente. Estos mecanismos permiten comunicar cualquier conducta que pueda constituir una irregularidad, un potencial acto ilícito o un comportamiento contrario a la legalidad o a las normas de actuación recogidas en el [Código de Conducta de administradores, profesionales y proveedores](#) o al [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#), con transcendencia en el ámbito de la Sociedad, en su relación contractual con sus proveedores o en los intereses e imagen. Las comunicaciones o denuncias pueden realizarse por escrito, a través del formulario habilitado en la página web corporativa o mediante otros medios establecidos por la Sociedad, con posibilidad de realizarse de forma anónima. Todo ello sin perjuicio de que puedan dirigirse denuncias a la Autoridad Independiente de Protección al Informante o a cualquier otra institución, órgano u organismo competente.

Entre los principios fundamentales que rigen la gestión del sistema destacan la confidencialidad, la protección del informante y la tramitación diligente de las comunicaciones. La Sociedad se compromete, en los términos previstos en la normativa, a no adoptar (y a velar porque sus profesionales tampoco adopten) ninguna forma de represalia contra cualquier persona que realice una denuncia de buena fe.

Atención a colectivos con necesidades específicas en materia de prevención de riesgos laborales

Las sociedades del Grupo, en la medida de lo posible y siempre respetando la privacidad de los datos personales, identifican y prestan especial atención a ciertos grupos de trabajadores con especial sensibilidad a los riesgos laborales, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, embarazo, lactancia, maternidad, etc. estableciendo que deben ser tenidos particular y diferenciadamente en cuenta en las medidas preventivas. Se impone la obligación de garantizar la aptitud médica de dichos colectivos, para desempeñar las tareas del puesto. Para más información consultar el [apartado SBM-2 del capítulo NEIS 2](#).

S2-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes

La Sociedad aplica un marco sólido de prevención, mitigación y reparación de impactos adversos en derechos humanos que puedan afectar a trabajadores de la cadena de valor, basado en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad y en el [Código de Conducta de administradores, profesionales y proveedores](#), que operan como elementos transversales en la relación con terceros.

Requerimientos de Derechos Humanos exigidos a proveedores

La Sociedad exige a sus proveedores el cumplimiento de unos requerimientos en materia de derechos humanos, de acuerdo con el marco normativo de la Sociedad y, en especial de su [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) del Grupo Iberdrola. Entre estas exigencias, destaca la obligación de los proveedores de respetar los derechos fundamentales de sus empleados en materia laboral, prevenir el acoso, asegurar unas condiciones adecuadas de contratación, trabajo, salud y seguridad y extender estos mismos criterios a sus propios proveedores, subcontratistas y resto de cadena de suministro. El [Código de Conducta](#) requiere, además, la colaboración en la identificación de incidencias graves, el desarrollo de planes de prevención y corrección y la disponibilidad de mecanismos anónimos de denuncia. También establece la obligación de comunicar a sus empleados y partes interesadas los canales del Grupo para informar sobre posibles incumplimientos en materia de derechos humanos.

Las Condiciones Generales de Contratación contienen cláusulas basadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los convenios de la OIT y los Principios de la ONU. El 100 % de proveedores de equipos, materiales, obras y servicios se clasifican mediante *screening*, evaluándose riesgos y prácticas en sostenibilidad. Los proveedores con riesgo elevado son revisados en ámbitos como debida diligencia en Derechos Humanos, trabajo forzoso o infantil, libertad de asociación, condiciones laborales, igualdad, conciliación y seguridad laboral. La mitigación se realiza mediante sistemas de calidad y auditorías periódicas. Para más información consultar el [apartado G1-2](#).

Procesos de debida diligencia y remediación

Las sociedades cuentan con procesos para prevenir, mitigar y reparar incidencias negativas, mediante canales éticos, garantías contractuales, evaluaciones, auditorías y planes de mejora. No obstante, cuando la mitigación no es posible debido a las particularidades del contexto, las acciones adoptadas no logran reducir su alcance, o persisten incidencias residuales, se implementan medidas para garantizar que las personas potencialmente afectadas tengan acceso a una reparación efectiva, conforme a los Principios Rectores de Naciones Unidas. Estas medidas buscan asegurar la provisión de reparación a través de procesos legítimos y con un enfoque de cooperación activa.

Cada caso es evaluado de forma individual con el fin de garantizar una reparación efectiva en caso necesario. Este proceso incluye investigación de las circunstancias, la identificación de responsabilidades y la adopción de las medidas necesarias para cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos, priorizando siempre el diálogo y la colaboración con las partes afectadas.

Canales de comunicación y gestión de quejas

Los trabajadores de la cadena de valor disponen de canales para consultas, quejas y reclamaciones descritos en el [apartado S2-2](#). Estos procesos permiten clasificar adecuadamente las quejas recibidas por los distintos canales y garantiza que cada caso reciba la resolución correspondiente, con un tratamiento específico para aquellas relacionadas con derechos humanos.

Iberdrola, a través de su [Código de Conducta de administradores, profesionales y proveedores](#), exige que proveedores y contratistas informen a sus empleados, desde el inicio del contrato, sobre estos procesos y canales de comunicación, estos deben estar disponibles en los lugares de trabajo de toda la cadena de valor. Los proveedores deben poder acreditar su cumplimiento cuando se les solicite, garantizando así una comunicación transparente y responsable en la cadena de suministro.

Además, se realizan encuestas periódicas a proveedores directos para evaluar su conocimiento del canal de denuncias. Para más información consultar el [apartado G1-1](#).

- **S2-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones**

El Grupo impulsa acciones para generar impactos positivos en los trabajadores de la cadena de valor, promoviendo bienestar laboral y desarrollo económico-social mediante la creación de empleo directo e

indirecto, dinamización de zonas rurales, contribución fiscal y capacitación profesional vinculada a la economía verde. Para más información se remite al [Informe de actividad en Compras y Gestión de Proveedores](#).

La Sociedad también aplica medidas para prevenir y mitigar incidencias negativas que afecten a estos trabajadores, a través de procesos de debida diligencia que incluyen la prohibición de trabajo infantil y forzoso, la promoción del trabajo decente, libertad sindical, negociación colectiva, igualdad y no discriminación. La falta de aplicación de medidas correctoras puede derivar en la cancelación contractual. En 2025 no se identificaron incidentes de vulneración de derechos humanos en la cadena de valor.

En 2025 se han realizado 42 auditorías a proveedores principales en materia de sostenibilidad, incluyendo aspectos sociales, y cuyos resultados han sido satisfactorios, sin detectarse desviaciones significativas.

En el marco de los procesos de debida diligencia del Grupo, en 2021 Iberdrola identificó un riesgo potencial en la cadena de valor de la tecnología fotovoltaica relacionado con alegaciones de trabajo forzoso en Xinjiang (China), vinculadas a productores de polisilicio. En coherencia con sus compromisos en derechos humanos, la Sociedad realiza un seguimiento continuo de este riesgo y aplica medidas específicas de debida diligencia a los proveedores potencialmente expuestos, intensificando el cumplimiento del [Código de Conducta de administradores, profesionales y proveedores](#). Como parte de estas medidas, se acordó con los proveedores directos la inclusión de cláusulas contractuales para mitigar riesgos de Forced Labor o Modern Slavery en los contratos de suministro, posibilidad de realizar auditorías sociales y de sostenibilidad y reforzar la trazabilidad de componentes de los módulos para garantizar tanto su calidad como su origen responsable. En 2025 se incorporaron cláusulas equivalentes para contratos de sistemas de almacenamiento de energía y estructuras para paneles fotovoltaicos de origen chino.

Con el fin de mejorar la trazabilidad global, la Sociedad participa en iniciativas sectoriales y grupos de trabajo de sostenibilidad. Destaca la Solar Stewardship Initiative (SSI), que ha desarrollado dos estándares específicos:

- el SSI ESG Standard, que define los requisitos sociales, ambientales y de gobernanza a verificar mediante auditorías independientes;
- y el SSI Supply Chain Traceability Standard, que establece los requisitos para mantener y auditar sistemas de trazabilidad y avanzar hacia cadenas de custodia en la cadena de valor solar.

En 2025, según información pública de la propia SSI, se realizaron auditorías sociales y de sostenibilidad en diez centros de fabricación en China, pertenecientes a cinco grandes fabricantes a nivel global de módulos fotovoltaicos. Los informes ejecutivos de dichas auditorías están disponibles en la web de SSI.

Mejoras en los procesos de debida diligencia

En 2025, Iberdrola ha continuado avanzando con el plan de acción plurianual definido el año anterior para reforzar los procesos de debida diligencia en derechos humanos en la cadena de suministro, continuando con las auditorías sociales y de sostenibilidad e incorporado nuevas herramientas para la identificación de proveedores relacionados más allá del primer nivel, y de sus riesgos potenciales, reforzando la capacidad de anticipación y de mitigación de riesgos del Grupo. Para más información consultar el [apartado G1-2](#).

S2-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

De acuerdo con los requisitos de divulgación establecidos en el [apartado MDR-T del capítulo NEIS 2](#), la Sociedad establece la siguiente meta a 2028:

Cadena de Suministro		MÉTRICA	2025	2028e	2030e
	Proveedores sostenibles	Millones de Euros (acumulado) ⁽¹⁾	12.430	>50.000	-

(1) Valor acumulado en el periodo 2025-28; Compras a proveedores sostenibles > 85% compras totales del periodo (previstas > 65.000 millones de euros)

[NEIS S3] Comunidades afectadas

■ SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

La Sociedad ha evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados aplicando el proceso de evaluación de doble importancia relativa descrito en el *apartado IRO-1 en el capítulo NEIS 2*.

Esta evaluación ha dado como resultado la identificación de potenciales incidencias de importancia relativa relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos en diferentes ámbitos.

Positivas:

- Un suministro eléctrico robusto, seguro, de calidad y accesible, como resultado de la operación de las instalaciones de generación, transporte y distribución y almacenamiento.
- Impulso a la movilidad eléctrica mediante la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura (puntos de recarga, expansión de las redes, digitalización, etc.).
- Desarrollo comunitario relacionado con la actividad económica derivada de la construcción y operación de instalaciones de generación, transporte y distribución de electricidad.
- Aumento de la disponibilidad de agua tratada para las comunidades cercanas a las plantas de generación eléctrica, gracias a sus plantas de tratamiento de agua.
- Prevención de sequías e inundaciones que afectan a las comunidades locales gracias al efecto regulador de las presas.
- Uso recreativo de los embalses situados en instalaciones hidroeléctricas.

Negativas:

- Alteración estética del paisaje como resultado de las infraestructuras.
- Calidad del aire local afectada por la operación de plantas de generación térmica.
- Disminución de la disponibilidad de agua por el funcionamiento de las instalaciones (evaporación en plantas de energía térmica, extracción para fines de enfriamiento, operación de instalaciones hidroeléctricas).
- Empeoramiento de las condiciones de vida y la economía local vinculados al eventual cierre de instalaciones.
- Procesos de adquisición de tierras que no mitiguen o reparen el efecto del cambio de uso.

No se han identificado riesgos ni oportunidades de importancia relativa relacionados con la gestión de las relaciones con las comunidades locales.

■ S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados

La Sociedad cuenta con un marco normativo sólido que orienta la actuación respecto a los colectivos afectados y que está descrito en el *apartado MDR-P del capítulo NEIS 2*. Los principios establecidos por las políticas de la Sociedad, en particular la *Política de respeto de los derechos humanos* y los *Principios éticos y básicos de gobernanza y de sostenibilidad* están alineados con los principales marcos e instrumentos internacionales, entre los que destacan los siguientes:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.
- Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Declaración tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo.
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (incluido el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales).

- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Las políticas establecen los siguientes principios de actuación respecto a las comunidades afectadas:

- Respetar los derechos humanos reconocidos en los marcos y estándares nacionales e internacionales.
- Involucración y relación con las comunidades afectadas.
- Actuar con responsabilidad y construyendo relaciones basadas en la ética, la integridad, el desarrollo sostenible, y el respeto a las comunidades.
- Transparencia en las relaciones y en la comunicación financiera y no financiera.
- Escucha activa, impulsando la comunicación bidireccional y efectiva, así como el diálogo directo, fluido, constructivo, diverso, inclusivo e intercultural.
- Participación e involucración de las comunidades en la planificación, construcción, operación y desmantelamiento de los proyectos, promoviendo procesos de consulta voluntarios o canales de interacción similares.
- Colaboración con los Grupos de interés, con el fin de contribuir al cumplimiento del *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*.
- Respetar los derechos de las comunidades tradicionales y de los pueblos indígenas, y favorecer una consulta y diálogo abierto que integre distintos marcos culturales y considerando sus expectativas y necesidades.
- Respetar el derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible y, en particular, las consecuencias de la degradación ambiental para el efectivo disfrute de los derechos del niño internacionalmente reconocidos.
- Entender el acceso a la energía y a los recursos naturales, incluido al agua, como un derecho relacionado y vinculado con otros derechos humanos necesarios para mantener un nivel de vida adecuado, colaborando con las instituciones públicas en la implementación de sistemas de protección de clientes en situación de vulnerabilidad y en planes de extensión del servicio a comunidades que carecen de acceso a la energía.

- **S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias**
- **S3-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes**
- **S3-4: Medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos y aprovechar las oportunidades de importancia relativa y eficacia de dichas actuaciones**

A continuación se describen los contenidos relativos a los requerimientos S3-2, S3-3 y S3-4.

Procesos

La involucración temprana de las comunidades afectadas y el diálogo continuo permite identificar y gestionar incidencias, orientar la diligencia debida y adaptar el diseño de las operaciones. Este enfoque se aplica a través del Modelo Global de Relación con los Grupos de Interés, desarrollado en el *apartado SBM-2* y del Procedimiento Corporativo de Gestión Social y Relacionamento Comunitario, alineado con los estándares IFC y adaptable a las particularidades sociales, normativas y culturales de cada país. La Dirección de Sostenibilidad Corporativa coordina la implantación de estos principios en todo el Grupo, mientras que los equipos de las subholdings y cabeceras de negocio los ejecutan sobre el terreno mediante la interlocución directa con las comunidades, la identificación de impactos y la aplicación de medidas de mitigación o reparación.

Para facilitar esta relación, Iberdrola dispone de canales de diálogo y quejas accesibles (buzones éticos online e in situ, reuniones públicas y canales telefónicos, postales y digitales) que garantizan confidencialidad, anonimato y protección frente a represalias, conforme a *SBM-2* y *G1-1*. En algunos

casos, estos canales se complementan con mecanismos institucionales de terceros, como autoridades o reguladores.

Los procesos de diligencia debida ambiental y social, incluidos los Estudios de Impacto Ambiental y Social EIA/ESIA, permiten identificar de forma temprana los posibles impactos sobre el entorno natural, el patrimonio cultural o las condiciones socioeconómicas. Con base en estos análisis, se establecen medidas de prevención, mitigación y, cuando es necesario, reparación. En el uso de tierras, el Grupo prioriza emplazamientos con menor afectación y mantiene un diálogo estructurado con propietarios, comunidades y autoridades para asegurar procesos justos y transparentes.

Iberdrola presta especial atención a colectivos en situación de vulnerabilidad (personas mayores, menores, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, mujeres, personas LGTBIQ+, personas con neurodiversidad y, especialmente, comunidades indígenas) adaptando los canales, la información y las medidas a sus necesidades. En contextos indígenas, aplica un enfoque reforzado alineado con el consentimiento libre, previo e informado (FPIC), el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en coordinación con autoridades como FUNAI.

Cuando las medidas de mitigación no son suficientes o quedan impactos residuales, Iberdrola garantiza mecanismos de reparación eficaces y coherentes con los Principios Rectores de Naciones Unidas. Estos pueden incluir restitución, rehabilitación, disculpas públicas, garantías de no repetición, compensaciones económicas o, si procede, el cese de actividades. Cada caso se analiza individualmente, investigando su origen, identificando responsabilidades y evaluando la eficacia de las medidas, en coordinación con los mecanismos legales disponibles.

Todos los procesos se someten a seguimiento y evaluación continua mediante indicadores, encuestas, análisis de plazos y trazabilidad de incidencias. Los resultados permiten ajustar políticas, canales y procedimientos, reforzando la mejora continua del desempeño social y ambiental del Grupo. Este marco se complementa con una visión orientada a la transición justa, que sitúa a las comunidades en el centro de la transformación energética. Iberdrola impulsa la capacitación verde (plataforma R4E), la inversión en redes y renovables, el acceso universal a la energía (por ejemplo, Electricidad para Todos) y fondos de beneficio comunitario y proyectos de valor compartido, como el Plan de Biodiversidad y el Plan Convive en España.

La implementación de los procesos corporativos de participación, diligencia debida, gestión de incidencias y reparación se adapta en cada país a los marcos regulatorios, sociales y culturales locales, manteniendo siempre la coherencia con el modelo global del Grupo. Aunque Iberdrola aplica un enfoque homogéneo basado en la participación temprana, los canales accesibles de diálogo y quejas, la atención a colectivos vulnerables y la adopción de medidas de prevención, mitigación y reparación, su despliegue operativo se ajusta a las necesidades y expectativas específicas de cada territorio.

Canales, Medidas, Reparación y Colectivos Indígenas

A continuación, se presentan casos representativos de cómo estos procesos se materializan en los diferentes países en los que opera el Grupo, mostrando cómo los principios establecidos se traducen en actuaciones concretas adaptadas a cada contexto local.

- En Brasil, Neoenergía aplica procesos participativos como el Diagnóstico Socioambiental Participativo bienal en Itapebi, junto con talleres y consultas con comunidades indígenas (*Tekoá Mirim*, *Fulniô*, *Kiriris*, *Tuxá* y *Truká*) y programas específicos para comunidades Quilombolas en los proyectos solares *Luzia 2* y *3*. Se dispone de un mecanismo multicanal de quejas con seguimiento presencial y, en *Itapebi*, de un canal integrado en el sistema de monitoreo para activar respuestas socioambientales. Las medidas implementadas incluyen talleres participativos, mejoras de vivienda y un Plan de Acción de Reasentamiento en los complejos eólicos *Oitis* y *Chafariz*, alineado con el estándar IFC, además de avisos anticipados, protocolos de incidencias y canales accesibles en redes como *Manoel da Nóbrega–Mongaguá*.
- En Estados Unidos, Avangrid mantiene un diálogo continuo mediante su equipo de *Project Outreach*, con reuniones, puertas abiertas y coordinación con propietarios en *Milvon–West River*, donde también se identifican comunidades vulnerables. En *Bright Mountain Solar* se aplican notificaciones anticipadas y soluciones visuales consensuadas. Los canales de quejas incluyen formatos presenciales, telefónicos, postales y digitales, evaluados periódicamente, con herramientas como mapas 360° y programas formales de resolución. Las medidas destacan por el uso de terrenos

previamente mineros, soterramiento de cables, horarios limitados, barreras vegetales y control de polvo y ruido, y en *Milvon–West River*, la documentación del Cementerio de *Milford*. Los proyectos con presencia indígena intensifican la involucración y aplican la Sección 106 y Memorandos de Acuerdo, y los proyectos offshore siguen los Principios de Ecuador con planes específicos de comunicación con tribus presentes (*New England Wind 1 y 2*).

- En Reino Unido, ScottishPower desarrolla procesos de consulta continuos desde fases tempranas, apoyados por *Community Liaison Officers* en *Machair y Marram*, jornadas informativas como las de *Kilgallioch* y consultas públicas y evaluaciones socioeconómicas en los proyectos eólicos offshore de *East Anglia*. Los mecanismos de quejas, regulados por *Ofgem*, son transparentes y trazables, con acceso al *Ombudsman* de forma anónima. Entre las medidas adoptadas figuran la reparación de 4,5 km del sendero *Southern Upland Way*, la financiación de guardabosques locales y mecanismos preventivos, registrados en el *Pre-Application Consultation Report*.
- En Australia, Iberdrola impulsa procesos formales de participación como el *Community Consultation Committee* de *Flyer's Creek*, con reuniones periódicas, actas y un fondo de beneficios comunitarios. Los canales de quejas son accesibles y trazables, con especial atención a colectivos vulnerables como personas mayores sin acceso digital. Las medidas relativas a comunidades indígenas incluyen acuerdos con la *Gunaikurnai Land and Waters Aboriginal Corporation* en *Aurora Green*, con financiación anual, reuniones y codiseño para proteger patrimonio cultural, y relaciones estables con *First Nations* basadas en el FPIC y en formación cultural para personal y contratistas.
- En México, Iberdrola aplica un enfoque de diálogo intercultural y consentimiento libre, previo e informado conforme a la legislación nacional y al Convenio 169 de la OIT, con interlocución en comunidades zapotecas de *Oaxaca* e identificación de pueblos indígenas en proyectos de Puebla. Los canales de quejas se articulan en coordinación con autoridades, y las medidas se integran en los planes de gestión social y en la tramitación de permisos, asegurando trazabilidad y cumplimiento regulatorio.
- En España, Iberdrola integra el análisis socioeconómico en los EIA/ESIA y en el Proyecto Básico, complementándolo con el Plan Convive y el Plan de Biodiversidad para maximizar beneficios locales. Los canales de quejas cumplen los requisitos de [G1-1](#) y se difunden por múltiples vías. En la central nuclear de Cofrentes, el Comité de Información asegura el diálogo permanente, recoge inquietudes y activa planes de acción y medidas correctivas cuando corresponde.
- En Portugal, los procesos se desarrollan a través de las consultas públicas de la Agencia Portuguesa de Medio Ambiente, como en el Parque Eólico *Tâmega*, integrando las observaciones ciudadanas en licencias y decisiones administrativas. En Francia, el proyecto offshore *Saint-Brieuc* emplea un sistema de comunicación accesible en francés e inglés, con canales de quejas gestionados junto a autoridades marítimas y medidas de mitigación sujetas a estricto control regulatorio. En Alemania, la Oficina Federal Marítima e Hidrográfica publica documentación y recibe observaciones dentro de un proceso formal de participación, que complementa los canales corporativos y se integra en las decisiones finales y exigencias normativas. En Italia, la evaluación de impacto social es obligatoria en la planificación y autorización de proyectos, con canales de quejas alineados a requisitos locales y medidas sociales incorporadas en permisos y planes de proyecto.

Contribuciones a la sociedad

Iberdrola ha seleccionado el modelo Business for Societal Impact (B4SI), de medida y evaluación de las contribuciones empresariales a la comunidad reconocido a nivel internacional.

Según este modelo, la contribución total a la comunidad en 2025 ha ascendido a 62,7 millones de euros. Este importe supone alrededor del 1 % del beneficio neto en el ejercicio.

■ **S3-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa**

Tal y como se expone en el requerimiento [apartado MDR-T en el capítulo NEIS 2](#) la Sociedad ha definido dos metas relacionadas, alineadas con el estándar internacional B4SI, la [Política de relaciones con los grupos de interés](#), [Política de respeto de los derechos humanos](#) y los procesos de debida diligencia del Grupo.

La meta establece la revisión y actualización continua de la debida diligencia en derechos humanos y del Modelo de relación con los Grupos de Interés del Grupo. Incluye la integración de criterios de derechos humanos en las operaciones de inversión y desinversión, la mejora de los procesos de gestión social y relacionamiento comunitario y el fortalecimiento y despliegue progresivo del Modelo de relación con los Grupos de interés. Contempla acciones formativas y sistemas de gestión y seguimiento mediante herramientas digitales.

Desarrollo de las comunidades		MÉTRICA	2025	2028e	2030e
	Contribuciones sociales ⁽¹⁾	Número (>1.000)	✓	✓	✓

(1) Contribuciones sociales verificadas por un externo independiente

Derechos Humanos e Involucración de Grupos de interés		MÉTRICA	2025	2028e	2030e
	Debida Diligencia en Derechos Humanos y Modelo de Involucración de los Grupos de interés	Revisión y actualización anual	✓	✓	✓

Información específica de la entidad

Responsabilidad fiscal

El Consejo de Administración de Iberdrola S.A. tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar, aprobar y revisar con carácter permanente la [Política fiscal corporativa](#) de Iberdrola, S.A. Además, corresponde al Consejo de Administración formular la estrategia fiscal y aprobar las inversiones u operaciones que, por su elevada cuantía o características, tengan especial relevancia fiscal.

La finalidad de esta Política es establecer las bases para la definición de la estrategia fiscal de la Sociedad, basada en la excelencia y el compromiso con la aplicación de buenas prácticas tributarias, en el marco de la estructura societaria y de gobierno del Grupo. A este respecto, la estrategia fiscal se asienta sobre tres pilares fundamentales: el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la cooperación permanente con las administraciones tributarias y la transparencia.

El cumplimiento de las normas tributarias es un principio básico de la Política fiscal corporativa. Para asegurar un enfoque fiscal responsable, Iberdrola vela por que la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales, y potencia una relación con las autoridades tributarias que se rige por los principios de legalidad, transparencia, lealtad, confianza, profesionalidad, colaboración, reciprocidad y buena fe.

Asimismo, el comportamiento fiscalmente responsable de las sociedades del Grupo Iberdrola está inspirado por los principios establecidos por el [Propósito y Valores del Grupo Iberdrola](#), los [Principios éticos y básicos de gobernanza y de sostenibilidad del Grupo Iberdrola](#), y la [Política de desarrollo sostenible](#). Así, se concibe que los tributos que las sociedades del Grupo satisfacen en los países y en los territorios en los que operan, constituyen su principal aportación al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de sus principales contribuciones a la sociedad. La [Política fiscal corporativa](#) de Iberdrola, S.A. desarrolla estos principios, es pública y se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

Implementación y seguimiento de la Política fiscal corporativa. Modelo de gestión de riesgos

La implementación y el seguimiento de la estrategia fiscal establecida para el Grupo por el Consejo de Administración de la Sociedad es responsabilidad de las distintas sociedades que lo integran, de conformidad con la estructura societaria y de gobierno definida en el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) y, en particular, en las [Bases para la definición y coordinación del Grupo Iberdrola](#) y se lleva a la práctica respetando los principios de subsidiariedad y gestión descentralizada. En este sentido, se

estructura en tres niveles; Sociedad matriz, sociedades subholding y sociedades cabecera de los negocios los países:

- El Consejo de Administración de la Sociedad, a través de su presidente y del consejero delegado, con el soporte técnico del Comité Operativo, así como por el equipo directivo junto, en su caso, con sus comités de apoyo correspondientes, impulsa la supervisión, organización, coordinación y seguimiento de los principios de actuación y buenas prácticas tributarios previstos en la Política por parte de las sociedades integradas en el Grupo.
- Para la implementación y seguimiento de lo previsto en la Política, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. cuenta con la Dirección Global Fiscal que, actuando como órgano responsable del cumplimiento fiscal en la Sociedad en coordinación con la Unidad de Cumplimiento de la Sociedad, vela de forma proactiva e independiente, por el cumplimiento de los principios y buenas prácticas tributarias previstos en la Política. Asimismo, la Dirección Global Fiscal, aprueba y revisa periódicamente unas directrices para evaluar y gestionar el riesgo fiscal, aplicables a todas las sociedades del Grupo, que incluyen unos criterios objetivos para clasificar las operaciones en función de su riesgo tributario, así como distintos procedimientos para su aprobación.
- Por su parte, las sociedades cabecera de los negocios o países informan anualmente a las sociedades subholding del grado de cumplimiento de la estrategia fiscal que se haya establecido a nivel del Grupo.
- A su vez, las comisiones de auditoría y cumplimiento de las sociedades subholding informan a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de la Sociedad del grado de cumplimiento de la citada estrategia fiscal.
- Por último, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de la Sociedad facilita al Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., con carácter anual, información sobre las prácticas y los criterios fiscales aplicados por la Sociedad y sobre el grado de cumplimiento de la estrategia fiscal por parte de las sociedades del Grupo durante el ejercicio.

Relación con los Grupos de interés en materia fiscal

Iberdrola, S.A. se encuentra adherida al Código de buenas prácticas tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria española. El compromiso relativo al cumplimiento, desarrollo e implementación del Código se extiende a cualesquiera otras buenas prácticas tributarias que se deriven de las recomendaciones que se recojan en cada momento en él, aun cuando no estén expresamente recogidas en la [Política fiscal corporativa](#). Además, el Grupo está comprometido con el cumplimiento de las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales en el ámbito tributario.

En el marco del Código, Iberdrola, S.A. presenta voluntariamente el Informe Anual de Transparencia Fiscal para empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias y la Documentación sobre operaciones vinculadas ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria española.

A nivel internacional, el Grupo Iberdrola participa en otros programas y acciones para fomentar y preservar la relación cooperativa con las administraciones tributarias. De esta manera, ScottishPower participa en la calificación del perfil de riesgo del contribuyente del HMRC (His Majesty's Revenue and Customs), habiendo obtenido una calificación de bajo riesgo. Asimismo, Neoenergía está adherida al programa de la *Receita Federal*, participando voluntariamente en el *Programa de Conformidade Fiscal Cooperativa (Confia)*. En Europa, Iberdrola se encuentra también adherida al Código de Buenas Prácticas y forma parte del *Fórum dos Grandes Contribuintes de Portugal*, y participa en el programa de cooperación reforzada *Relation de confiance* de la Administración Tributaria francesa, y en Australia se encuentra dentro del ámbito de la *“Combined Assurance Review”* de la *“Australian Taxation Office”* (ATO).

Adicionalmente, desde 2019 la Sociedad elabora voluntariamente y con periodicidad anual, el [Informe de transparencia fiscal](#) del Grupo Iberdrola. Nuestro compromiso con la sociedad, en dicho informe se recogen todas aquellas cuestiones que resultan relevantes desde el punto de vista tributario y que, nuevamente, se elabora en 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional undécima de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, se elabora este año por primera vez el Informe país por país de carácter público (Country by Country Report) hasta el ejercicio 2024 este informe se venía publicando con carácter voluntario. No obstante, en 2025, el informe se adapta a las obligaciones legalmente establecidas.

Finalmente, Iberdrola pone a disposición de sus Grupos de interés canales de denuncia específicos que sirven como vehículo para comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación internas, entre ellas, en materia fiscal.

Contribución fiscal país por país (millones €)

País	Contribución propia 2025	Contribución propia 2024	Contribución por pagos de terceros 2025	Contribución por pagos de terceros 2024	Contribución total 2025	Contribución total 2024
España	2.340	2.532	2.335	1.781	4.675	4.313
Reino Unido	866	984	195	276	1.061	1.260
Estados Unidos	962	891	422	401	1.384	1.292
Brasil	216	219	2.112	2.209	2.328	2.428
Resto	61	201	256	364	317	565
México (Actividad discontinuada)	581	452	64	-10	645	442
Total	5.026	5.279	5.384	5.021	10.410	10.300

En 2025, la contribución tributaria del Grupo aumenta en 110 millones de euros, impulsada por el crecimiento de los tributos recaudados, que compensa la disminución de los tributos propios.

La disminución de los tributos propios se debe, principalmente, al Impuesto sobre Sociedades, que se reduce por la ausencia de ingresos extraordinarios en España, la aplicación de deducciones en Reino Unido, devoluciones administrativas en Alemania y menor actividad en Portugal, mientras aumenta en México, como consecuencia de la venta del negocio de los ciclos combinados.

Asimismo, respecto de los tributos eléctricos, en España aumentan por mayores tasas e impuestos sectoriales, mientras que en Reino Unido se reducen significativamente por la menor aplicación del Electricity Generator Levy.

Por su parte, los tributos recaudados aumentan, especialmente el IVA en España, por la recuperación de tipos aplicables y las retenciones, impulsadas por el incremento del dividendo pagado y por la incorporación del subgrupo Electricity North West en Reino Unido.

País	Beneficio antes de impuestos 2025	Impuesto sobre Sociedades pagado 2025	Beneficio antes de impuestos 2024	Impuesto sobre Sociedades pagado 2024
España	3.750	580	3.554	890
Reino Unido	2.755	271	2.107	327
Estados Unidos	1.256	26	-755	21
Brasil	913	107	886	126
Otros	375	-11	429	133
México (Act. discontinuada)	333	572	3.204	443
Total	9.382	1.545	9.425	1.940

Las cifras incluidas en el cuadro anterior se basan en los criterios utilizados para la elaboración del informe país por país.

[NEIS S4] Consumidores y usuarios finales

■ SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores o usuarios finales se han evaluado aplicando el proceso de evaluación de doble importancia relativa descrito en el [IRO-1 en el capítulo NEIS 2](#). Debido al carácter universal de la electricidad como fuente energética, la tipología de clientes cubre todos los sectores y personas, estando todos ellos incluidos en el alcance de este informe. Las sociedades del Grupo les proporcionan energía y servicios a través de una amplia gama de tecnologías, productos y soluciones, que se describen en el [SBM-1](#).

Las incidencias positivas materiales se refieren en general al impulso de la electrificación de la economía y la accesibilidad a la electricidad como una fuente de energía competitiva, local y que provee autosuficiencia y seguridad. Se han identificado las siguientes:

- Suministro eléctrico más eficiente como resultado de la operación optimizada de las instalaciones de generación y distribución.
- Mejora del acceso a la movilidad eléctrica mediante la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura de recarga pública y privada, así como el desarrollo de digitales para su gestión.
- Optimización del consumo energético de hogares y empresas y su participación en la gestión y toma de decisiones energéticas gracias a la digitalización de productos y servicios.
- Prevención o mitigación de situaciones de vulnerabilidad a través de mecanismos tarifarios y, o procedimientos para apoyar a clientes económica o socialmente vulnerables. Las sociedades del Grupo prestan especial atención a aquellos consumidores o usuarios finales en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión, contando con procedimientos de protección para facilitar el acceso a la electricidad a los colectivos más desfavorecidos.

Las diferentes medidas y soluciones que Iberdrola ofrece a sus clientes se describen con mayor detalle en el [apartado S4-4](#).

Las potenciales incidencias negativas materiales están relacionadas con la seguridad del usuario, las prácticas de venta, o la privacidad de sus datos y están mitigadas por las estrictas normativas que afectan a las actividades de producción de electricidad, transporte, distribución y comercialización. Se han identificado las siguientes:

- Filtraciones de datos sensibles de los clientes.
- Uso de marketing irresponsable o fraudulento.
- Quemaduras y electrocuciones.
- Cortes de energía en la red de distribución.

Para abordar la protección de datos y la privacidad de la información de los consumidores o usuarios finales, la Sociedad cuenta con un sistema de gestión de protección de datos con el fin de asegurar el cumplimiento, sistemático y continuado en el tiempo, tanto del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) como de las Normas Corporativas Vinculantes y la legislación aprobada en el ámbito de protección de datos personales en cada uno de los países comunitarios en los que el Grupo está presente⁵⁵. Iberdrola integra la protección de datos en la cultura de la Sociedad, contando además con políticas y acciones de ciberseguridad para minimizar su ocurrencia.

Con relación al etiquetado de los productos y servicios, las sociedades del Grupo informan debidamente a sus clientes a través de facturas y otras comunicaciones comerciales, siempre respetando las normas de garantía de origen y el formato establecidos por los diferentes organismos nacionales competentes (CNMC en España, Ofgem en Reino Unido, ANEEL en Brasil, etc.).

En cualquier caso, las sociedades del Grupo ponen a disposición de los consumidores, a través de sus páginas web, recomendaciones e información acerca de los aspectos más relevantes relacionados con un uso seguro de la electricidad y gas, así como pautas a seguir en caso de accidente. Además, se publican folletos informativos relativos a los riesgos potenciales de la electricidad que inciden en su

⁵⁵ Resolución de la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos de 15 de diciembre de 2020. Disponibles en www.iberdrola.com.

correcto uso y se promueven también campañas de información y de formación sobre medidas de seguridad y ahorro energético dirigidas al público en general. Todo ello para proteger la salud y seguridad de los consumidores.

Asimismo, la construcción, operación y mantenimiento de las infraestructuras eléctricas supone determinados riesgos que, en ocasiones, pueden dar lugar a incidentes en los que se pueden ver afectadas personas ajenas al Grupo o a sus operaciones. En la mayoría de los casos detectados los incidentes están relacionados con trabajos realizados por terceros para sí mismos en las cercanías de instalaciones de distribución, así como a contactos fortuitos con la red.

Respecto a la calidad del suministro en el [apartado S4-3](#) se informa sobre las medidas tomadas en el cero eléctrico y en el apartado de “Información específica de la entidad” se informa sobre las métricas para la medición de la calidad del suministro, definidas por el regulador en cada uno de los países en los que el Grupo opera.

La evaluación de doble importancia relativa no ha detectado riesgos u oportunidades materiales derivados de las incidencias y dependencias con los consumidores y usuarios finales relativos a aspectos de sostenibilidad que no estén ya descritas en el [capítulo NEIS E-1](#). Para más información ver el [apartado IRO-1 del capítulo NEIS 2](#).

■ **S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales**

La Sociedad dispone de políticas que abordan la gestión de las incidencias negativas relacionadas con los consumidores y usuarios finales descritas en el [apartado MDR-P del capítulo NEIS 2](#).

En 2025 no se han identificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que impliquen a consumidores o usuarios finales.

■ **S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias**

Las sociedades del Grupo Iberdrola disponen de múltiples canales de atención (telefónica, chats online, webs comerciales, correo electrónico y oficinas presenciales) para que consumidores y usuarios finales, así como sus representantes legítimos o portavoces creíbles en caso de ser necesario, puedan contactar fácilmente ante consultas, quejas o reclamaciones.

Debido a la naturaleza regulada de muchas de las actividades que realizan las sociedades del Grupo, los reguladores locales e instituciones públicas se instituyen como representantes de los clientes y usuarios para supervisar los niveles de atención y calidad del servicio.

La responsabilidad de asegurar que la colaboración con los clientes tenga lugar, y que sus resultados se integren en las decisiones y actividades de la empresa, está asignada a Direcciones de Servicios a Clientes o la que desarrolle sus funciones, en cada país y negocio.

Los mecanismos de colaboración incluyen sistemas de gestión de reclamaciones, procedimientos estructurados de tramitación, análisis periódicos de satisfacción y herramientas digitales que permiten identificar necesidades y oportunidades de mejora. Estos procesos combinan la interacción directa con consumidores y usuarios finales, la participación de terceros independientes cuando procede, así como la colaboración con el regulador y autoridades locales. Su frecuencia es continua a través de paneles, encuestas tras el uso de canales de atención, estudios de percepción y análisis específicos, que permiten verificar estándares de calidad y recoger sugerencias. Más información sobre los canales de relación con los clientes y su frecuencia en el [apartado SBM-2](#).

La eficacia de estas interacciones y la satisfacción de los consumidores se evalúa mediante paneles, encuestas tras el uso de canales telefónicos, digitales o presenciales, y estudios que permiten conocer su percepción, verificar estándares de calidad en canales de atención y venta e incorporar sugerencias de mejora. Las sociedades responsables de la prestación del servicio tienen la capacidad de integrar estas perspectivas en decisiones y actividades que gestionan incidencias reales y potenciales.

Para atender a consumidores vulnerables o en riesgo de exclusión, las sociedades del Grupo han desarrollado actuaciones específicas de comunicación como comunicaciones adaptadas, servicios

gratuitos de atención y procesos específicos de tramitación, con el fin de garantizar una gestión adecuada de las incidencias que puedan afectarles. La información sobre los procedimientos de protección a clientes en riesgo de exclusión o en situación de vulnerabilidad se describe en el [apartado S4-3](#) a continuación.

■ **S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes**

Las sociedades del Grupo Iberdrola aplican acciones para garantizar que consumidores y usuarios finales tengan acceso a mecanismos efectivos de reparación, mediante procesos legítimos y canales de cooperación. A tal efecto, se implementan canales de comunicación fácilmente accesibles para un acceso eficiente por parte de los clientes. Para informar a las comunidades sobre cómo pueden presentar quejas o inquietudes se realizan campañas de concienciación.

Los clientes pueden expresar inquietudes mediante múltiples canales: en España gestionados mediante un Sistema de Gestión de Quejas y Reclamaciones certificado bajo ISO 10002 e ISO 9001; en Estados Unidos se asegura la disponibilidad, atención y comunicación mediante la inclusión de información detallada en las facturas y los avisos de terminación, siendo ambas reguladas estatalmente; en Reino Unido a través de la encuesta Pulse y la colaboración con Direct Scotland para proporcionar apoyo y protección adicional a los consumidores; y en Brasil mediante equipos capacitados para resolver incidencias y recoger opiniones de los clientes al final del proceso.

En 2025 se recibieron 366.671 reclamaciones en Redes (mercado regulado), con una respuesta media de 5,0 días y 457.186 en Clientes (mercado liberalizado) con una respuesta media de 11,9 días.

Asimismo, las sociedades del Grupo disponen de procedimientos para la clasificación, seguimiento y reporte de las denuncias, quejas y reclamaciones con potencial impacto en materia de derechos humanos de sus clientes, que facilitan la clasificación de las quejas recibidas por los diferentes canales y garantizan que, en todos los casos, reciben la resolución correspondiente.

La ciberseguridad y la privacidad son prioridades, gestionadas mediante un modelo de gobernanza propio, procedimientos técnicos por negocio y un sistema de gestión de protección de datos. Las Sociedades del grupo desarrollan sus actuaciones en materia de privacidad de conformidad con lo establecido en sus Políticas de protección de datos personales y, donde aplica, al Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), que reconoce el derecho a indemnización por vulneración protección de datos en caso de que esto haya causado un perjuicio económico o moral, estando las indemnizaciones reguladas a través de las diferentes normativas de privacidad existentes. Los canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes en materia de privacidad de la información están regulados internamente en el modelo de gobierno, a través de los canales de atención de ejercicios de derechos de los negocios, y a través de los buzones y puntos de contacto de los Delegados de Protección de Datos (ambos puntos de contacto son incluidos en las notas de privacidad de cada área, y constituyen un requisito legal).

En relación con el cero eléctrico sucedido en la Península Ibérica y que afectó a España y también a otras geografías, el 28/4 a partir de las 12.33 h CET, Iberdrola España S.A.U., puso todos sus recursos a disposición del Operador del Sistema, la compañía Red Eléctrica de España, para contribuir con mayor celeridad al restablecimiento del suministro eléctrico, según los protocolos aprobados por esa misma entidad. Así, se activaron los distintos comités de emergencia, con presencia continuada las 24 horas del día que implicó más de 900 empleados encargados de la operación, cerca de 400 centrales de generación y centros de control y otros más de 1.000 empleados de distribución en distintas instalaciones. A partir de ese momento, se siguieron las instrucciones del Operador del Sistema en el proceso dirigido por dicha entidad para la reposición que exigía ir incorporando paulatinamente generación y demanda sincronizadas. En las primeras 9 horas se había recuperado el servicio en un 53% de los puntos de suministro dentro del área de servicio; en 12 horas aproximadamente se había restablecido el suministro para el 97%; y a las 07.00 del día posterior estaba repuesto el 100%.

■ **S4-4: Medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades de importancia relativa y la eficacia de dichas actuaciones**

Las sociedades del Grupo Iberdrola adoptan medidas para prevenir y mitigar incidencias negativas, y asegurar los efectos positivos sobre consumidores y usuarios finales. La involucración con los mismos para determinar las acciones descritas a continuación se articula a través de todos los procesos de atención y colaboración descritos en los *apartados S4-2 y S4-3*. En 2025 no se notificaron casos graves relacionados con derechos humanos relacionados de consumidores o usuarios finales.

Seguridad y calidad de suministro

El Grupo invierte en redes de transmisión y distribución para extender el servicio y mejorarlo mediante la renovación y digitalización de instalaciones, favoreciendo la electrificación de todos los sectores de la economía, la integración de fuentes de energía competitivas y locales, que mejorar la resiliencia y la autosuficiencia energética. Estas actuaciones incluyen la gestión de vegetación e infraestructuras para reducir interrupciones y agilizar la restauración del suministro.

Optimización del consumo de energía

Se proporcionan servicios que promueven soluciones de autoconsumo y generación distribuida, servicios energéticos de valor añadido para hogares, sistemas eficientes de climatización, y proyectos de electrificación urbana, portuaria e industrial, en beneficio del cliente, la seguridad, competitividad y sostenibilidad de su suministro.

Ciberseguridad y resiliencia operativa

La Sociedad dispone de unas directrices de gestión de riesgos de ciberseguridad para fomentar una cultura de prevención y fortalecer la respuesta ante los ciberataques. El responsable global de Ciberseguridad coordina y supervisa su despliegue en las sociedades del Grupo. Entre sus funciones está la definición del programa estratégico de Ciberseguridad del Grupo, alineado al programa de Seguridad y Resiliencia, la supervisión de su implementación a través de medidas técnicas y organizativas basadas en análisis de riesgos en todos los negocios y áreas corporativas, así como la colaboración con diversas entidades para mejorar la ciberresiliencia del sector energético. Dicha estrategia incorpora, entre otros, un programa específico de Cultura de Ciberseguridad, que incluye campañas de concienciación y formación periódica.

Las sociedades revisan anualmente sus planes de emergencia para garantizar su actualización y eficacia ante incidencias relevantes en la red o impactos ambientales, y asegurar la continuidad de las operaciones. Las medidas se aplican de forma global con revisiones cíclicas que permiten evaluar avances y progresos. La evaluación de la efectividad de las acciones se integra en los procesos de gestión de los negocios, reportándose a las funciones responsables, descrito en el *apartado S4-2* y elevándose a los órganos de gobierno pertinentes en el contexto del control de gestión de la actividad.

Procesos para determinar las acciones y su efectividad

Las sociedades cuentan con diversos mecanismos y protocolos orientados a mejorar la experiencia del cliente, gestionar incidencias y garantizar una respuesta eficaz ante situaciones de riesgo o interrupciones del servicio. Por ejemplo, en Reino Unido el *Operational Customer Experience*, con reuniones semanales para identificar incidencias y evaluar mejoras y *SPEN CHP* para gestión de reclamaciones; en EE. UU. el Plan de Restauración CMP y el Plan de Emergencia Unificado para restablecer el suministro y responder de forma segura ante contingencias que afecten a servicios esenciales; y en Brasil el *Programa Comunidade Segura* para prevenir accidentes en comunidades. También se evalúa la necesidad de acciones sectoriales mediante: reportes trimestrales a la CNMC (España), colaboración con Ofgem (Reino Unido), campañas con ABRADÉE (Brasil) y equipos de relación con comunidades en EE. UU. En conjunto, estos instrumentos permiten una gestión proactiva, coherente y centrada en las personas, reforzando la fiabilidad del servicio y la protección de los usuarios y su entorno.

Cientes vulnerables y acceso universal a la energía

Todas las sociedades aplican procedimientos de protección a clientes en riesgo de exclusión o en situación de vulnerabilidad por razones de edad, salud, discapacidad u otra causa, para facilitar el acceso a la electricidad y evitar la suspensión del suministro a estos colectivos, mediante el alargamiento de los plazos del proceso de cobro y la flexibilización de las condiciones de pago.

Iniciativas para mejorar el acceso a la electricidad de clientes y comunidades vulnerables

País	Iniciativa
España	Bono Social, Acuerdos con las CC.AA. para evitar el corte de clientes en situación de vulnerabilidad.
Reino Unido	Warm Home Discount
Estados Unidos	Energy Assistance Programs
Brasil	Tarifa Social de Energía Eléctrica

Iberdrola considera el acceso universal a la energía como un ámbito de actuación prioritario, y por este motivo continua desplegando el programa global denominado “Programas de acceso a la electricidad”, cuya finalidad es asegurar el acceso a la electricidad en países emergentes y en vías de desarrollo, así como a personas vulnerables en países desarrollados, centrándose en la realización de acciones de electrificación sostenibles. Para más información sobre este objetivo puede consultarse el [apartado S4-5](#).

■ S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

Tal y como se expone en el requerimiento [apartado MDR-T en el capítulo NEIS 2](#) la Sociedad ha establecido las siguientes metas relacionadas con consumidores y usuarios finales.

Desarrollo de las comunidades		MÉTRICA	2025	2028e	2030e
	Programas de acceso a la electricidad	Millones de usuarios cubiertos (acumulado)	15,99	>15,5	>16

El compromiso garantiza el suministro eléctrico como un derecho básico y promueve la equidad energética y el bienestar social, en línea con la [Política de desarrollo sostenible](#).

Gobernanza, ética y transparencia		MÉTRICA	2025	2028e	2030e
	Objetivos de ciberseguridad	Cumplimiento	√	√	√

Esta meta contribuye a reducir los riesgos de ciberseguridad de acuerdo con las [Bases generales de control y gestión de riesgos](#), que establecen los principios para garantizar un nivel adecuado de ciberseguridad y ciberresiliencia en los activos del Grupo y vinculados a estructuras de incentivos.

Y por último, en relación a la cadena de valor sostenible, se establecen las siguientes metas de acuerdo con la [Política de acción climática](#), la [Política de Innovación](#), la [Política de desarrollo sostenible](#), la [Política de gestión y protección de la naturaleza](#), y la [Política de calidad](#).

	Cientes	MÉTRICA	2025	2028e	2030e
	Calidad de suministro	Reducción del SAIDI consolidado ⁽¹⁾	-18,3%	-13%	-15%
	Puntos de recarga rápida y ultrarrápida	Número ⁽²⁾	3.413	>7.000	>10.000
	Soluciones accesibles para clientes	Número	63	66	66
	Cientes digitales	% del total	75,4%	74%	75%

(1) Calculado sobre la media del periodo 2019-21

(2) Incluye el número de puntos de recarga de la empresa conjunta formada por Iberdrola y bp pulse

[NEIS G1] Conducta empresarial

■ GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

El Sistema de gobernanza y sostenibilidad de Iberdrola, S.A. constituye un rasgo distintivo de la Sociedad como empresa integral en su triple dimensión, empresarial, societaria e institucional. Sus características se describen en el apartado GOV-1 del capítulo NEIS 2.

En concreto, los Principios éticos y básicos de gobernanza y de sostenibilidad del Grupo Iberdrola y el Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores se han elaborado teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales. Responden, asimismo, a las obligaciones de prevención impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Recogen el compromiso de Iberdrola, S.A. con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta de aplicación a todos los administradores, profesionales y proveedores de las sociedades del Grupo Iberdrola, así como a las sociedades participadas no integradas en Iberdrola sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo, dentro de los límites legalmente establecidos, con independencia de su nivel jerárquico, de su localización geográfica o de su dependencia funcional y de la sociedad del Grupo.

La Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo de Administración supervisa la actuación de la Sociedad en materia de sostenibilidad, lo que incluye el ámbito de la conducta empresarial y el buen gobierno.

El Sistema de cumplimiento de la Sociedad se estructura sobre la base de: (i) la normativa aprobada por el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. sobre esta materia, que forma parte del Sistema de gobernanza y sostenibilidad; y (ii) de la normativa complementaria que desarrolla y aprueba la Unidad de Cumplimiento, al amparo de las atribuciones que le otorga el Reglamento de la Unidad de Cumplimiento, desarrolla y aprueba normativa complementaria que también resulta de obligado cumplimiento para todos los empleados.

La experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en cuestiones de sostenibilidad, incluida conducta empresarial, se describe en el apartado GOV-1 del capítulo NEIS 2.

■ IRO-1: Descripción de los procesos para identificar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades materiales

La Sociedad ha evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la conducta empresarial aplicando el proceso de evaluación de doble importancia relativa descrito en el apartado IRO-1 del capítulo NEIS 2.

Esta evaluación ha permitido identificar incidencias de importancia relativa relacionadas con la cultura corporativa, la corrupción y el soborno, la gestión de las relaciones con proveedores, incluidas las prácticas de pagos, el compromiso y las actividades de los grupos de presión, así como la protección de los denunciantes.

Potenciales incidencias positivas:

- Influencia positiva del posicionamiento público de la sociedad y de sus actividades institucionales sobre las políticas y objetivos nacionales de electrificación de la economía para lograr mayor competitividad, autosuficiencia y seguridad en las fuentes energéticas, y la protección de la naturaleza.
- Adquisición de conocimiento experto en los proveedores a través de foros, eventos o plataformas creadas por la empresa.
- Fomento de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, gracias a la implementación efectiva de mecanismos de protección para informantes, lo que genera confianza interna y externa en la organización

Como potencial incidencia negativa, se ha identificado la posible pérdida de confianza, indignación pública y mala gestión de los bienes públicos debido a potenciales casos de corrupción.

No se han identificado riesgos ni oportunidades de importancia relativa.

■ G1-1: Políticas de conducta empresarial y Cultura corporativa

La Sociedad dispone de políticas que abordan la conducta empresarial y Cultura corporativa descritas en el *apartado MDR-P del capítulo NEIS 2*.

Sistema de cumplimiento

La Sociedad ha establecido un Sistema de cumplimiento propio, efectivo, independiente y robusto, diseñado para prevenir, detectar y gestionar conductas irregulares o potencialmente ilícitas, así como para asegurar la actuación conforme a la legalidad, los principios éticos y la normativa interna.

Este sistema establece mecanismos de monitorización y control, incluyendo canales de comunicación sobre cualquier conducta irregular o de potenciales actos ilícitos o contrarios a la ley o al Sistema de gobernanza y sostenibilidad, con transcendencia en el ámbito de la Sociedad

Se llevan a cabo programas de formación específicos para informar sobre el sistema de información y su funcionamiento, así como sobre el procedimiento establecido para gestionar las denuncias e informaciones que se reciban a través de este y las medidas de protección y apoyo a los informantes.

Las comunicaciones a través de los canales internos de información pueden realizarse de forma anónima. La Sociedad y las demás sociedades del Grupo se comprometen, en los términos previstos en la normativa, a no adoptar (y a velar porque sus profesionales tampoco adopten) ninguna forma de represalia.

Comunicación y formación en relación con la normativa anticorrupción

El Sistema de cumplimiento se refuerza mediante una estrategia anual de formación y comunicación, desarrollada en coordinación con las áreas de Personas y Comunicación Interna. La formación tiene como objetivo promover el conocimiento y cumplimiento del *Código de Conducta de administradores, profesionales y proveedores* por parte de todos los profesionales.

Las iniciativas formativas incluyen:

- Programas globales de formación en cumplimiento dirigidos a la totalidad de la plantilla.
- Planes específicos para colectivos expuestos a riesgos relevantes (consejeros, nuevas incorporaciones, directivos, responsables de equipos y profesionales en puestos clave).
- Formación especializada para el Consejo de Administración, que abarca, entre otras materias, los riesgos de corrupción, conforme al Programa de Formación e Información del Consejo.

Esta información se detalla en el *apartado GOV-1 en el capítulo NEIS 2*.

■ G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores

La Sociedad tiene la capacidad y el interés de acompañar a sus proveedores en la mejora de su desempeño ambiental, ético y social mediante acciones que impulsan la excelencia en su gestión de la sostenibilidad. La electrificación de la industria supone importantes beneficios en términos de competitividad, autonomía y seguridad.

Respaldo por la *Política de compras* y por las Directrices de Compras, durante el proceso de compras, se realiza una evaluación de riesgos de los proveedores, analizando aspectos como los riesgos de crédito, de fraude, de ciberseguridad, de sostenibilidad, riesgos operacionales, riesgos relacionados con los recursos humanos y el riesgo fiscal, verificando que las actuaciones de los proveedores se alinean con las políticas y principios de la Sociedad.

Para esto, se requiere la aceptación del *Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores* cumplir con la legislación del país en el que se opera, estabilidad financiera, desempeño adecuado en sostenibilidad y responsabilidad civil.

Para esta evaluación, se llevan a cabo los siguientes procesos:

Registro, clasificación y “screening” de proveedores

El Grupo ha desarrollado e implantado procesos de clasificación y screening de proveedores que se despliegan durante el registro de proveedores en el proceso de compras. La gestión eficiente de estos

procesos de verificación se ha convertido en un elemento de vital importancia para poder realizar una mejora continua en la gestión responsable de la cadena de suministro.

Su objetivo es identificar proveedores potencialmente críticos, combinando relevancia económica y nivel de riesgo potencial cuando supera unos límites establecidos respecto a fraude, corrupción, ciberseguridad y perfil en sostenibilidad. En particular, los criterios establecidos consideran el potencial impacto negativo por un bajo desempeño en materia de sostenibilidad (ambiental, sociales y de gobernanza y ética), teniendo en cuenta factores específicos como país o procedencia de los equipos y materiales suministrados, sector, riesgo específico asociado al equipo o producto suministrado, materia prima principal o servicio prestado, aspectos sociales, laborales y de derechos humanos. Adicionalmente, se consideran proveedores con riesgo potencial a los analizados por la Unidad de Cumplimiento a raíz de denuncias recibidas. Bajo estos criterios, los resultados para el ejercicio 2025:

Clasificación y screening de proveedores	2025
Número total de proveedores Tier 1	21.299
Número total de proveedores potencialmente críticos en Tier 1 ⁵⁶	1.726
% de gasto en proveedores potencialmente críticos en Tier 1	93 %
Proveedores significativos que no son Tier-1	36
Número total de proveedores significativos (Tier 1 y no Tier-1)	1.762

Este proceso se lleva a cabo a través de *Achilles-GoSupply* y bases de datos especializadas en la detección de fraude y corrupción. Adicionalmente, en el 2025, se incorpora la plataforma *Prewave* para ampliar la cobertura sobre la cadena de suministro no Tier-1 y, posteriormente, realizar la correspondiente evaluación.

La actividad de compra de combustible también está sujeta a lo indicado en el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) de la Sociedad, que tiene como finalidad impulsar en las empresas proveedoras actuaciones socialmente responsables, de respeto al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales. Entre los aspectos evaluados están: la existencia de una política ambiental, información sobre emisiones de CO₂, iniciativas de reducción de emisiones, eficiencia energética, conservación de la biodiversidad, aspectos de salud y seguridad en el trabajo, igualdad de oportunidades, derechos humanos y comportamiento ético (prácticas contra el soborno y la corrupción).

Modelo de evaluación de proveedores en materia de sostenibilidad

Iberdrola dispone de un modelo global de evaluación de proveedores en materia de sostenibilidad adaptado a la realidad internacional del Grupo, alineado con políticas y principios corporativos, que pretende garantizar suministros de proveedores sostenibles, transparentes, justos y éticos. Tras la identificación realizada a través de los procesos de clasificación y "screening" y con el fin de determinar el riesgo real durante el proceso de compra, los suministradores se deben registrar en GoSupply, de manera que:

- Cuando se detecta un umbral o riesgo mayor al normal durante el proceso de compra o para licitaciones > 700.000 euros → Achilles-GoSupply 360° (evaluación integral del perfil de riesgo).
- Cuando se trata de un proveedor con un importe inferior o sin riesgo potencial → Achilles-GoSupply Basic (evaluación simplificada).

La evaluación de sostenibilidad del proveedor mide su desempeño en atributos con gran recorrido de tracción mediante evidencias y documentación que acrediten sus declaraciones, y se articula en los siguientes atributos y pesos:

- Ambiental (40 %): cambio climático (gestión de riesgos), economía circular, políticas ambientales.
- Social / Derechos humanos (30 %): debida diligencia, prácticas laborales.
- Gobernanza (30 %): cumplimiento, buen gobierno, ética empresarial.

Tras el análisis, se clasifican los proveedores en dos niveles: "adecuado"(sostenible), si su puntuación supera 51 puntos de los 100 posibles (y al menos un 30 % de los puntos en cada uno de los tres ejes, e "inadecuado" (no sostenible) en el resto de los casos.

Mediante una verificación independiente, la Sociedad dispone de un protocolo para la realización auditorías sociales y sostenibilidad a proveedores principales con el objetivo de verificar el cumplimiento

⁵⁶ Teniendo en cuenta que proveedor Tier 1 es todo proveedor adjudicatario de un pedido durante el ejercicio.

de los criterios de sostenibilidad mediante su comprobación por un tercero independiente, en las propias instalaciones de fabricación de los proveedores.

Las unidades de Cumplimiento de las sociedades cabecera de negocio monitorizan de forma continua a todos los proveedores en materia de fraude y corrupción y analizan aquellos proveedores que, como consecuencia de alguna denuncia recibida a través del sistema interno de información (canal de denuncias) o cualquier otro medio, son considerados de riesgo alto.

De acuerdo con la Guía de actuación y sanciones a proveedores ante la potencial existencia de prácticas contrarias al Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores, y de la [Política de cumplimiento](#) y del [Sistema interno de información y protección del informante](#), en función de los resultados se establecen diferentes medidas: se propone a determinados proveedores planes de mejora de sostenibilidad para conseguir la mejora de su desempeño. A otros proveedores, en los casos de que se haya producido algún tipo de incumplimiento que se considere subsanable, les solicita planes de remediación con compromisos específicos. Finalmente, y en otros casos puntuales, se procede a aplicar medidas disciplinarias, penalizaciones, e incluso a la rescisión de la relación contractual.

Evaluación ambiental de los proveedores

El proceso de compras dispone de mecanismos internos y externos para una gestión de proveedores que promueva buenas prácticas de gestión ambiental:

- Mecanismos internos: Política de compras, Registro y clasificación de proveedores, Proceso de licitación, Objetivos anuales de mejora, Sistema Global Ambiental, Transparencia y Reporting.
- Mecanismos externos: Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores, Condiciones de contratación específicas, Campañas de tracción, Medición de Huella de Carbono, Modelo de evaluación de Sostenibilidad, Premio al proveedor del año.

El 100 % de los proveedores relevantes de suministros generales (nuevos y existentes) y de combustible, son evaluados de acuerdo con criterios medioambientales y de sostenibilidad.

A cierre de 2025:

- El volumen de suministros generales facturado al Grupo Iberdrola por proveedores con un sistema de gestión ambiental documentado o certificado ha supuesto un 83,9 % del volumen total facturado. En el caso de proveedores de combustible, aquellos con un sistema de gestión ambiental certificado representan el 89,5 % de los evaluados.
- No se ha detectado ningún proveedor relevante ubicado en áreas con estrés hídrico.
- No se ha recibido ninguna comunicación a través de los buzones éticos de la Sociedad que haya implicado la cancelación de ningún contrato o pedido por motivos relacionados las prácticas ambientales.

Evaluación social de los proveedores

El proceso de compras dispone de mecanismos internos y externos para una gestión de proveedores que promueva el respeto a los derechos humanos:

- Mecanismos internos: Política de compras, Registro y clasificación de proveedores, Sanction List Screening, Objetivos anuales de mejora, Comité y Plan de desarrollo Sostenible, Transparencia y Reporting.
- Mecanismos externos: Los ya citados en el anterior apartado de Evaluación ambiental y adicionalmente el cumplimiento de Modern Slavery Act (Reino Unido y Australia).

El proveedor debe permitir la revisión del cumplimiento de estos principios y, si no aplica los planes correctores necesarios, la Sociedad se reserva el derecho de cancelar el contrato.

El 100 % de los proveedores relevantes de equipos, materiales, obras, servicios y combustibles se evalúa bajo este enfoque, considerando sus riesgos significativos en derechos humanos.

La gestión y mitigación se realiza mediante procesos de calidad y auditorías periódicas realizadas por cada unidad de negocio. En 2025:

- Se ejecutaron 42 auditorías a proveedores principales en las principales geografías del Grupo, confirmando in situ las buenas prácticas y el avance en planes de acción, con mínimas desviaciones.

- Para reforzar la debida diligencia, empezaron a realizar auditorías sociales y de sostenibilidad a proveedores no directos. Para esta iniciativa se eligió el estándar de auditorías sociales SMETA de SEDEX, considerado un referente en este tipo de evaluaciones. En términos generales, los resultados fueron satisfactorios, aunque en uno de los proveedores se detectaron no conformidades relacionadas con el incumplimiento del número máximo de horas semanales permitido para algunos trabajadores. El proveedor principal ya ha coordinado con su subproveedor la implementación satisfactoria de las medidas correctivas acordadas, subsanando así la no conformidad detectada.

Anualmente se actualiza el mapa de riesgos de derechos humanos, considerándose en 2025 EE. UU. y México como países de riesgo alto. Atendiendo a estos resultados, considerando origen y facturación, podría existir riesgo sobre el volumen total de compras con relación a libertad de asociación y negociación colectiva (30 %), trabajo infantil (0,7 %) y trabajo forzoso (1,3 %).

Resultados del ejercicio 2025

Tal y como se detalla en el [apartado S2-5](#), en 2025 se ha redefinido la meta de sostenibilidad para proveedores del Grupo Iberdrola, estableciéndose para el periodo 2025-2028 un objetivo basado en el importe total adjudicado a proveedores sostenibles, con la meta de superar los 50.000 millones de euros en dicho periodo.

Durante el año 2025 se han asignado más de 12.777 millones de euros a proveedores evaluados según este modelo de sostenibilidad, lo que supone cerca del 97 % del importe total adjudicado a los proveedores que integran la cadena de suministro del Grupo Iberdrola.

El importe total adjudicado a proveedores sostenibles ha ascendido a 12.430 millones de euros para todo el Grupo Iberdrola, lo que representa más del 94 % del importe total adjudicado.

Durante el ejercicio también se ha cumplido el objetivo de establecer y monitorizar planes de mejora para aquellos proveedores que no alcanzaron el nivel mínimo requerido. Del total de proveedores significativos (Tier-1 y no Tier-1) 1.618 (91,83%) han sido evaluados a través de GoSupply, a través de otros procesos de evaluación o auditoría "in situ". De los 383 proveedores identificados con impacto potencial o real, 229 requirieron un plan de mejora en sostenibilidad, mientras que 154 recibieron un plan correctivo para mitigar su nivel de riesgo en sostenibilidad, de los cuales 22 recibieron sanción.

La Sociedad ha gestionado el 100 % de los proveedores con un plan de mejora en sostenibilidad, o plan correctivo asociado de acuerdo con la Guía de actuación y sanciones a proveedores ante la potencial existencia de prácticas contrarias al [Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores](#), y de la [Política de cumplimiento](#) y del [Sistema interno de información y protección del informante](#), y en ningún caso ha sido necesario rescindir el contrato.

Gracias a este proceso, en el periodo 2020-2025, 1.452 proveedores principales han recibido una propuesta de plan de mejora, logrando que más del 66 % de ellos alcanzaran el nivel de sostenibilidad requerido tras la implementación de las acciones recomendadas.

Estas medidas correctoras tienen la doble función de establecer medidas dirigidas a mitigar y/o remediar incumplimientos del [Código de conducta](#) detectados e intentar prevenir que los mismos se repitan en el futuro. Esto motiva al suministrador a mejorar su perfil mediante acciones que impulsan la excelencia en la gestión empresarial, y a través de objetivos cuantificables, se incentiva al equipo de la Dirección de Compras a elegir a aquellas empresas que demuestran un buen desempeño en sostenibilidad o adquieren un compromiso de mejora a lo largo del proceso. Como ejemplo de la detección de un proveedor con riesgo potencial y la adecuada gestión del proceso ver [apartado S2-4](#).

Procedimientos de pago a proveedores

Ver [apartado G1-6](#).

■ **G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno**

La Sociedad cuenta con los procedimientos internos, controles y herramientas necesarios para prevenir, detectar y abordar las acusaciones o los casos de corrupción y soborno.

Para velar de forma proactiva por el funcionamiento eficaz del Sistema de cumplimiento de la Sociedad y las sociedades del Grupo, los Consejos de Administración de la Sociedad, las sociedades subholding y cabecera de los negocios han constituido en sus respectivas sociedades unidades de cumplimiento

configuradas como órganos de cumplimiento colegiados con mayor independencia, autonomía y transparencia.

Los miembros de la Unidad de Cumplimiento de la Sociedad, así como los de las unidades de las sociedades subholding y cabeceras de los negocios son nombrados por sus respectivos consejos de administración, a propuesta en su caso de la comisión correspondiente, de acuerdo con la siguiente composición:

- El presidente: profesional externo de reconocido prestigio en materia de cumplimiento.
- El secretario (no vocal): profesional del derecho, externo a las compañías del Grupo.
- Los vocales, siendo uno de ellos el director de cumplimiento de la sociedad correspondiente. Los demás podrán ser, entre otras personas, los responsables de distintas áreas o funciones relacionadas con la gestión de riesgos en materia de cumplimiento normativo.

La Unidad de Cumplimiento de la Sociedad, representada por su directora, comparece y reporta periódicamente ante la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo de Administración con el fin de informar de las actividades, las actuaciones y las incidencias relacionadas con la función de cumplimiento. Las unidades de cumplimiento de las sociedades subholding y cabeceras de los negocios también reportan periódicamente a sus órganos de administración o a sus comisiones de auditoría y cumplimiento, según corresponda, sobre los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas desde la función de cumplimiento en el ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la normativa interna, en el caso de que un miembro de la Unidad se encuentre en una situación de conflicto de interés, deberá abstenerse de intervenir en el asunto de que se trate.

Entre la normativa aprobada por la Unidad de Cumplimiento de la Sociedad, disponible a través del portal del Empleado, se encuentra lo siguiente:

- Protocolo general de coordinación, colaboración e información.
- Protocolo para la gestión del riesgo de fraude y corrupción de terceras partes.
- Protocolo para operaciones corporativas.
- Protocolo de actuación en la relación profesional con Administraciones Públicas.
- Protocolo para aportaciones de contenido social, donaciones y patrocinios.
- Protocolo de actuación para la defensa de la competencia.
- Protocolo de actuación respecto de regalos y hospitalidades.
- Protocolo de investigaciones internas y de gestión del Sistema interno de información.
- Guía de evaluación de riesgos.
- Guía de evaluación de riesgos de terceras partes.
- Guía para la realización de background check previo a la asunción de funciones directivas.

Evaluación de riesgos

Uno de los elementos principales del Sistema de cumplimiento es la existencia de un proceso de identificación y evaluación periódica y continua de los riesgos en materia de cumplimiento de cada una de las funciones corporativas y en los negocios del Grupo.

Así, en lo que respecta a las evaluaciones de riesgos, se realizan dos tipos de evaluaciones, que incluyen el riesgo sobre la corrupción:

1. Para el desarrollo de la [*Política de cumplimiento y Sistema interno de información y protección del informante*](#), las sociedades del Grupo, a través de la Unidad de Cumplimiento, han implementado un programa específico y eficaz para la prevención de la comisión de delitos, entendido como conjunto de medidas dirigidas a la prevención y la mitigación del riesgo de comisión de posibles delitos y a la detección y reacción ante su comisión.

Del mismo modo, las demás sociedades del Grupo implementan programas para la prevención de la comisión de delitos equivalentes a través de sus respectivas unidades de cumplimiento (u órganos o funciones de cumplimiento) que tienen responsabilidad y autonomía plena para su gestión.

Para la implementación de dichos Programas para la prevención de la comisión de delitos, se lleva a cabo de forma periódica la evaluación de los riesgos de comisión de ilícitos penales que pueden ser

imputados eventualmente a las distintas sociedades del Grupo en función de su actividad, así como la identificación de los controles existentes y el establecimiento de nuevos controles para su prevención.

2. Las unidades de cumplimiento actualizan periódicamente el mapa de riesgos en materia de cumplimiento, siguiendo las directrices establecidas en la Guía de evaluación de riesgos de cumplimiento, establecidas por la Unidad de Cumplimiento, incluyéndose en dicha evaluación la valoración de la probabilidad de materialización de cada de los riesgos y del impacto que tendría dicha materialización.

Estos mapas de riesgos se elaboran con base en un inventario de riesgos homogéneo para el perímetro del Grupo y utilizando una metodología común, según se refleja en la siguiente tabla:

Corrupción y fraude	Protección de datos
Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	Ciberdelitos
Sanciones internacionales	Secreto empresarial
Estafa	Prevención de riesgos laborales
Permisos, licencias y autorizaciones	Derechos de los trabajadores
Fraude contra las administraciones públicas y la seguridad social	Obstaculizar la supervisión externa
Insolvencias punibles	Acoso
Propiedad intelectual e industrial	Discriminación
Contrabando	Seguridad en las instalaciones, medio ambiente y salud pública
Conducta en el mercado de valores	Cadena de suministro
Competencia	Protección al consumidor
Falseamiento de la información pública	

Cada una de las unidades de cumplimiento analiza la existencia de dichos riesgos en su respectiva sociedad subholding y cabecera de los negocios y en cada una de las áreas corporativas y negocios. Con la información obtenida se elabora un mapa de riesgos de cumplimiento, en cada entidad, que se actualiza periódicamente, identificando los principales controles existentes en el perímetro del Grupo para su mitigación, proponiendo, si procede, acciones de mejora que refuercen la eficacia de dichos controles.

En el [apartado G1-1](#) se explican los procedimientos de formación y comunicación para garantizar el cumplimiento del sistema.

Formación a los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión

En los [apartados GOV-1 del capítulo de la NEIS 2](#) y en el [apartado G1-3](#) se detallan las sesiones y otras actividades formativas e informativas realizadas durante el ejercicio por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Supervisión de Riesgos, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Información sobre los procesos de monitorización, comunicación y formación, en materia de prevención y detección de la corrupción y el soborno, así como su naturaleza y alcance en el [apartado G1-1](#).

El 100 % de los cargos en riesgo en Iberdrola S.A. están cubiertos por formación en materia de prevención y detección de la corrupción y el soborno.

Tal y como expone en el [apartado MDR-T del capítulo NEIS 2](#), la Sociedad ha establecido las siguientes metas relacionadas con los Principios éticos y básicos de Grupo y la regulación vigente:

Gobernanza, ética y transparencia		MÉTRICA	2025	2028e	2030e
	Gobierno corporativo	Mantener las mejores prácticas	✓	✓	✓
	Porcentaje de consejeros independientes	Mayor de 50%	✓	✓	✓
	Composición múltiple del Consejo de Administración	Mantener	✓	✓	✓
	Sistema de cumplimiento	Certificación	✓	✓	✓

■ G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno

La Sociedad cuenta con una [Política contra la corrupción y el fraude](#), integrada en el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) y descrito en el [apartado MDR-P](#), que establece un principio de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción o soborno. Esta política es gestionada por la Unidad de Cumplimiento, junto con las unidades de cumplimiento de las sociedades subholding y cabeceras, las cuales evalúan anualmente la eficacia del programa, impulsan su actualización cuando procede y difunden sus contenidos y procedimientos de prevención, de acuerdo con lo descrito en los requisitos de divulgación [G1-1](#) y [G1-3](#).

Asimismo, la Sociedad dispone de canales internos de información accesibles a accionistas, administradores, profesionales, proveedores y otros terceros contemplados por la normativa, que permiten formular consultas y denuncias (incluidas de forma anónima), garantizando la confidencialidad y la ausencia de represalias, tal y como establece [G1-3](#). Este sistema se complementa con la posibilidad de dirigirse a las autoridades competentes cuando resulte necesario.

En el ejercicio 2025, el Grupo no ha sido condenado por casos relacionados con la corrupción y soborno, ni se han recibido multas por esta causa.

■ G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión

Actividades de influencia política

En relación con las actividades de influencia política, Iberdrola está inscrita en el Registro de Transparencia, creado por las instituciones europeas para dotar de la adecuada transparencia a las relaciones de estas instituciones con empresas, ONGs, asociaciones ciudadanas, grupos de reflexión, etc. Dicho registro ha sido creado por el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y el Consejo de la Unión Europea apoya la iniciativa. La ficha de Iberdrola en el registro se puede encontrar en la web de la UE. (Asuntos públicos - Iberdrola).

En línea con su estrategia, uno de los asuntos más relevantes que Iberdrola aborda en su actividad de influencia política es su papel como impulsor de la electrificación en todos los sectores.

La sociedad dispone de un [Protocolo para la formalización de la participación en entidades externas por parte de los profesionales y de las entidades pertenecientes al Grupo Iberdrola](#) cuyo objetivo es establecer un mecanismo homogéneo que permita asegurar que dicha participación es acorde con la [Política de relaciones con los Grupos de Interés](#), y conforme al [Propósito y Valores del Grupo Iberdrola](#) y su [Código de conducta de administradores, profesionales y proveedores](#), disponible en su [página web corporativa](#).

Políticas públicas

La Sociedad reporta su participación en los procesos de consultas públicas en una sección específica de la [página web de Iberdrola](#).

Relaciones con organismos reguladores y entidades sociales

El Grupo Iberdrola mantiene dos tipos de relaciones con los organismos reguladores:

1. Relaciones dirigidas a contribuir a que la regulación sea eficiente y permita un mercado en competencia en las actividades no sometidas a monopolio natural; una retribución suficiente para los negocios regulados; y el avance de la electrificación como vector local de competitividad y autosuficiencia energética. Para ello, se mantiene un diálogo permanente y constructivo en el que se intercambia información, conocimientos y posiciones. De esta forma, Iberdrola conoce las inquietudes y propuestas de los organismos reguladores y les expone sus posiciones en la legítima defensa de sus intereses, los de sus accionistas y clientes. Las sociedades del Grupo también participan activamente, en las “consultas públicas” que realizan los organismos reguladores para recabar la opinión de los agentes implicados en los procesos previos a la revisión de la regulación o de definición de las políticas energéticas nacionales y europeas. Adicionalmente, participan en los procesos oficiales de tramitación de la normativa y en el seguimiento de su aplicación.
2. Aportación de toda la información que requieren los organismos reguladores, tanto para el ejercicio normal de su actividad, como la demandada de forma coyuntural. Además de las relaciones directas con los organismos reguladores, Iberdrola y las empresas de su Grupo participan en el proceso regulatorio a través de las diferentes asociaciones empresariales nacionales e internacionales a las que pertenecen.

Participación en asociaciones nacionales e internacionales

Asimismo, la sociedad participa en distintas asociaciones nacionales e internacionales. El objetivo es, al igual que con los reguladores, promover el correcto funcionamiento de los mercados y el avance de la electrificación como vector local de competitividad y autosuficiencia energética.

En este contexto, en 2025, la compañía elaboró dos documentos detallados que recogen su actividad de *engagement* directo e indirecto y que se pueden consultar en la página de [Asuntos Públicos](#) de la web corporativa.

En el año 2025, las principales asociaciones nacionales e internacionales en las que participó el Grupo son:

Principales asociaciones - Global

Corporate Leaders Group (CLG)	We Mean Business Coalition (WMBC)
UN Global Compact	Bruegel
Global Renewables Alliance (GRA)	

Principales asociaciones - España

Asociación de empresas de energía eléctrica (AÉLEC)	BC3 Basque Center for Climate Change
---	--------------------------------------

Principales asociaciones - Reino Unido

Scottish Renewables	Energy Networks Association
Renewables UK	Energy UK - Energy Efficiency Group

Principales asociaciones - Estados Unidos

Edison Electric Institute (EEI)	American Clean Power Association
Clean Energy Buyers Association	Electric Power Research Institute

Principales asociaciones - Brasil

Associação Brasileira de Distribuidoras de Energia Elétrica (ABRADEE)	Associação Brasileira da Infraestrutura e Indústrias de Base (ABDIB)
Associação Brasileira das Empresas Geradoras de Energia Elétrica (ABRAGE)	Associação Brasileira de Geradoras Termelétricas (ABRAGET)
Associação Brasileira de Energia Eólica (ABEEOLICA)	Associação Brasileira das Empresas de Transmissão de Energia Elétrica (ABRATE)

Principales asociaciones - Brasil

ABRACEEL - Associação Brasileira dos Comercializadores de Energia	Associação Brasileira dos Produtores Independentes de Energia Elétrica (APINE)
Conselho Empresarial Brasileiro para o Desenvolvimento Sustentável (CEBDS)	Instituto Acende Brasil (ACENDE)

Principales asociaciones - IEI

Associação Portuguesa de Energias Renováveis (APREN)	Elettricità Futura
BDEW (Bundesverband der Energie- und Wasserwirtschaft e. V.)	BWO (BWO Bundesverband Windenergie Offshore e.V.)
Syndicat des Energies Renouvelables (SER)	Australian Financial Markets Association (AFMA)

Iniciativas externas que la organización suscribe o adopta:

Iberdrola ha suscrito o apoyado iniciativas externas alineadas con el desarrollo sostenible y ha promovido la adhesión de sus empresas participadas a las mismas. Las principales iniciativas externas a las que Iberdrola está adherida o apoya, son ALIANZA Q-CERO y UNICEF GEN-U (*Generation Unlimited*).

Por otro lado, en cada uno de los países, Iberdrola apoya y colabora con las iniciativas que considera más relevantes por su importancia a nivel local, Sociedad Española de Ornitología (SEO Bird Life), Club de Madrid – Leadership for Net zero, EnergyLOOP en España, asociación Cancer Research en Reino Unido, y el Conselho Empresarial Brasileiro para o Desenvolvimento Sustentável (CEBDS) en Brasil, entre otros.

Aportaciones a partidos políticos o a instituciones relacionadas

La Sociedad adopta una posición neutral desde el punto de vista político. En el ejercicio 2025, ninguna de las sociedades del Grupo, a excepción de en el Reino Unido, los Estados Unidos y Australia, ha contribuido a la financiación de partidos políticos.

Contribución a partidos políticos (€)

País	2025	2024
Reino Unido	61.302	46.571
Estados Unidos	936.497	812.171
Otros países (Australia)	20.215	47.086
Total	1.018.014	905.828

- En Reino Unido, ScottishPower ha aportado un total de 61.302 euros (52.500 libras), distribuidos entre distintos partidos de todo el espectro político, para el patrocinio de conferencias y eventos, de acuerdo a la *Political Parties, Elections and Referendums Act* (2000). Estas ocasiones constituyen una oportunidad importante presentar los puntos de vista propios a representantes de todas las opciones políticas sobre una base no-partidista. Esta aportación no indica apoyo a ningún partido en particular.
- En Estados Unidos, Avangrid ha aportado un total de 936.497 euros (1.056.200 dólares) a candidatos y partidos políticos, informando sobre las mismas de acuerdo a la legislación vigente. Estos importes no incluyen las aportaciones adicionales voluntarias de los empleados.
- En el epígrafe de otros países, Iberdrola Australia ha aportado un total de 20.215 euros (35.400 dólares australianos), por la membresía anual para el patrocinio de conferencias y eventos, informando sobre la misma a la comisión electoral australiana.

Nombramientos en posiciones comparables en la administración pública

El artículo 34.3 de los *Estatutos Sociales* prohíbe expresamente el nombramiento como miembros del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. de aquellas personas que, en los dos años anteriores a su eventual nombramiento, hubieran ocupado altos cargos en las administraciones públicas españolas incompatibles con el desempeño simultáneo de las funciones de consejero en una sociedad cotizada, conforme a la legislación estatal o autonómica española, o puestos de responsabilidad en los organismos reguladores del sector energético, de los mercados de valores u otros sectores en los que actúe el Grupo.

En este sentido, ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos trayectorias profesionales están publicadas en la [página web corporativa](#), ha ocupado un puesto comparable en la administración pública (incluidos los reguladores) en los dos años anteriores a su nombramiento en el período de referencia actual.

■ G1-6: Prácticas de pago

Las Condiciones Generales de Contratación de Iberdrola, disponibles en la web corporativa, determinan unas únicas condiciones de pago a proveedores por país (entre 30 y 90 días) independientemente de la tipología del proveedor y nunca superior al máximo legal establecido en cada país. El periodo del cómputo de plazo comienza con la recepción de la factura debidamente emitida. Si bien, para operaciones reguladas o de mercados, las condiciones de pago son las estándar de la operación.

Las sociedades del Grupo están sujetas a requerimientos de desglose de información sobre las condiciones de pago contractuales y su comportamiento en materia de pago en España y en el Reino Unido.

Esta información se relaciona con la Nota 37 de incluida en la [Información financiera anual de Iberdrola S.A.](#)

Añadir que, a cierre de 2025, no existen procedimientos judiciales pendientes por la demora en los pagos.

V. Anexos

■ **NEIS 2 IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa**

Nota: Las páginas incluidas en los siguientes índices de contenidos y tablas de interoperabilidad se refieren al inicio de cada apartado.

Tabla 2 - Apéndice B: Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento divulgación de información de sostenibilidad en servicios financieros ⁵⁷	Referencia del pilar 3 ⁵⁸	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁵⁹	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁶⁰	Página
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión ⁽⁵⁾ , anexo II		8
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		8
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1				126
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión ⁽⁶⁾ , cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social.	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		13
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		13
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 ⁽⁷⁾ , artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		13

⁵⁷ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

⁵⁸ Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

⁵⁹ Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

⁶⁰ Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento divulgación de información de sostenibilidad en servicios financieros ⁵⁷	Referencia del pilar 3 ⁵⁸	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁵⁹	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁶⁰	Página
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		13
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	24
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual.	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		24
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización.	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		34
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1				35
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1				35
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1				36

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento divulgación de información de sostenibilidad en servicios financieros ⁵⁷	Referencia del pilar 3 ⁵⁸	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁵⁹	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁶⁰	Página
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual.	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		38
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización.	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		40
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	No aplica
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Información sujeta a disposición transitoria
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			Información sujeta a disposición transitoria
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales.			Información sujeta a disposición transitoria

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento divulgación de información de sostenibilidad en servicios financieros ⁵⁷	Referencia del pilar 3 ⁵⁸	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁵⁹	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁶⁰	Página
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		Información sujeta a disposición transitoria
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1				45
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1				46
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1				46
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.o 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				47
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m³ por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				47
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.o 7 del cuadro 1 del anexo 1				17
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.o 10 del cuadro 2 del anexo 1				17
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.o 14 del cuadro 2 del anexo 1				17
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo 1				20
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1				20
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo 1				20
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1				63

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento divulgación de información de sostenibilidad en servicios financieros ⁵⁷	Referencia del pilar 3 ⁵⁸	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁵⁹	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁶⁰	Página
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo I				63
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo I				73
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo I				73
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I				74
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		74
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I				74
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I				74
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I				74
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		84
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I				84
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		86
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I				87

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento divulgación de información de sostenibilidad en servicios financieros ⁵⁷	Referencia del pilar 3 ⁵⁸	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁵⁹	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁶⁰	Página
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I				87
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		87
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				16
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				90
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				90
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		74
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		90
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				92
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				94
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		94
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				95

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento divulgación de información de sostenibilidad en servicios financieros ⁵⁷	Referencia del pilar 3 ⁵⁸	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁵⁹	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁶⁰	Página
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				102
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		102
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				104
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1				108
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1				108
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		114
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1				114

⁽⁵⁾ Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

⁽⁶⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

⁽⁷⁾ Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

El modo en que se ha determinado la información de importancia relativa que debe divulgarse relacionada con las incidencias, los riesgos y las oportunidades que ha evaluado que son de importancia relativa se detalla en el apartado [IRO-1](#) del capítulo NEIS 2.

■ **GOV-4: Declaración sobre diligencia debida**

La siguiente tabla describe los elementos esenciales de la diligencia debida:

	Capítulo	Apartado	Página
a) Integración de la diligencia debida en la gobernanza, estrategia y modelo de negocio	Información general - NEIS 2	GOV-1	5
	Información general - NEIS 2	GOV-2	9
	Información general - NEIS 2	GOV-3	10
	Información general - NEIS 2	SBM-1	13
	Información general - NEIS 2	SBM-3	16
	Información general - NEIS 2	NEIS 2 MDR-P	20
	E1 Cambio climático	E1-1	24
b) Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	E4 Biodiversidad	E4-1	50
	Información general - NEIS 2	SBM-2	15
	Información general - NEIS 2	NEIS 2 IRO-1	17
	S1 Personal propio	S1-2	74
	S2 Trabajadores de la cadena de valor	S2-2	90
	S3 Colectivos afectados	S3-2	95
c) Identificación y evaluación de las incidencias adversas	S4 Consumidores y usuarios finales	S4-2	102
	Información general - NEIS 2	IRO-1	17
d) Adopción de medidas para mitigar, reparar o compensar dichas incidencias adversas	Información general - NEIS 2	SBM-3	16
	Información general - NEIS 2	MDR-T	23
	Información general - NEIS 2	MDR-A	22
	S1 Personal propio	S1-3	74
	S1 Personal propio	S1-4	75
	S2 Trabajadores de la cadena de valor	S2-3	91
	S2 Trabajadores de la cadena de valor	S2-4	92
d) Adopción de medidas para mitigar, reparar o compensar dichas incidencias adversas	S3 Colectivos afectados	S3-3	95
	S3 Colectivos afectados	S3-4	95
	S4 Consumidores y usuarios finales	S4-3	103
	S4 Consumidores y usuarios finales	S4-4	104
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	Información general - NEIS 2	NEIS 2 MDR-M	23
	Información general - NEIS 2	NEIS 2 MDR-T	23

Índice de contenidos NEIS

[NEIS 2] Información general	3
▪ BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	3
▪ BP-2: Información relativa a circunstancias específicas	4
▪ GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	5
▪ GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	9
▪ GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	10
▪ GOV-4: Declaración sobre diligencia debida	11
▪ GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	11
▪ SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	13
Información específica de la entidad	15
▪ SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	15
▪ SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	16
4.1. Información sobre el proceso de evaluación de la importancia relativa	17
▪ IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	17
▪ IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	19
4.2. Requisito mínimo de divulgación de las políticas y actuaciones	20
▪ MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	20
▪ MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	22
▪ MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de las metas	23
▪ MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	23
[NEIS E1] Cambio climático	24
▪ GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	24
▪ E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	24

▪ SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....	26
▪ IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima.....	27
▪ E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.....	32
▪ E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.....	33
▪ E1-4: Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.....	34
▪ E1-5: Consumo y combinación energéticos.....	35
▪ E1-6: Emisiones de Gases de Efecto Invernadero brutas de alcance 1, 2 y 3 y totales.....	36
▪ E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.....	40
▪ E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono.....	41
Información específica de la entidad.....	41
[NEIS E2] Contaminación.....	43
▪ IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación.....	43
▪ E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación.....	43
▪ E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación.....	43
▪ E2-3: Metas relacionadas con la contaminación.....	44
▪ E2-4: Contaminación del aire, agua y suelo.....	45
[NEIS E3] Recursos hídricos y marinos.....	46
▪ IRO-1: Descripción procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	46
▪ E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.....	46
▪ E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	47
▪ E3-3: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.....	47
▪ E3-4: Consumo de agua.....	47
Información específica de la entidad.....	48
[NEIS E4] Biodiversidad y ecosistemas.....	50
▪ E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio.....	50
▪ SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....	51

▪ IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	52
▪ E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	56
▪ E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	56
▪ E4-4: Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	59
▪ E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	60
[NEIS E5] Uso de los recursos y economía circular	61
▪ IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	61
▪ E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	61
▪ E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	61
▪ E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	62
▪ E5-4: Entrada de recursos	62
▪ E5-5: Salida de recursos	63
Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles	64
[NEIS S1] Personal propio	73
▪ SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	73
▪ S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	74
▪ S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	74
▪ S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	74
▪ S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	75
▪ S1-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	76
▪ S1-6: Características de los asalariados de la empresa	76
▪ S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	78
▪ S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	78

▪ S1-9: Parámetros de diversidad	79
▪ S1-10: Salarios adecuados	79
▪ S1-11: Protección social	80
▪ S1-12: Personas con discapacidad	80
▪ S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	80
▪ S1-14: Parámetros de salud y seguridad	81
▪ S1-15: Parámetros de conciliación laboral	85
▪ S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	86
▪ S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	87
Información específica de la entidad	88
[NEIS S2] Trabajadores de la cadena de valor	90
▪ SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	90
▪ S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	90
▪ S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	90
▪ S2-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	91
▪ S2-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	92
▪ S2-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa	93
[NEIS S3] Comunidades afectadas	94
▪ SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	94
▪ S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados	94
▪ S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	95
▪ S3-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	95
▪ S3-4: Medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos y aprovechar las oportunidades de importancia relativa y eficacia de dichas actuaciones	95

▪ S3-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	97
Información específica de la entidad	98
[NEIS S4] Consumidores y usuarios finales	101
▪ SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	101
▪ S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	102
▪ S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	102
▪ S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	103
▪ S4-4: Medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades de importancia relativa y la eficacia de dichas actuaciones	104
▪ S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	105
[NEIS G1] Conducta empresarial	107
▪ GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	107
▪ IRO-1: Descripción de los procesos para identificar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades materiales	107
▪ G1-1: Políticas de conducta empresarial y Cultura corporativa	108
▪ G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	108
▪ G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	111
▪ G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	114
▪ G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión	114
▪ G1-6: Prácticas de pago	117

Contenidos del Estado de información no financiera (EINF)

En la siguiente tabla se recogen las páginas del presente documento en las que puede encontrarse la información exigida por la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad*.

	Contenido NEIS ⁶¹	Páginas EINF
Descripción del modelo de negocio del grupo		
organización y estructura	NEIS 2 GOV-1	5
	NEIS 2 GOV-2	9
	NEIS 2 SBM-1	13
mercados en los que opera	NEIS 2 SBM-2	15
objetivos y estrategias	NEIS 2 SBM-3	16
principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS 2 MDR-P	20
	G1-1	108
Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones		
procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control	NEIS 2 MDR-P	20
	E1-2	32
	E2-1	43
	E3-1	46
	E4-2	56
	E5-1	61
	G1-1	108
	S1-1	74
	S2-1	90
	S3-1	94
medidas que se han adoptado	S4-1	102
Resultados de esas políticas		
indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	NEIS 2 MDR-P	20
	E1-2	32
	E2-1	43
	E3-1	46
	E4-2	56
	E5-1	61
	G1-1	108
	S1-1	74
	S2-1	90
	S3-1	94
S4-1	102	
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo		
cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia	NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2 NEIS 2 SBM-3	17 19 16
información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo		
indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.		
I. Información sobre cuestiones medioambientales		
información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS 2 IRO-1	17

⁶¹ Los indicadores GRI referenciados corresponden a la última versión de los Estándares GRI en todos los casos.

	Contenido NEIS ⁶¹	Páginas EINF
los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	NEIS 2 MDR-A E1-3 E2-2 E3-2 E4-3 E5-2	22 33 43 47 56 61
los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	NEIS 2 MDR-A E1-3 E2-2 E3-2 E4-3 E5-2	22 33 43 47 56 61
la aplicación del principio de precaución	NEIS 2 MDR-A E1-3 E2-2 E3-2 E4-3 E5-2	22 33 43 47 56 61
la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS 2 MDR-A E1-3 E2-2 E3-2 E4-3 E5-2	22 33 43 47 56 61
Y de forma específica:		
– Contaminación:		
medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A E2-2	23 22 43
incluido el ruido y la contaminación lumínica	E2-3	44
– Economía circular y prevención y gestión de residuos:		
medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	NEIS 2 MDR-A E5-2	22 61
acciones para combatir el desperdicio de alimentos	NEIS 2 MDR-A E5-2	22 61
– Uso sostenible de los recursos:		
el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-4	47
consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E5-4	62
consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5	35
medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	NEIS 2 MDR-A E1-3 E1-5	22 33 35
– Cambio climático:		
sobre los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	36
las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	NEIS 2 MDR-A E1-1 E1-3 E1-7 E1-8	22 24 33 40 41
las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	NEIS 2 MDR-T E1-1 E1-4	23 24 34
– Protección de la biodiversidad:		
medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	NEIS 2 MDR-A E4-3	22 56
impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-5	60
II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		

	Contenido NEIS ⁶¹	Páginas EINF
– Empleo:		
número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	S1-6	76
número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-9	79
	GRI 405-1	88
promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6	76
	GRI 405-1	88
número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	S1-6 y GRI 405-1	89
las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	S1-16	86
	GRI 405-2	89
brecha salarial	S1-16	86
la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	S1-16	86
la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19 GRI 2-20 GRI 2-21 BP2 S1-16	4 86 87 Nota 47 y 48 del informe Financiero Anual ⁶²
implantación de políticas de desconexión laboral	NEIS 2 MDR-P S1-1	20 74
empleados con discapacidad	S1-12	80
– Organización del trabajo:		
organización del tiempo de trabajo	NEIS 2 MDR-P S1-1	20 74
número de horas de absentismo	S1-14 GRI 403-9	81 84
medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A S1-4 S1-5 S1-15	23 22 75 76 85
– Salud y seguridad:		
condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-11 S1-14	80 81
accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad desagregado por sexo	GRI 403-9	84
enfermedades profesionales; desagregado por sexo	S1-14	81
– Relaciones sociales:		
organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2	74
mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-3	74
porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	78
balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8	78
– Formación:		
las políticas implementadas en el campo de la formación	NEIS 2 MDR-P S1-1	20 74
total de horas de formación por categorías profesionales	S1-13 GRI 404-1	80 81
– Accesibilidad universal:		
accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2 MDR-A S1-4 S1-12	22 75 80

⁶² Se incluye la información necesaria para el cálculo en las notas 47 y 48 de los Estados Financieros consolidados. En el caso de la remuneración media de alta dirección, no se desagrega por sexo por motivos de privacidad.

	Contenido NEIS ⁶¹	Páginas EINF
– Igualdad:		
medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	NEIS 2 MDR-T	23
	NEIS 2 MDR-A	22
	S1-4 Medidas	75
	S1-5 Metas	76
planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	NEIS 2 MDR-P	20
protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	NEIS 2 MDR-A	22
medidas adoptadas para promover el empleo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1	74
	S1-4	75
política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS 2 MDR-P	20
	S1-1	74
III. Información sobre el respeto de los derechos humanos:		
aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	NEIS 2 GOV 4	11
	S1-3	74
	S2-4	92
prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S3-4	95
	S4-4	104
denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17	87
promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS2 MDR-P	20
	S1-1	74
	S2-1	90
IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno: medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		
medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3	111
medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3	111
aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 (En relación a aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro)	97
	GRI 2-28	115
V. Información sobre la sociedad:		
el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-2	95
el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-2	95
las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-2	95
las acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28	115
	GRI 201-1 (En relación a aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro)	97
	GRI 413-1	95
– Subcontratación y proveedores:		
la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de oportunidades y ambientales	G1-2	108
consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2	108
sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2	108
	GRI 308-2	110
	GRI 414-2	110
– Consumidores:		

	Contenido NEIS ⁶¹	Páginas EINF
medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A S4-4 Medidas S4-5 Metas	23 22 104 105
sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3	103
– Información fiscal:		
los beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4 (en lo que respecta a beneficios obtenidos por país)	100
los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 (en lo que respecta a os impuestos sobre beneficios pagados)	100
las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 (relacionado con las subvenciones públicas recibidas)	15
Taxonomía Europea		
Taxonomía Europea de actividades medioambientalmente sostenibles	Taxonomía	64

Formulación

Ejercicio 2025

Estado de Información no Financiera (EINF)
Consolidado e Información sobre sostenibilidad 2025

Don José Ignacio Sánchez Galán Presidente	Don Pedro Azagra Blázquez Consejero delegado	
Don Juan Manuel González Serna Vicepresidente primero	Don Anthony Luzzatto Gardner Vicepresidente segundo	Don Ángel Jesús Acebes Paniagua Consejero coordinador
Don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra Consejero	Don Manuel Moreu Munaiz Consejero	Don Xabier Sagredo Ormaza Consejero
Doña Sara de la Rica Goiricelaya Consejera	Doña Nicola Mary Brewer Consejera	Doña Regina Helena Jorge Nunes Consejera
Doña María Ángeles Alcalá Díaz Consejera	Doña Isabel García Tejerina Consejera	Doña Ana Colonques García-Planas Consejera

Santiago Martínez Garrido, secretario general y del Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” (la “**Sociedad**”), certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que este documento comprende el **Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad consolidado de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2025**, que forma parte del informe de gestión consolidado, y que ha sido formulado en soporte papel por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la *Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio*, y que se encuentra extendido en 69 folios de papel común, páginas 1 a 137 inclusive, todos ellos con el sello de la Sociedad.

Se deja constancia de que no estampan su firma en este documento (i) el vicepresidente segundo, don Anthony Luzzatto Gardner, por encontrarse ausente por causas justificadas, y (ii) la consejera independiente doña Regina Helena Jorge Nunes por encontrarse conectada a la reunión por medios de comunicación a distancia, suscribiéndolo en su lugar y respectivamente los consejeros independientes don Ángel Jesús Acebes Paniagua y doña María Ángeles Alcalá Díaz, en virtud de las autorizaciones expresamente conferidas a tal fin por el señor Gardner y por la señora Jorge Nunes, en las que dejan constancia de su voto a favor de la propuesta de formulación del *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* consolidado de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2025.

Bilbao, 24 de febrero de 2026.

Edita: IBERDROLA, S. A.

España

© 2026 IBERDROLA, S. A. Reservados todos los derechos.

A los efectos del art. 32 del texto refundido de la Ley de

Propiedad Intelectual aprobado por el Real Decreto

Legislativo 1/1996, de 12 de abril, IBERDROLA, S. A., se opone

expresamente a cualquier utilización con fines comerciales

del contenido de esta publicación sin su expresa autorización,

lo cual incluye especialmente cualquier reproducción,

modificación, registro, copia, explotación, distribución,

comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación,

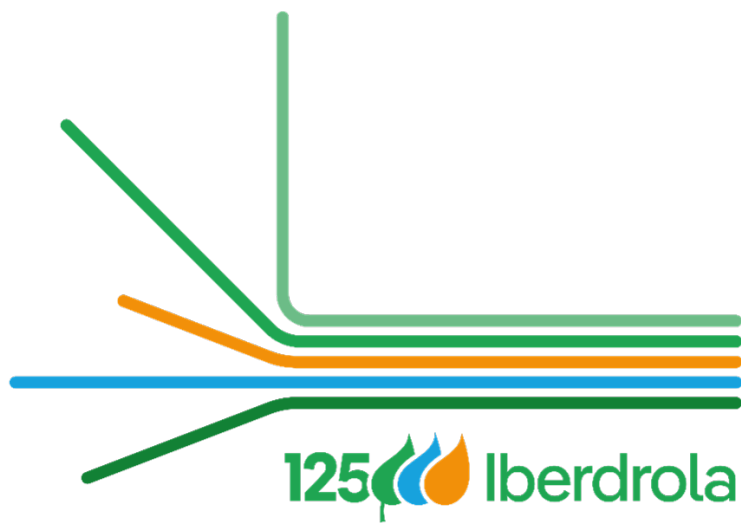
tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en

cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación

pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada

con la autorización de IBERDROLA, S. A., salvo excepción prevista por la ley.



“Frente a la suma de retos: construimos una red de oportunidades sólida, segura y robusta hacia el futuro”.

Un camino de oportunidades impulsado por la electrificación, la tecnología, la digitalización, la productividad y la eficiencia operativa, y que se extienden a todos los actores que impulsan nuestro ecosistema: accionistas que confían en nuestra visión, empleados que desarrollan soluciones de alto impacto, y una sociedad que se beneficia del progreso industria.